



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

“Proceso de conformación de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, mediante el desarrollo del programa de Formación Cívica y Ética, en segundo grado de secundaria de la escuela general 4 Pachuca, Hidalgo.”

T E S I S :

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PRESENTA:

KARINA LEMUS BEATRIZ

Directora de Tesis:

DRA. AMELIA MOLINA GARCÍA

Pachuca de Soto, Hgo., mayo de 2010

Agradecimientos

*En la vida hay triunfos y fracasos,
Alegías y tristezas,
En el tiempo de elaboración de esta tesis,
Todo ha pasado y doy gracias a Dios,
Por lo ocurrido, ya que he aprendido de ello,
Por haberme permitido llegar a,
Realizar una de mis metas propuestas.*

Agradezco a CONACYT:

Por brindar apoyo para la elaboración de esta tesis, y permitirme ser becaria aprobada por SEP/CONACYT 08609, participando en el proyecto de investigación de formación ciudadana, que sin duda alguna fue una experiencia muy grata y productiva, significativa para mi formación profesional.

A mi directora de Tesis: Dra. Amelia Molina García

Por el asesoramiento brindado para la elaboración de esta tesis. Asimismo, agradecerle el haber depositado su confianza en mí e impulsarme a salir adelante.

A mis padres:

Por su apoyo, comprensión, confianza y amor que me brindaron durante mi formación y el tiempo del trabajo de tesis.

También agradezco a mis hermanas, amigos y demás personas cercanas:

Por sus palabras de aliento, su seguridad y confianza que depositaron en mí, para la culminación de este trabajo.

ÍNDICE

Introducción.....	4
Capítulo I Construcción del objeto de estudio.....	7
1.1 La educación secundaria en México como marco de investigación.....	7
1.2 La Formación Cívica y Ética en la formación del nuevo ciudadano.....	14
1.2.1 El programa de Formación Cívica y Ética como espacio de formación para la ciudadanía.....	16
1.3 Competencias cívicas y éticas.....	25
1.4 Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.....	33
1.5 Preguntas de investigación.....	35
1.6 Objetivos.....	36
1.7 Justificación.....	37
Capítulo II Bases conceptuales para la construcción.....	41
2.1 La ciudadanía un concepto lleno de significados.....	41
2.2 Los significados de la autorregulación.....	44
2.2.1 Ejercicio responsable de la libertad: conceptualización e implicaciones.....	46
2.2.2 Articulación de dos componentes clave para la conformación de ciudadanía.....	49
2.2.3 Teoría de Kohlberg como base para el análisis en la conformación de ciudadanía.....	51
Capítulo III Contexto socioeconómico y espacio escolar.....	58
3.1 Caracterización de la escuela observada.....	58
3.2 Los adolescentes: características socioeconómicas.....	62
Capítulo IV “Formación ciudadana y espacio escolar”.....	69
4.1 La formación ciudadana.....	70
4.2 La escuela como espacio para la formación ciudadana.....	72
Cap. V “Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad”.....	80
5.1 El tiempo como indicador de importancia para abordar la cívica y Ética.....	81
5.2 El papel del docente en la conformación de la competencia de Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.....	91
5.3 Interacciones entre pares para la conformación de la competencia de Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.....	105
5.4 La participación y actitudes de los alumnos en la conformación de la competencia.....	111
5.5 Factores externos y el proceso de apropiación y desarrollo del ejercicio libre y responsable para la autorregulación.....	114
Cap. VI Conclusiones y reflexiones finales.....	117
Bibliografía.....	120
Anexos.....	125

INTRODUCCIÓN

El acelerado cambio demográfico, social, económico y político de nuestro tiempo exige que la educación se transforme, para poder cumplir sus objetivos, principalmente el de la mejora, lo cual obliga a una profunda reflexión sobre la sociedad que se desea y el país que se quiere construir.

Esto se refleja en la preocupación por mejorar la educación secundaria en los distintos sistemas educativos en el mundo y México no es la excepción; no solo es un asunto de mecanismos electorales, sino también de valores, actitudes y formas de relaciones (Díaz Barriga y García, 2001). Así el convencimiento de que los adolescentes no pueden ser adecuadamente atendidos con las medidas y los recursos aplicados en otras épocas y para otras generaciones.

Así surgen las conocidas reformas educativas, en la que se incluyen materias con nuevas orientaciones a solucionar las problemáticas emergentes contemporáneas. El resultado de esto, en este siglo XXI es la necesidad de mejorar el programa de educación básica, en especial la asignatura de Formación Cívica y Ética, con el objetivo central de: “Proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que las y los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para fomentar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad.” (Manteca E., 2007).

A partir de entonces, las insistentes investigaciones sobre esta temática se han dejado ver, desde diferentes perspectivas, enfoques y con diversos propósitos. Un ejemplo de ello, es el proyecto de investigación denominado “Componentes de formación ciudadana desde el programa de Formación Cívica y Ética, en el segundo grado de educación secundaria”, del cual se derivó esta tesis,

Dicho proyecto fue financiado por CONACyT, en el periodo Agosto 2008-Diciembre 2009, cuyo enfoque del estudio etnográfico fue: “Construir un instrumento y caracterización sobre concepciones, valores y prácticas ciudadanas de los alumnos y profesores de segundo grado de educación secundaria que participaron en el desarrollo del programa de Formación Cívica y Ética, así como un diagnóstico cualitativo que dé cuenta de los procesos de apropiación y desarrollo de competencias ciudadanas mediante el proceso pedagógico que se genera con el trabajo de los contenidos del programa de estudios de la asignatura de Formación Cívica y Ética de segundo grado de secundaria, considerando la metodología de trabajo, los materiales y los libros de texto de la asignatura”.

Si bien como resultado de la investigación etnográfica que se desarrolló, se elaboraron una serie de documentos que dan cuenta de los hallazgos y evidencias del objeto de estudio, el propósito de este trabajo de Tesis es profundizar en el proceso de conformación de una de las ocho competencias que establece el programa de Formación Cívica y Ética para la formación ciudadana del alumno, la competencia de “autorregulación y ejercicio responsable de la libertad” desde del programa de Formación Cívica y Ética en segundo grado de secundaria, así como las concepciones que tienen los alumnos sobre ésta competencia, a partir de esos procesos de enseñanza.

El desarrollo de dicho trabajo se hace con la articulación desde lo que plantea el programa de Formación Cívica y Ética con los resultados de las observaciones dentro de la clase de la asignatura. En este sentido, el desarrollo del trabajo se compone de seis capítulos.

En el primero se presenta, las referencias que permiten la construcción del objeto de estudio, considerando la educación secundaria en México, el programa de la asignatura, las competencias, la competencia a centrarse,

“autorregulación y ejercicio responsable de la libertad”, objetivos de la investigación.

En el segundo capítulo, se abordan las bases conceptuales para la construcción, considerando los conceptos de ciudadanía, significados de autorregulación, la aportación teórica de Kohlberg y su aplicación para comprender el proceso de conformación de la competencia autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.

En el tercer capítulo, se presenta el contexto socioeconómico, considerando el espacio escolar, la caracterización de la escuela, los adolescentes, con el afán de describir el contexto en el que se desarrolla la investigación.

Sin duda alguna se debe dedicar un capítulo referente a la formación ciudadana, pues es la finalidad última de la asignatura, para ello en el cuarto capítulo, se aborda el tema de formación ciudadana y la escuela como espacio para la formación ciudadana.

Como resultado de la investigación dentro del capítulo quinto se aborda la competencia de “Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad” y su conformación, a través del papel docente, actitudes de alumnos ante dichas prácticas, y la interacción entre pares, como resultado de un proceso de investigación durante todo el curso en la escuela secundaria general 4 “Felipe Ángeles”. Por último y como forma de cierre un capítulo sexto dedicado a las conclusiones y reflexiones finales, después del proceso de investigación y los resultados de ésta, así como bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

El acelerado cambio demográfico, social, económico y político de nuestro tiempo exige que la educación se transforme, para poder cumplir sus objetivos, principalmente el de la mejora, lo cual obliga a una profunda reflexión sobre la sociedad que se desea y el país que se quiere construir, con ciudadanos capaces integralmente de sobresalir y ayudar a mejorar las condiciones de la sociedad en la que viven. Por ello en este apartado se abordará, como una pequeña introducción de la Formación Cívica y Ética en el sistema educativo básico, antecedentes de la educación secundaria en México como marco de la investigación, el programa de Formación Cívica y Ética como espacio de formación para la ciudadanía, competencias desde el programa de la asignatura, la competencia que ocupa esta tesis “Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad”, las preguntas que orientan la investigación, el por qué realizarla, los objetivos, y en lo que se contribuirá con este trabajo.

1.1 La educación secundaria en México como marco de investigación

Desde 1993, la educación secundaria fue declarada componente fundamental y etapa de cierre de la educación básica obligatoria. Mediante ella la sociedad mexicana brinda a todos los habitantes de este país oportunidades formales para adquirir y desarrollar los conocimientos, las habilidades, los valores y las competencias básicas para seguir aprendiendo a lo largo de su vida; enfrentar los retos que impone una sociedad en permanente cambio, y desempeñarse de manera activa y responsable como miembros de su comunidad y ciudadanos de México y del mundo (Manteca, 2007).

Así, la educación secundaria es obligatoria a partir de Marzo de 1993, eso crea un compromiso muy grande, tanto para cubrir la demanda como para

ofrecer una educación de calidad y sobre todo que tome en cuenta aquello que una parte muy importante de alumnos necesitará para comenzar la vida de trabajo, ya que no todos podrán seguir con estudios superiores.

Por otro lado, durante más de una década la educación secundaria se ha beneficiado de una reforma curricular que puso el énfasis en el desarrollo de habilidades y competencias básicas para seguir aprendiendo; impulsó programas para apoyar la actualización de los maestros; realizó acciones de mejoramiento de la gestión escolar y del equipamiento audiovisual y bibliográfico. Sin embargo, estas acciones no han sido suficientes para superar los retos que implica elevar la calidad de los aprendizajes, así como atender con equidad a los alumnos durante su permanencia en la escuela y asegurar el logro de los propósitos formativos plasmados en el currículo nacional.

En este marco, el programa de Formación Cívica y Ética se incluyó en la educación secundaria como complemento del civismo que se venía impartiendo en este nivel educativo, (Programa de Estudio 2006), buscando así, fortalecer en los alumnos el desarrollo de su capacidad crítica respecto a los principios que la humanidad ha conformado a lo largo de su historia y sentar las bases para que reconozcan la importancia del ejercicio libre y responsable de la libertad para el desarrollo personal y social.

No obstante con base en el artículo tercero constitucional y en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública plasmó en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 el compromiso de impulsar una reforma de la educación secundaria que incluyera, además de una renovación del plan y de los programas de estudio, el apoyo permanente y sistemático a la profesionalización de los maestros y directivos del nivel, el mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento escolar, así como el impulso a nuevas formas de organización y

gestión que fortalecieran a la escuela como el centro de las decisiones y acciones del sistema educativo. Para llevar a cabo la renovación del currículo, cuyo resultado se presenta en el Plan y en los Programas de Estudio 2006, se impulsaron diversos mecanismos que promovieran la participación de maestros y directivos de las escuelas secundarias de todo el país, de equipos técnicos estatales responsables de coordinar el nivel, y de especialistas en los contenidos de las diversas asignaturas que conforman el plan de estudios.

La educación secundaria, es el cierre del ciclo básico, atiende a un sector de la población que se encuentra en una etapa compleja y específica del desarrollo individual: la adolescencia. Etapa donde coexisten características de la vida adulta es una etapa difícil, llena de contradicciones en cuanto a la definición del ser y del hacer, de rechazo y aceptación del mundo que le rodea, de interacción con la vida del adulto y de socialización de su propia vida, dicho proceso implica caracterizar las condiciones en las que se dé la conformación de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.

Es decir, en este espacio o etapa de desarrollo de los alumnos, entra la educación secundaria, visualizándose como un espacio receptivo sobre las decisiones de la sociedad en el establecimiento de prácticas democráticas, y en el cual se lleva a cabo un tránsito en la vida del adolescente, implica diferentes experiencias de aprendizaje y la construcción de significados diversos, en la cotidianeidad escolar, dando pie a la construcción de identidades de los adolescentes, entendiendo por “identidad: un fenómeno que surge de la dialéctica entre el individuo y la sociedad” (Berger y Luckmann, 2003), considerando que ésta será caracterizada por los procesos sociales que se den y por el contexto en el que se desarrolle.

Es así que la educación secundaria “se proporciona a la población de 12 a 15 años de edad que concluyó la educación primaria. Es un lugar donde los adolescentes encuentran, con mayor o menor apertura, espacios y relaciones que favorecen la construcción de su identidad fortaleciendo su capacidad de intimidad y respondiendo a su necesidad de autonomía” (Díaz, 2008:290).

Por ello, resulta relevante conocer cómo se lleva a cabo la conformación de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, en los alumnos de secundaria, dicho en otras palabras cómo se apropian o desarrollan la competencia cívica, ética y ciudadana que plantea el programa.

Ahora bien, la secundaria es un nivel educativo de suma importancia. Muchas veces se insiste en los contenidos curriculares y se olvida de la necesidad de formar adolescentes, ayudarlos a resolver problemáticas, considerando que los adolescentes del país han experimentando profundas transformaciones sociales, económicas y culturales.

En general dichos adolescentes, cuentan con niveles de escolaridad superiores a los de sus padres, están más familiarizados con las nuevas tecnologías, disponen de mayor información sobre diferentes aspectos de la vida, así como sobre la realidad en que viven. Sin embargo, los adolescentes del siglo XXI enfrentan nuevos problemas, algunos asociados con la complejidad de los procesos de modernización y otros derivados de la desigualdad socioeconómica que caracteriza al país, y que han dado lugar a que muchos de ellos permanezcan en situación de marginación, lo cual implica que el proceso de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, se dé bajo ciertas condiciones que el mismo contexto lo permita.

Para tratar de erradicar esta situación, por medio de la secundaria el Estado tiene el propósito de proporcionar las condiciones para que todos los

egresados de primaria accedan oportunamente a la escuela secundaria y permanezcan en ella hasta concluirla (idealmente, antes de cumplir los 15 años), objetivo de cobertura que se perseguía desde tiempo atrás, dando como resultado la ampliación de dicha cobertura en el país. En segundo lugar, debe procurarse la asistencia a la secundaria para que todos los alumnos adquieran los conocimientos, el desarrollo de habilidades, así como el desarrollo de valores y actitudes; permitiendo la conformación de competencias propuestas por el plan y programa de estudios (Manteca, 2007), a partir del contexto nacional pluricultural y de la especificidad de cada contexto regional, estatal y comunitario.

Los resultados de ampliación de la cobertura de la educación secundaria y, por supuesto, a la igualdad de oportunidades de aprendizaje que se ofrecen a los estudiantes pertenecientes a distintos grupos sociales, culturales y étnicos, ya sea que continúen con una educación formal o ingresen al mundo laboral, han permitido que la escuela secundaria asegure a los adolescentes la adquisición de herramientas para aprender a lo largo de toda su vida. Las necesidades de aprendizaje se relacionan con la capacidad de reflexión y el análisis crítico; el ejercicio de los derechos civiles y democráticos; la producción y el intercambio de conocimientos a través de diversos medios; el cuidado de la salud y del ambiente, así como el conocimiento y cuidado de sí mismo (López, 2004).

Aunque los adolescentes que asisten a la escuela secundaria comparten la pertenencia a un mismo grupo de edad -la mayoría de estudiantes matriculados se ubican entre los 12 y 15 años de edad-, constituyen un segmento poblacional profundamente heterogéneo en tanto enfrentan distintas condiciones y oportunidades de desarrollo personal y social.

Por otro lado, se trata de un periodo marcado por la preocupación de construir la identidad y la necesidad de establecer definiciones personales en el mundo de los adultos, todo acompañado de importantes cambios fisiológicos, cognitivos, emocionales y sociales. Pese a estas características comunes, es conveniente señalar que no todos los adolescentes son iguales, y que la experiencia de ser adolescente varía fuertemente en función de aspectos como el género, la clase social, la cultura y la generación a que se pertenece.

Así, “la escuela secundaria es rígida y obedece a horarios y ritmos establecidos con rigor. Cuenta con el más sofisticado equipo de maestros y prefectos para fastidiar al alumno, libertad de defender una ideología, en la escuela se niegan y reprimen las opciones y visiones de los alumnos, el paso por la secundaria es una etapa muy dura que pasan todos los jóvenes, es cuando se tiene ganas de ser libre y es muy estricta, los adolescentes de secundaria desean que existan los espacios y la libertad para ello” (Díaz, 2001: 76).

Algunos de los propósitos es elevar la calidad de la formación de los estudiantes, el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y valores, así como facilitar la incorporación a la vida productiva, la participación activa y reflexiva en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación (SEP, 2000), sin embargo, como lo expresa Díaz, la forma de trabajo dificulta una formación integral y comprometida, como se tratará de revisar en esta tesis.

Así mismo, la escuela secundaria general puede ser el lugar donde los adolescentes encuentren, con mayor o menor apertura, espacios y relaciones que favorecen la construcción de su identidad fortaleciendo su capacidad de intimidad y respondiendo a su necesidad autónoma (Díaz, 2001), por ello es importante considerar todos los referentes de la educación secundaria, puesto

que la investigación se da en este espacio, y es vital conocerlo para poder situarlo y relacionarlo con los sujetos observados (alumnos adolescentes).

En conclusión la formación escolar secundaria es definitiva en la formación de los adolescentes, de aquí la responsabilidad de los maestros de secundaria, pues es necesario que los adolescentes aprendan a solucionar problemas complejos con recursos que podrán ir más allá que los evidentes, situación que se retoma en el programa de formación Cívica y Ética que a continuación se plantea.

1.2 La Formación Cívica y Ética en la formación del nuevo ciudadano

Los cambios educativos pretenden responder al avance continuo de la sociedad y a las necesidades de adaptación que exige, y no pueden ni deben limitarse a revisiones esporádicas de planes y programas de estudio; por el contrario, la profundidad y la velocidad de estos cambios obliga a construir mecanismos graduales y permanentes, que permitan evaluar y reformular los contenidos curriculares y las formas de gestión del sistema y de las escuelas en atención a una demanda cada día más diversa.

Esto se refleja en la preocupación por mejorar la educación secundaria, por ello, desde la reforma educativa de 1993, se incluyó dentro de la educación básica, la asignatura de Formación cívica y ética, considerando que la formación ética y ciudadana es parte fundamental en la educación de los alumnos para su desarrollo y comprensión del contexto social en que viven, ya que se encuentran en una sociedad compleja, que conjunta grandes desigualdades y contradicciones con la necesidad de un mayor entendimiento frente a la diversidad social y cultural, debido a la globalización en la que se encuentra inmerso (SEP,2000).

Ahora bien la asignatura de Formación Cívica y Ética tiene un papel importante dentro de la educación de los alumnos, ya que desde 1999 los programas de esta asignatura introdujeron la reflexión ética como un contenido explícito en el currículo de la educación secundaria y como complemento del civismo que se venía impartiendo en este nivel (Manteca E., 2006), centra su atención en la educación integral de los adolescentes al fortalecer la dimensión moral y cívica de su persona para que actúen libre y responsablemente mediante la apropiación y el ejercicio de valores que les enriquecen como personas y como integrantes de la sociedad.

La Formación Cívica y Ética constituye un campo formativo que requiere de referencias sociales y culturales de carácter local a fin de que sus contenidos adquieran relevancia en la vida diaria de los alumnos. En este marco, las competencias cívicas y éticas representan la posibilidad de promover capacidades para la vida ciudadana, las cuales involucran el desarrollo ético de los alumnos, en su dimensión personal y social, que se nutren de las experiencias y desafíos cívicos, éticos, socioeconómicos, culturales que enfrentan en los contextos concretos en que se desenvuelven.

Claro está que, los propósitos de la asignatura como medio para la formación integral de los alumnos, son congruentes con lo que se quiere brindar en cuanto a una formación ciudadana que le permita actuar de manera autónoma y responsable dentro de su sociedad, sin embargo demanda por su naturaleza dicha materia, el ejercicio práctico de los contenidos del programa, para el razonamiento y juicio crítico de los alumnos ante situaciones creadas dentro del aula como espacio socializador y micro de una sociedad, situaciones que deben de propiciarse con ayuda principalmente del profesor, lo cual implica poner las situaciones que favorezcan la conformación de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.

Así, una vez más se reitera la conjugación importante entre alumno y profesor, como elementos principales del proceso de enseñanza y aprendizaje, sin olvidar el currículo, en este caso se refiere a los contenidos de la Formación Cívica y Ética, que pretenden contribuir a la formación ciudadana a través de ocho competencias- entendiendo como competencia a las “capacidades que niñas y niños desarrollan ante situaciones que les plantean retos y les demandan soluciones creativas en el contexto donde se desenvuelven-, para lo cual requieren poner en juego conocimientos, habilidades, actitudes, creencias, comportamientos y estrategias, muchas de las cuales son síntesis de otros

aprendizajes (Perrenoud citado por Vargas, 2005: 22), orientado a educación secundaria.

1.2.1 El programa de Formación Cívica y Ética como espacio de formación para la ciudadanía

La asignatura de Formación Cívica y Ética se incorpora al Plan de Estudios de Educación Secundaria sustituyendo las asignaturas de civismo y orientación educativa, incorporando temas relacionados con la adolescencia, como son de sexualidad humana y la prevención de adicciones, estos temas dan continuidad entre la primaria y la secundaria, conformando un espacio o medio para desarrollar una formación ciudadana en el alumno adolescente.

“La Formación Cívica y Ética constituye un campo formativo que requiere de referencias sociales y culturales de carácter local a fin de que sus contenidos adquieran relevancia en la vida diaria de los alumnos. En este marco, las competencias cívicas y éticas, representan la posibilidad de promover capacidades para la vida ciudadana, las cuales involucran el desarrollo ético de los alumnos, en su dimensión personal y social, que se nutren de las experiencias y desafíos que enfrentan en los contextos concretos en que se desenvuelven. Para esta asignatura “se plantea un tratamiento didáctico basado en la experiencia de los alumnos y articulando a sus experiencias y conocimientos previos” (Manteca, 2007). Y así, formular una visión no sólo de contenido, sino que fomente en los alumnos la participación en relación con su entorno, mediante el desarrollo de competencias cívicas y éticas que llevan a conformar una formación ciudadana.

El Plan de Estudios establece como propósito de educación secundaria “...contribuir a la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que

responden a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país...” (Manteca, 2007)

Así, la asignatura de Formación Cívica y Ética, tiene carácter formativo y se muestra como un espacio para la formación ciudadana, por lo que se han diseñado estrategias específicas de enseñanza y aprendizaje que logren sensibilizar al alumno mediante los contenidos y actividades que propone el libro de texto, sin embargo, esto debe llevarse a un punto de contraste, para conocer cómo se llevan dentro del aula, contraponer el deber ser con el ser, lo que se establece en el programa y lo que realmente sucede en el aula.

La construcción de dichos conocimientos dependerá de la interacción que se genere entre el docente y el estudiante. En donde, el maestro debe actuar como moderador o facilitador –como apoyo del alumno, guía, orientador– para generar un ambiente de confianza y cooperación en la enseñanza de los valores, de formación ciudadana, de participación social, de autorregulación, de democracia y libertad, buscando así que, el alumno adquiera capacidad de criterio y de análisis para tomar decisiones propias, la cual se atribuye a fomentar valores con características éticas, en donde se ofrecen espacios de reflexión sobre los valores universales que convergen en la sociedad.

Dentro de los planteamientos de la asignatura, se brinda la oportunidad de reflexionar sobre la importancia de establecer un espacio de convivencia democrática en la escuela, que fomente en el alumno una autorregulación, el ejercicio responsable de la libertad, el respeto por la diversidad y la igualdad entre ellos.

Sin duda alguna el planteamiento del programa es bueno, tiene buenas intenciones, sin embargo, no está contextualizado, ya que las condiciones de la población mexicana, no permiten que el programa cumpla su propósito

primordial, obstaculizando así la conformación ciudadana, y quedando sólo como un programa educativo bueno, pero ambicioso para el contexto mexicano.

Esto se vislumbra a través de los objetivos de la asignatura establecidos en el programa, tanto el general como los particulares, los cuales se mencionan a continuación:

1.2.1.1 Objetivo general de la asignatura.

El objetivo central de la asignatura es, “proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que las y los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para fomentar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad” (Manteca E., 2007). Para que se logre tal objetivo, es necesario que el docente establezca las condiciones básicas de aprendizaje para que el alumno logre conocerse a sí mismo, autorregularse, conocer la sociedad que lo rodea, comprender la interacción que existe entre ambos y aplicar los contenidos en la vida personal.

Los contenidos que se incluyen en el programa, según el Acuerdo educativo 385 y el Plan de Estudios del Programa, serán a partir de los conocimientos previamente establecidos, junto con aquellos que los alumnos han adquirido a lo largo de su vida. Tiene como finalidad que aprendan a desenvolverse con sus semejantes y puedan mejorar su conducta ante los demás, teniendo la capacidad crítica y autorregulada ante la tolerancia de aceptar a todos por igual para así poder integrarse en sociedad.

Si bien es cierto que el objetivo, plantea poner los elementos conceptuales y de juicio para que los alumnos desarrollen capacidades que ayuden a la toma de decisiones, el punto está si en poner las bases

conceptuales, pero de igual manera ayudar a conformar ese desarrollo que permite que los alumnos sean personas autónomas capaces de tomar decisiones que los beneficien y contribuyan a la sociedad, bajo acciones autorreguladas, respetando responsablemente los límites de su libertad, y desarrollando a la vez un juicio moral que los lleve a distinguir esos límites con los que se deben conducir.

En cuanto a los objetivos particulares se establece:

1.2.1.2 Objetivos particulares

Los objetivos particulares tienen diferentes orientaciones para cada uno de los grados de la educación secundaria, es así que para:

2º grado: se abordan los aspectos generales de la dimensión ética y cívica de las personas y de las formas de convivencia para la vida democrática. En este sentido, el curso brinda a los estudiantes las bases de la relación entre la ética individual y ciudadana. Aquí se pretende que el estudiante reflexione sobre la naturaleza humana, esto es que el alumno aprenda a conocerse a sí mismo, como un ser individual y social, toma como punto de partida las posibilidades de solución colectiva de problemas sociales, los estudiantes, reflexionan acerca de las normas de convivencia y las distintas formas de organización para lograr el bienestar colectivo. En este objetivo se enfatiza la reflexión en las normas de convivencia y las diferentes maneras de organización para lograr el bienestar colectivo, y se refuerza la capacidad de participación de los estudiantes en las diversas instancias sociales.

3º grado: a partir de un acercamiento a las leyes, formas de gobierno de nuestro país y de una reflexión sobre los valores que constituyen una democracia, los estudiantes desarrollan su capacidad para analizar valores, elegir vías que les permitan transformarse y mejorar su vida y el entorno social en el que se desenvuelve el alumno. Aquí se indican las principales leyes que respaldan sus derechos como ciudadanos mexicanos, así como las formas de gobiernos y la reflexión sobre los valores que conforma la democracia. Es aquí en donde los estudiantes desarrollan su capacidad para analizar valores que fomenten la participación ante las diversas circunstancias a las que se enfrentan (Manteca, 2007).

Como se puede ver los objetivos particulares van aumentando su complejidad, considerando la teoría del juicio moral de Lawrence Kohlberg, los alumnos objeto de este estudio, se encuentran en las operaciones formales, lo cual indica que tienen la capacidad de abstracción, de simultaneidad y de metapensamiento, condición necesaria para el desarrollo moral autónomo (Molina, 2000), para poder visualizar el desarrollo de la conformación de competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad se considerará el tiempo que se dedica, el papel del docente en la conformación de la competencia, las interacciones entre pares, la actitud del alumnado y los factores externos.

Por ello, se destaca la importancia de los objetivos de manera gradual, ya que mientras se inicia con los alumnos de segundo grado, cimentando las bases cívico-éticas, la idea de una individualidad y una colectividad, las formas de la convivencia social democrática (considerado dentro del nivel II convencional, estadio 3), ayuda a que el alumno visualice su entorno y su condición como miembro de una sociedad, ya para tercer grado se considera pertinente involucrar al alumno en procesos más complejos, como la reflexión, análisis de valores democráticos, personales y sociales (considerado dentro del nivel convencional II, estadio 4), orientando así al alumno no sólo al desarrollo del juicio moral, sino algo más completo y real, el ejercicio de éste, a través de esos juicios y decisiones que tomen para beneficio propio o común dentro de la sociedad en la que está inmerso.

En conclusión, estos objetivos son importantes, ya que determinan las finalidades en particular para cada grado de educación secundaria, que en su conjunto llevan al propósito de desarrollar competencias ciudadanas en los alumnos, las cuales son la capacidad de responder cívica y éticamente ante la

sociedad y sus procesos, a través de un enfoque determinado, del cual se hablará en el siguiente apartado.

1.2.1.3 Enfoque de la Formación Cívica y Ética

El enfoque de la asignatura de Formación Cívica y Ética, de acuerdo a lo que maneja el programa, tiene como propósito formar al adolescente desde una visión reflexiva y analítica de los contenidos, la cual está centrada en las condiciones, necesidades e intereses de los alumnos, promoviendo el desarrollo del Juicio ético-moral en ellos, considerando la teoría de Lawrens Kohlberg.

Dicho enfoque, se orienta a responder a una mirada formativa, que consiste en desarrollar las actitudes y habilidades de los estudiantes para que desarrollen un juicio moral que les permita tomar decisiones que beneficien su vida individual y social, proporcionando a los adolescentes elementos conceptuales y de juicio, a través del desarrollo de competencias y el fomento de valores cívicos y éticos, estos valores, son emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tales como: la libertad, la justicia, el respeto, la tolerancia, la igualdad, la equidad, la solidaridad y la responsabilidad (Manteca, 2007),

Igualmente se considera la posición del alumno como adolescente, y se busca con la Formación Cívica y Ética, contribuir a que los alumnos aclaren algunas de las contradicciones percibidas entre su libertad para actuar y decidir y las expectativas del contexto social. En este sentido se pretende impulsar una idea de libertad que incluye la responsabilidad frente a sí mismo y frente a los demás, es decir, fortalecer la autonomía personal mediante la capacidad de asumir valores y normas con una menor presión externa de parte de los adultos, en otras palabras desarrollar la competencia de autorregulación y

ejercicio responsable de la libertad, la que le permitirá regularse conforme a límites tanto personales morales como sociales.

Ahora bien, Kohlberg señala a diferencia de Piaget, que los sujetos no sólo se limitan en interiorizar leyes y normas sociales, sino que el desarrollo moral, va más allá de una interiorización a una construcción de nuevas estructuras a partir de la interacción del sujeto con su contexto (Hersh, *et al.* 1997). Es decir, que en el desarrollo del Juicio Moral están implicados dos factores: el desarrollo cognitivo y la perspectiva social.

El desarrollo cognitivo, se refiere a la capacidad que el sujeto tiene al enfrentar un conflicto o un desequilibrio cognitivo, donde asimile y acomode sus estructuras, a través de un proceso de adaptación y organización, que permita reestablecer su equilibrio.

Por otra parte, la perspectiva social, es la capacidad que tienen los sujetos de asumir roles; para ello, es necesario que el niño haya desarrollado la habilidad de reversibilidad, esto es, que pueda revertir mentalmente operaciones, sólo así podrá ponerse en el papel de otras personas. Esta capacidad, según Piaget (Hersh, 1997), se ha desarrollado en niños de siete a once años, que se encuentren en el estadio de operaciones concretas.

Así, Kohlberg (citado por Hersh, 1997)) afirma, que la inmadurez de alguno de estos factores (desarrollo cognitivo y la perspectiva social), será un obstáculo para que el sujeto pase de un razonamiento inferior a otro superior, influyendo esto, en la toma de decisión de los sujetos. Esto es, un sujeto puede estar en un estadio de operaciones formales y no tener un razonamiento moral del mismo nivel, o bien, no todos alcanzan el nivel de maduración completo.

Desde esta perspectiva, y con base en la teoría de Kohlberg, es necesario considerar cada uno de estos estadios, puesto que la investigación se desarrolla, en un espacio con adolescentes, a los que se pretende desenvolver y preparar, así como desarrollar por ellos capacidades y competencias que les permitan tomar decisiones concernientes a la sociedad en la que viven. Por ello, igualmente es necesario visualizar, contemplar y considerar las características que se consideran y que permitirán el desarrollo de competencias y el logro del objetivo general no sólo de la asignatura, sino del programa de estudios.

Ahora bien, las características que puntualiza la Secretaría de Educación Pública (2000), para la asignatura de Formación Cívica Ética en Secundaria consisten en que:

- 1. Se asegura el tratamiento explícito y sistemático de contenidos y la vivencia de experiencias que favorecen el análisis ético sobre una persona, de los valores que entran en juego en sus decisiones y los niveles de responsabilidad que deben asumir sobre las mismas.*
- 2. Comprende la contribución de todas las asignaturas del currículo al desarrollo de la reflexión cívica y ética, a través de contenidos específicos en los que se brindan información sobre temáticas moralmente relevantes en la sociedad actual: conservación del ambiente, equidad de género, interculturalidad, papel social de la ciencia y tecnología y respeto a la diversidad, entre otras. Las actitudes y los valores que se promueven en todas las asignaturas constituyen elemento para establecer vínculos transversales entre ellas.*
- 3. Al ambiente escolar como un espacio que brinda las oportunidades que da sentido y validez a comportamientos que enriquecen el ejercicio de la democracia como forma de vida. Comprende aspectos de la convivencia, la organización, las normas y las regulaciones que caracterizan la experiencia escolar cotidiana.*

1.2.1.4 Dimensiones de la Formación Cívica y Ética

El programa (Manteca, 2007) plantea tres dimensiones para la formación cívica y ética, las cuales son:

- 1. Tiempo curricularmente destinado a la asignatura, aquí se asegura el cumplimiento del programa en cuanto a contenidos en forma y tiempo, de manera explícita y crítica, impulsando valores, niveles de responsabilidad, y el estudio de la democracia, formas de vida y de gobierno, retomando experiencias de los alumnos.*
- 2. Contribución de todas las asignaturas del currículo al desarrollo de la reflexión cívica y ética. Dentro de esta dimensión se intenta crear un vínculo de transversalidad, mediante contenidos moralmente comunes entre las materias.*
- 3. Ambiente escolar como un espacio que brinda la oportunidad de dar sentido y validez a comportamientos que enriquecen el ejercicio de la democracia como forma de vida. Ya que este espacio, comprende aspectos de convivencia, la organización, las normas y las regulaciones que caracterizan la experiencia escolar cotidiana.*

La articulación de estas tres dimensiones, pretende desarrollar la autonomía y responsabilidad en la vida diaria de los alumnos. Sin embargo, en muchas ocasiones el tiempo o la organización de éste perjudica el cumplimiento de las tres dimensiones en espacio y tiempo, como se ha visto ya dentro del aula.

El planteamiento del programa tiene “un propósito esencialmente formativo; por ello, aunque se conservaron contenidos que figuraban en los anteriores cursos, se cambió el énfasis y la didáctica, además de que se incluyeron nuevos contenidos que hacen posible la formación del juicio ético y los cambios de actitud necesarios para mejorar la vida de los individuos en sociedad” (SEP, 2000: 7).

En conclusión, es necesario considerar cada uno de los aspectos del programa de Formación Cívica y Ética, así como la congruencia que existe entre estos, como objetivos, enfoque, dimensiones, ya que al establecerse y

considerarse la asignatura como espacio para la formación ciudadana debe cumplir las expectativas de lo que se pretende lograr en general con la educación, personas libres, autónomas, responsables y autorreguladas, capaces de tomar decisiones que convengan individual y socialmente, a través del desarrollo de competencias, tema que se abordará en el siguiente apartado con mayor profundidad.

1.3 Competencias Cívicas y éticas

Sin duda alguna, los alumnos de secundaria se enfrentan a un gran reto, igualmente que los profesores, al desarrollar competencias ciudadanas que les permitan conformar la formación ciudadana, por ello, es necesario considerar lo que se entiende por “competencia”.

Desde el plan y programa de estudios, la asignatura Formación Cívica y Ética se plantea el desarrollo de competencias, es decir, conjuntos de nociones, estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes que permitan a los estudiantes responder ante situaciones de su vida personal y social, en las que se involucra su perspectiva moral y cívica: al actuar, tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos (Manteca E. 2007). El desarrollo de competencias demanda su ejercicio práctico, tanto en situaciones de la vida diaria como en aquéllas que representan desafíos de complejidad creciente.

Para Perrenoud (1999:39) “las competencias consisten en capacidades que niñas y niños desarrollan ante situaciones que les plantean retos y les demandan soluciones creativas en el contexto donde se desenvuelven, para lo cual requieren poner en juego conocimientos, habilidades, actitudes, creencias, comportamientos y estrategias, muchas de las cuales son síntesis de otros aprendizajes”.

La definición dada por Perrenoud, es la principal hablando de educación básica, ya que retoman este concepto para poder fundamentar los programas y abordar lo concerniente al desarrollo de competencias, en este nivel. Sin embargo es importante resaltar la siguiente definición.

Desde la perspectiva de Díaz Barriga y Rigo (citado por López, *et al*, 2004), “el concepto de competencia alude a un saber hacer, a una capacidad para resolver problemas que se aplica de manera flexible y pertinente, adaptándose al contexto y a las demandas que plantean situaciones diversas... la competencia no se limita a los aspectos procedimentales del conocimiento, a la mera posesión de habilidades y destrezas, sino que se ve acompañada necesariamente de elementos teóricos y actitudinales”.

Por otro lado, en el informe Tuning (González, 2004), documento en el que se establece las competencias, a nivel Latinoamérica de educación superior, menciona que las competencias se dividen en dos grupos:

- 1) Genéricas. Aquellas que se relacionan con las áreas temáticas, están vinculadas con una disciplina. Es decir son, competencias clave, básicas, formativas que le va a permitir al alumno despuntarse a donde quiera, son los conocimientos habilidades, actitudes, aptitudes que cualquier egresado de cualquier disciplina debe tener, bajo los pilares de saber ser, saber hacer, saber convivir.
- 2) Específicas. Están vinculadas con una disciplina, las que confieren identidad y consistencia a un programa específico. En otras palabras, son las competencias disciplinares. Los conocimientos habilidades, actitudes, aptitudes que deben generar en cada disciplina en particular.

Otra definición dice que las competencias son “complejas capacidades integradas, en diversos grados, que la educación debe formar en los individuos para que puedan desempeñarse como sujetos responsables en diferentes situaciones y contextos de la vida social y personal, sabiendo ver, hacer, actuar y disfrutar convenientemente, evaluando alternativas, eligiendo las estrategias adecuadas y haciéndose cargo de las decisiones tomadas” (Cullen, citado por González, 2004:153)

Lo anterior se podría aterrizar en cuanto a competencias, como las capacidades que toda persona necesita para resolver, de manera eficaz, consciente, responsable y autónoma, las situaciones que se le presenten.

Para Tobón (citado por Lujambio, 2009: 67) las competencias son “actuaciones integrales para identificar, comprender y resolver situaciones y problemas del contexto personal, social, ocupacional, laboral, profesional, económico, ambiental y/o artístico integrando el saber ser con el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir, en el marco de la idoneidad y el compromiso ético”.

Siguiendo el planteamiento de Tobón, la competencia tiende a ser una capacidad de actuar ante actividades, situaciones y problemáticas del contexto en el que se desenvuelve, ya que contempla la conciencia de necesidades, la destreza para resolver problemáticas y los valores con los que se rige la persona, sin dejar de lado la capacidad de pensar, pero sobre todo la capacidad de transformar, con lo que se hace hincapié en la importancia de que el desarrollo de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, se lleve a la práctica en el espacio escolar, a través de situaciones generadas con el objetivo de meter al alumno en una situación problemática para que genere capacidades integrales que le permitirán tomar decisiones importantes y conscientes de manera autónoma.

De acuerdo con estas concepciones acerca de competencia, para efectos de este trabajo, se entiende por competencia, aquel conjunto de habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permiten de manera autónoma resolver problemáticas dentro de su contexto social, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber convivir, en el marco de la idoneidad y el compromiso ético, como dice Tobón.

Ahora bien, el programa de Formación Cívica y Ética, contempla ocho competencias, las cuales deben poner al alumno en situaciones complejas que lo ayuden a reflexionar, a desarrollar un juicio moral para resolver problemas y tomar decisiones, aportando beneficios a la sociedad, tarea, un tanto difícil para los involucrados en el proceso, ya que para el buen desarrollo de las ocho competencias que plantea el programa, debe ir acompañadas de competencias intelectuales, actitudinales, de reflexión, crítica, y sobre todo juicio moral.

Por lo que, las competencias que plantea el programa intentan formar alumnos capaces de responder a sus actos, de autorregularse, de saber convivir, de saber hacer, de saber ejercer su libertad con responsabilidad, es decir de poner todos sus conocimientos, habilidades y valores, en uno solo y usarlos para poder tomar mejores decisiones, que cambiarían al mundo considerablemente, llegando a ser competentes.

Por tanto, el desarrollo de competencias demanda su ejercicio práctico, tanto en situaciones de la vida diaria como en aquellas que representan desafíos de complejidad creciente, para ello es necesaria la articulación de las dimensiones de tiempo, contribución de las asignaturas y ambiente escolar. Estas competencias deben considerar ciertas características, las cuales, de acuerdo con Onetto (1998), son las que se señalan a continuación:

“• *Implican saber conocer, saber hacer, saber decidir, saber comunicar.*

- *Incluyen lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal.*
- *Son síntesis de otros aprendizajes.*
- *Tienen una construcción histórica y su ámbito es la experiencia vital que incluye y desborda al aprendizaje formal y escolar”.*
- *Son capacidades de la persona que tienen múltiple aplicación y otorgan posibilidades de desempeño laboral, social, amplían la capacidad de adaptarse a situaciones vitales, sociales y laborales distintas y permiten la adquisición autónoma de nuevos aprendizajes” (Onetto, 1998).*

Estas características plantean que la competencia no puede ser considerada como habilidad o destreza ya que, es algo más complejo e integrado, que permitirá a los alumnos ser autónomos e independientes con decisiones críticas y reflexivas.

Ahora bien, dentro del programa de Formación Cívica y Ética (Manteca E., 2007), dichas competencias se encuentran en un orden que va de lo particular a lo general, desde conocimiento de sí mismo hasta esferas más grandes que implican la convivencia y la participación social, y su naturaleza exige la práctica de éstas, las cuales se mencionan a continuación:

1. Conocimiento y cuidado de sí mismo.

“El autoconocimiento se refiere a la identificación de características físicas, emocionales y cognitivas que hacen a cada persona singular e irreplicable”.

En esta competencia lo que se pretende es lograr que el alumno se conozca, se respete y respete la individualidad de los demás, es la posibilidad de una persona para reconocerse como digna y valiosa, con cualidades, capacidades y potencialidades para establecer relaciones afectivas, para cuidar de su salud, de su integridad personal y del medio natural y para trazarse un proyecto de vida orientado hacia su realización personal.

2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.

“Consiste en la posibilidad de regular la propia conducta por convicción personal, con base en el conocimiento de sí mismo y de las posibles consecuencias de las acciones personales en los demás”.

Esta competencia intenta lograr que los alumnos, puedan desarrollar un autocontrol, que les permita precisar y pensar en opciones diversas frente a una problemática, considerando que tiene libertades o derechos pero igualmente responsabilidades y todo está sujeto a las condiciones que la sociedad establezca dentro de una democracia, tomando la decisión más conveniente, tanto para este como para la comunidad a la que pertenece.

Es la capacidad de los sujetos de ejercer su libertad al tomar decisiones y regular su comportamiento de manera autónoma y responsable, al trazarse metas y esforzarse por alcanzarlas.

3. Respeto y valoración de la diversidad.

La diversidad es una condición inherente a cualquier forma de vida y se expresa en aspectos como la edad, el sexo, la religión, la fisonomía, las costumbres, las tradiciones, las formas de pensar, los gustos, la lengua y los valores personales y culturales.

En esta competencia, se considera de gran importancia que el alumno comprenda y practique el concepto de equidad, es decir, la oportunidad que merece todo ser humano para disfrutar de condiciones básicas de bienestar, lo cual demanda el desarrollo de la capacidad de empatía y solidaridad para comprender las circunstancias de otros.

Es la capacidad de reconocer la igualdad de las personas en dignidad y derechos, al tiempo que respetar y valorar las diferencias en la forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir y convivir. Implica la posibilidad de colocarse en el lugar de los demás, de poner en segundo plano los intereses propios frente a los de personas en desventaja o de aplazarlos ante el beneficio colectivo. Esta competencia plantea la habilidad para dialogar con disposición de trascender el propio punto de vista para conocer y valorar los de otras personas y culturas.

4. Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.

El sentido de pertenencia es el sentimiento y la conciencia de formar parte de grupos en los que se adquieren referencias y modelos que repercuten en las características personales de un individuo.

Con esta competencia se pretende hacer conciencia de la pertenencia a un grupo, a una sociedad, en la que se convive indiscutiblemente día a día, compartiendo ideologías, valores, costumbres y tradiciones.

Consiste en la posibilidad de identificar y reflexionar sobre los vínculos de pertenencia y de orgullo que se tienen hacia los diferentes grupos de los que se forma parte y su papel en el desarrollo de la identidad personal. Involucra la disposición de actuar con responsabilidad y solidaridad en problemáticas que afectan a personas y grupos humanos que van desde la familia, los grupos de amigos, la localidad, hasta ámbitos más lejanos como la entidad, la nación y la humanidad.

5. Manejo y resolución de conflictos.

El conflicto consiste en una discordancia entre dos o más perspectivas, intereses, valores o necesidades que afectan la relación entre individuos o grupos.

Se pretende lograr que los alumnos aprendan a ser empáticos y utilicen de manera correcta el diálogo como medio para la resolución de conflictos.

Capacidad para resolver conflictos cotidianos sin usar la violencia, privilegiando el diálogo, la cooperación y la negociación, en un marco de respeto a la legalidad. Involucra, además, la capacidad de cuestionar el uso de la violencia ante conflictos sociales, de vislumbrar soluciones pacíficas y respetuosas de los derechos humanos, de abrirse a la comprensión del otro para evitar desenlaces violentos. Involucra la capacidad para analizar los conflictos y aprovechar su potencial para el mejoramiento de la vida social.

6. Participación social y política.

La participación refiere a las acciones encaminadas a la búsqueda del bienestar de una colectividad a través de los mecanismos establecidos en las leyes para influir en las decisiones que afectan a todos los miembros de la sociedad.

Esta competencia intenta hacer conciencia a los alumnos sobre la pertenencia a un grupo, a partir de ahí desarrollen habilidades de acuerdo con los demás frente a cuestiones que implican a toda la comunidad, que colaboren de manera responsable, además de tomar conciencia de las problemáticas y aportar soluciones creativas que ayuden a resolverlas.

Capacidad de tomar parte en decisiones y acciones de interés colectivo en distintos ámbitos de la convivencia social y política, con base en principios democráticos. Disposición a involucrarse en asuntos de interés colectivo con un claro sentido de justicia.

7. Apego a la legalidad y sentido de justicia.

La legalidad refiere al reconocimiento, respeto y cumplimiento de principios de carácter obligatorio para todos los miembros de una colectividad expresados en las leyes.

Aquí los alumnos tendrán un conocimiento basto acerca de los lineamientos que el mismo estado de democracia establece, para poder actuar conforme a lo correcto y establecido.

Posibilidad para conocer, valorar, respetar y promover el apego a las leyes y las instituciones como mecanismos que regulan la convivencia democrática y protegen sus derechos, así como para juzgar su carácter justo en función del respeto y desarrollo que brindan a los derechos fundamentales.

8. Comprensión y aprecio por la democracia.

La democracia alude, en el presente programa, tanto a una forma de gobierno —en ella la voluntad del pueblo se expresa en el trabajo de las autoridades que la representan, quienes son elegidas mediante procedimientos previstos por las leyes—, como a una forma de actuar y relacionarse en la vida diaria, donde se garantiza el respeto y el trato digno a todas las personas.

Consiste en la capacidad para comprender, practicar, apreciar y defender la democracia como forma de vida y como forma de organización política. Implica el conocimiento de los fundamentos y la estructura del gobierno en México y la identificación de los mecanismos de que disponen los ciudadanos para influir en las decisiones de gobierno, acceder a información sobre el manejo de recursos públicos y exigir la rendición de cuentas.

Sin duda alguna las ocho competencias son complementarias que tienen como objetivo común, la formación ciudadana, por lo tanto debe cuidarse que se desarrollen todas y cada una de ellas, de manera que los alumnos de secundaria, puedan ser partícipes y beneficiados con este

proceso de desarrollo de competencias y juicio moral, para un mejor funcionamiento social.

De estas competencias antes mencionadas, la de “autorregulación y ejercicio responsable de la libertad” será la competencia que se tomará dentro de este trabajo, ya que se considera que, es una de las competencias más importantes al permitir la regulación de la conducta, puesto que, al desarrollarla, el alumno aprende a poner límites y a responder con responsabilidad las consecuencias de sus actos, constituyéndose como una persona autónoma; saber qué establece el currículo y programa sobre ella, y cómo se lleva a cabo la conformación de ésta en los alumnos, es importante y contrastante, por lo que en el siguiente apartado se aborda.

1.4 Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad

En cuanto a lo que se refiere a la competencia en la que se centra éste trabajo de investigación y, que el programa establece como: Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, se menciona que ésta consiste en la posibilidad de regular la propia conducta por convicción personal, con base en el conocimiento de sí mismo y de las posibles consecuencias de las acciones personales en los demás. En el ejercicio de la libertad se expresa la capacidad de discernimiento de intereses y motivaciones personales respecto de los demás, así como el análisis de conflictos entre valores. La capacidad de autorregulación que se impulsa en la escuela tiene como criterios fundamentales a los derechos humanos y la democracia, considerando el aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia (SEP, 2000), es necesario destacar que se está de acuerdo con esta concepción acerca de la competencia en cuestión, ya que se toma como referente desde el programa de estudios, lo cual servirá para analizar el proceso de conformación de ésta en los alumnos.

El programa contempla la necesidad de que el aula y la escuela constituyan espacios donde los alumnos vivan y practiquen los valores inspirados en los derechos humanos y en la democracia.

Así, una de las tareas más difíciles de los profesores en el aula y con sus alumnos es lograr desarrollar competencias y conductas adecuadas a cierto contexto que permitan un alto nivel de autorregulación y autocontrol en los alumnos.

Esta parte medular de la que es partícipe el profesor, ayudará o no al alumno para que en un futuro esté capacitado para regular, de manera autónoma, su conducta en el contexto en el que viva, y al mismo tiempo esté preparado para tomar decisiones en situaciones críticas que lo concierne.

Se entiende por autorregulación “aquel proceso comportamental, de carácter continuo y constante, en el que la persona es la máxima responsable de su conducta” (Buxarrais, 1997:126) pero la autorregulación implica o va acompañada del autocontrol, este se define como “el resultado comportamental consistente en no llevar a cabo una respuesta de alta probabilidad” (Buxarrais, 1997: 128), por consiguiente la autorregulación va de la mano con el autocontrol.

Para que los alumnos adolescentes sepan tomar buenas decisiones y desarrollen la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, es necesario tomar conciencia de que no solo es mostrarle conceptos de un libro, sino tal vez ponerlo en situaciones que lo hagan sentirse realmente en el problema, para que sepa manejarse y tomar decisiones, el ayudarlos a autorregularse y hacer ejercicio responsable de su libertad, bajo cuestiones de derechos y responsabilidades que la misma democracia establece, esto implica

conocimiento de las mejores técnicas que pueden ayudar y el compromiso real de hacerlo.

Ahora bien, después de haber planteado lo que dice el programa en cuanto a las competencias y lo que se pretende, y resaltado la competencia en cuestión, surgen las siguientes:

1.5 “preguntas de investigación”:

1. El desarrollo de la asignatura de formación cívica y ética en segundo grado de secundaria, ¿posibilita las bases para la conformación y ejercicio responsable de la libertad de manera que los estudiantes se vayan autorregulando?

2.- ¿Cómo es el proceso de enseñanza que desarrollan los docentes para la conformación de la competencia de “*autorregulación y ejercicio responsable de la libertad*”, contemplada en el programa de Formación Cívica y Ética en segundo grado de secundaria?

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo General

- Analizar el proceso de conformación de competencias, específicamente la de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad desde el espacio de trabajo que se genera mediante el programa de Formación Cívica y Ética en segundo grado de secundaria.

1.6.2 Objetivos específicos

- Analizar el proceso de conformación de competencias cívicas y éticas de acuerdo con lo establecido en el programa de Formación Cívica y Ética.

- Conocer el proceso de enseñanza que siguen los docentes en la formación y asunción de la competencia de “autorregulación y ejercicio responsable de la libertad” dentro de la asignatura de Formación Cívica y Ética en segundo grado de secundaria.

1.7 Justificación

La escuela es un poderoso espacio para la formación ciudadana- aunque no es el único-, el propósito de la escuela en la formación ciudadana consiste en sentar los cimientos de una ciudadanía que se consolidará fuera de las aulas, enfrentándose a un contexto en el que la sociedad está en constante desacato a las normas. Así mismo se identifica la problemática vinculada a la renovación de los enfoques, contenidos y medios que posibilitan una adecuada educación ciudadana en todos los niveles de la educación básica.

En este sentido, resulta de vital importancia revisar qué elementos o aspectos de la organización curricular está aportando la educación secundaria para la conformación de ciudadanía es así, que la asignatura de Formación Cívica y Ética es el eje medular y se concibe como un conjunto de experiencias organizadas que promueve el desarrollo de los alumnos como personas libres y responsables de las acciones y decisiones individuales que aplican en las relaciones que establecen con los demás y en su papel como integrantes activos de una sociedad que demanda su participación comprometida, para mejorar, enriquecerse, ayuda a comprender las competencias cívicas y éticas en especial la de participación social y política la cual ayudará a formar mejores individuos dentro de la sociedad y ser más responsables de participar de manera activa en su entorno.

Desde 1993 la educación secundaria fue declarada componente fundamental y etapa de cierre de la educación básica obligatoria. Mediante ella, la sociedad mexicana brinda a todos los habitantes de este país, oportunidades formales para adquirir y desarrollar los conocimientos, las habilidades, los valores y las competencias básicas para seguir aprendiendo a lo largo de su vida; enfrentar los retos que impone una sociedad en permanente cambio, y

desempeñarse de manera activa y responsable como miembros de su comunidad y ciudadanos de México y del mundo.

Además, la asignatura de Formación Cívica y Ética, brinda a los estudiantes la oportunidad de utilizar elementos del contexto espacial y temporal para analizar procesos de diferente magnitud relativos a la convivencia, así como la posibilidad de adoptar una perspectiva personal sobre los mismos e identificar compromisos éticos que les competen como adolescentes.

Los contenidos de Formación Cívica y Ética han planteado una serie de retos para promover conocimientos, habilidades y actitudes de manera articulada, y superar un manejo eminentemente informativo de los temas.

Los cambios apresurados en la sociedad y sus efectos en la perspectiva que tienen las personas y los grupos sobre sí mismos y sobre su lugar en la sociedad, plantean nuevas demandas a la formación cívica y ética que se promueve en la educación básica. La inclusión de la asignatura de Formación Cívica y Ética al currículo de la secundaria, en 1999, representó una apertura franca a los temas éticos, como contenidos explícitos de los programas. Esta asignatura brindó un peso importante a las necesidades y los intereses de los alumnos como sujetos individuales y, con ello, comenzó a superarse un civismo formal que dejaba fuera el análisis de la vida personal y sus posibles vinculaciones con la vida social.

De igual manera la de Formación Cívica y Ética, como asignatura de educación básica, está conformada por saberes provenientes de varias disciplinas: la filosofía particularmente la ética, el derecho, la antropología cultural, la ciencia política, la sociología, la psicología social, la demografía, la pedagogía, entre las principales. Constituye un área formativa y de atención a

niños y adolescentes (Manteca, 2006). Basada en el avance y los hallazgos que cada una de las disciplinas anteriores ha alcanzado de manera independiente, las cuales se han articulado en torno de problemas que se busca atender desde la escuela, para apoyar la formación personal y ciudadana (Manteca, 2006).

Así, las características y situaciones que ofrece el espacio escolar -clase de Formación Cívica y Ética en segundo de secundaria- para la formación de ciudadanía mediante el desarrollo de la asignatura, es importante analizar, ya que la elección de este grado obedece a que la formación para la ciudadanía se incluye como contenido formal del currículo vigente (SEP, 2000) y a que la teoría del desarrollo del juicio moral (Hersh R. *et al*, 1997) plantea que la edad en la que se encuentran los alumnos de este grado se ubica en el “estadio de las operaciones formales, donde se va desarrollando la capacidad de abstracción, simultaneidad y metapensamiento, condición necesaria -pero no suficiente- para el desarrollo moral autónomo y por ende, para el ejercicio de la ciudadanía” (Molina: 2000), a través del desarrollo, conformación y práctica de las ocho competencias que establece el programa.

Por ello, hablar de Formación Cívica y Ética en secundaria, implica referir el proceso de conformación de **competencias**, que permitan una **formación ciudadana** que pone en juego el desarrollo del **juicio moral** (Hersh R. *et al*, 1997) y que está íntimamente relacionado con la puesta en práctica de la autorregulación, la conciencia y participación en la toma de decisiones pertinentes para el alumno y su sociedad. La autorregulación entendida como “proceso comportamental, de carácter continuo y constante, en el que la persona es la máxima responsable de su conducta” (Buxarrais, 1997:126), es una de las ocho competencias que se incluyen en el programa de Formación Cívica y Ética y es nombrada como: *Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad*” (Manteca, 2007), y que con la integración de ésta con las siete restantes, lograrán conformar el juicio moral de los alumnos, sin duda, todas

son un conjunto interrelacionado e importante, sin embargo cuando no existe un proceso de autorregulación y se es consciente al hacer ejercicio de la libertad, acatando las consecuencias de las decisiones y actos, no se puede tener o continuar con las siguientes competencias, puesto que para las demás es necesario conformar esta competencia como base, esto se puede visualizar en el planteamiento del programa, pues es la segunda competencia que debe de desarrollar el alumno.

Ahora bien, el desarrollo de competencias cívicas y éticas, como lo plantea el programa, derivarán en un ejercicio de ciudadanía, lo que implica, entre otras cosas, tomar a la democracia como forma de vida y no sólo el respeto a las leyes, como una característica de la ciudadanía (Guevara 2000), sino darle un sentido más amplio.

Por todo lo mencionado, la importancia que tiene el analizar la conformación de la competencia cívica y ética de “autorregulación y ejercicio responsable de la libertad” en el segundo grado de secundaria, mediante el desarrollo del programa de Formación Cívica y Ética, y a partir de los procesos de enseñanza que se generan, se visualiza como necesario, contrastar la teoría con la práctica, el contenido con la forma y el deber ser con el hacer. Es decir, lo que está en el currículum y en el programa de la asignatura con lo que se vive en el aula.

CAPÍTULO II

BASES CONCEPTUALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Para sustentar el proyecto de investigación, es necesario sentar las bases conceptuales que servirán como base para el análisis, por ello, en este capítulo se abordarán, conceptos centrales como el de ciudadanía, autorregulación, ejercicio de la libertad, la articulación de ambos componentes, y sobre todo la teoría de Kohlberg en la cual basa este trabajo.

2.1 La ciudadanía: una revisión conceptual

La democracia no se puede entender sin la ciudadanía, es decir, sin el grupo de individuos racionales, libres (autónomos) e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder. Un ciudadano es un “sujeto que conoce sus derechos, tiene la posibilidad y la capacidad de defenderlos así como de disfrutarlos” (Peschard, 1997), esto define en pocas palabras a una persona autónoma, autorregulada que toma decisiones responsablemente al hacer uso de su libertad, libertad condicionada por la ley y la democracia, así se establece la importancia del desarrollo de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad en los alumnos de secundaria para participar en una vida democrática y ciudadana.

Hablar de ciudadanía dentro del sistema democrático en el que se vive, es muy frecuente, pues en ello se fundamenta, para lograr vivir en sociedad, y esto es considerado al tomar como base para la construcción del programa de Formación Cívica y Ética en especial lo que refiere a competencias ciudadanas.

Debido a la condición de vida democrática en la que se vive, y considerando que el programa de la asignatura, se considera y hace énfasis para la formación ciudadana en los alumnos, la cuestión será distinguir, qué papel

juega la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad en la construcción de ciudadanía.

Ahora bien, “la ciudadanía es, ante todo una condición de los individuos por la cual se les reconoce y garantiza una serie de derechos, en función de los cuales ellos pueden hacer determinadas cosas, impedir que les hagan otras y exigir que se les proporcionen ciertos bienes. Ser ciudadano es disponer de un peculiar estatuto jurídico como persona, que se adquiere por la pertenencia a una comunidad de base territorial, cultural, legal y política determinada, básicamente la que conforma el Estado” (Gimeno, 2003: 27).

Así, la noción de ciudadanía tiene tres componentes: la posesión de un conjunto de derechos y deberes, la pertenencia a una comunidad política determinada (Estado-Nación) y la capacidad de participar en la definición de la vida pública. La ciudadanía es un concepto que en el sentido común la gente acomoda a su propia opinión, este mismo se basa en 3 dimensiones: civil, política y social, que dicho concepto de ciudadanía involucra aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

Se trata de una forma de vida social una cultura que se debe de practicar en sociedad, como modo de relacionarse con los demás, exigiendo principalmente colaboración, ante esto es de vital importancia que los alumnos desarrollen la capacidad de autorregularse y ejercer responsablemente su libertad, en condiciones que su situación como ciudadanos les otorga al estar dentro de una sociedad democrática.

En consecuencia, la educación ciudadana debe tender a formar mejores ciudadanos y mejores individuos, empáticos y solidarios, capaces de traducir en términos públicos sus deseos y aspiraciones así como de argumentar racionalmente ante sus iguales y de compartir responsablemente las consecuencias de sus decisiones.

Ante esto es necesario que la educación forme a individuos, siempre y cuando primeramente se pregunte qué tipo de ciudadano se quiere formar, qué condiciones le van a facultar para ejercer sus derechos, concientizar sobre sus obligaciones, determinar capacidades, actitudes y comportamientos que han de desarrollarse y cuáles no, para que estos puedan actuar responsablemente al ejercer su libertad de manera consciente y crítica, tomando decisiones adecuadas dentro de su sociedad; he aquí en donde entran las competencias ciudadanas, desatacando principalmente la de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, la cual supone una importancia vital dentro de estas concepciones de democracia y ciudadanía, puesto que lo que se pretende por medio de esta competencia es que los alumnos desarrollen la capacidad de actuar con límites y responsabilidad, siempre cuidando exactamente límites bajo las restricciones y libertades que la sociedad y el sistema de gobierno permitan .

En pocas palabras, mediante la formación para la ciudadanía se debe buscar el generar la conformación de competencias expresadas mediante, un conjunto de experiencias organizadas, con las cuales se brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar capacidades para enfrentar los retos de una sociedad dinámica y compleja, que demanda a sus integrantes la capacidad para actuar libremente, y debatir acerca de lo que se quiere y lo que no quieren ser, siendo responsables de sus actos, y decisiones en asuntos relacionados con el desarrollo personal y con el mejoramiento de la vida social, dando lugar a un eminente ejercicio responsable de la libertad y formas de autonomía y autorregulación.

Así la autorregulación supone una estrecha relación y articulación con el ejercicio de la libertad y la ciudadanía, por lo que en el siguiente apartado se trata de establecer la concepción del término.

2.2 Los significados de la Autorregulación

Una de las tareas más difíciles de los profesores en el aula y con sus alumnos es lograr desarrollar competencias y conductas adecuadas a cierto contexto que permitan un alto nivel de autorregulación y autocontrol en los alumnos.

Esta parte medular de la que es partícipe el profesor, ayudará o no al alumno para que en un futuro esté capacitado para regular de manera autónoma su conducta en el contexto en el que viva, y al mismo tiempo esté preparado para tomar decisiones en situaciones críticas que le conciernen.

Para ello, es necesario aclarar lo que se entiende por autorregulación “aquel proceso comportamental, de carácter continuo y constante, en el que la persona es la máxima responsable de su conducta” (Buxarrais, 1997: 126) pero la autorregulación implica o va acompañada del autocontrol, saber distinguir los límites de la propia libertad y conductas.

Por consiguiente la autorregulación va de la mano con el autocontrol, capacidad de manejar la conducta y reacciones que se tienen en diferentes situaciones (Ademar, 2008), para que los alumnos adolescentes sepan tomar buenas decisiones y desarrollen la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, es necesario tomar conciencia de que no solo es mostrarle conceptos de un libro, sino tal vez ponerlo en situaciones que lo hagan sentirse realmente en el problema para que sepa manejarse y tomar decisiones, el ayudarlos a autorregularse y hacer ejercicio responsable de su libertad, bajo cuestiones de derechos y responsabilidades que la misma democracia establece, implica conocimiento de las mejores técnicas que pueden ayudar y el compromiso real de hacerlo.

La autonomía, como forma independiente de actuar y la autorregulación como el manejo personal de límites y autocontrol, ambas bajo una conciencia y un juicio moral, "permiten promover la autonomía de voluntad y una mayor coherencia de la acción personal. Desde la perspectiva cognitiva y constructivista, esto significa que es la propia persona la que establece el valor -éste no le viene impuesto desde fuera- y se organiza para actuar de acuerdo con él", (Buxarrais. et al. 1997). La autonomía entendida como, la capacidad de una persona de regirse o conducirse de manera independiente sin influencia de otros, distinguiendo límites, hasta dónde se puede llegar o no, para la toma de decisiones, y conseguir beneficios propios o comunes.

Estas concepciones de Buxarrais, acerca de autorregulación y autonomía, podría ligarse con la teoría del desarrollo de juicio moral dada por Lawrence Kohlberg, ya que los alumnos de secundaria al ubicarlos en la etapa de operaciones formales, donde se llega a tener la capacidad de abstracción, de simultaneidad y de metapensamiento (Molina, 2000), condición necesaria para el desarrollo del juicio moral autónomo, el cual permitirá al alumno autorregular los actos propios que posibilitarán el desarrollo al mismo tiempo una autonomía, la cual lo distinguirá como una persona independiente y responsable, para decidir como resultado lo que piensa cada uno y no por influencia de otras personas. En pocas palabras la autorregulación y la autonomía ayudarán a conformar la capacidad de identificar límites y ejercer la libertad de una forma cada vez más consciente y plena.

Ahora bien, es cierto que la democracia, otorga libertad para ejercerla de la manera más adecuada, sin embargo se debe tener un nivel o conciencia respecto a dónde termina ésta y cómo es posible o no realizar determinadas acciones y por tanto, autorregularse, lo que permitirá tomar las mejores decisiones, considerando la libertad propia, la justicia, el bien social, los valores de la democracia y los derechos humanos, temas que son considerados en el programa de formación cívica y ética para lograr el entendimiento y desarrollo de capacidades de

autorregulación en el alumno, para llevar así a la formación ciudadana que permitirá lograr ciudadanos capaces de actuar en la vida en sociedad de manera responsable crítica, autónoma y autorregulada.

2.2. 1 Ejercicio responsable de la libertad: conceptualización e implicaciones

Después de definir o conceptualizar lo que se entiende por ciudadanía, y considerando el contexto en el que se desarrolla el estudio, es necesario ahora hablar sobre el ejercicio de la libertad que la propia sociedad otorga al individuo, considerando que la libertad es, uno de los valores de la democracia y a ella se apela cuando se busca la constitución de sujetos autónomos; sin embargo, también se busca el ejercicio responsable de esta libertad, con lo que entra en juego la tensión entre la autonomía y la regulación exterior.

En palabras de Ortega (citado por Molina, 2000:41), **Libertad** como forma de vida"...representa el estado de autonomía en que el individuo decide por sí el curso de su conducta y de su propia vida. Implica por una parte, el ejercicio de la responsabilidad, mi responsabilidad frente a los otros". Además de que "...mi libertad reconoce la libertad de los demás... en el sentido de afirmación y reconocimiento de la libertad y dignidad del otro, en y por cuyo reconocimiento realizo mi propia libertad".

La libertad en el ejercicio democrático está sujeta a reglas o normas que se establecen por la misma sociedad, a través del gobierno. Por ello se encuentra condicionada y se establecen límites al ser ejercida, debido a esto el hecho de considerar que la libertad de cada persona, termina donde empieza la libertad del otro. Por lo que no se debe olvidar que en este trabajo se intenta destacar la conformación de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, ya que, para ejercer la libertad plenamente y de manera autónoma, el alumno debe desarrollar la capacidad autorreguladora de sus actos, y la

conciencia de responsabilidad, para tener una formación y participación ciudadana en beneficio de la sociedad.

Así, el ejercicio de la libertad está sujeto a cuestiones de regulación democrática, ya que “Libertad”, es considerada un derecho del individuo en sociedad, y están establecidas las condiciones válidas y respetables dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, documento que rige al estado mexicano, por tanto el ejercicio de éste exige e implica responsabilidad, es decir enfrentar las consecuencias de actos y decisiones.

Tomando en cuenta que el ejercicio de la libertad está considerado dentro del programa, con el objetivo de que se dé el desarrollo de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, se retoman conceptos como de responsabilidad y libertad, así como algunos artículos que maneja uno de los libros que apoyan a los alumnos de secundaria en la asignatura de Formación Cívica y Ética (Martínez, 2008) tales conceptos y artículos se muestran a continuación:

Una persona responsable toma decisiones conscientemente y acepta las consecuencias de sus actos, dispuesto a rendir cuenta de ellos. La responsabilidad es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien. “Responsabilidad es la capacidad de dar respuesta de los propios actos” (González, 2001), para que pueda darse alguna responsabilidad son necesarios dos requisitos:

- libertad.- Para que exista responsabilidad, las acciones han de ser realizadas libremente, pero ésta debe estar condicionada por límites que eviten se afecte a los otros.
- ley.- conjunto de normas desde las que se puedan juzgar los hechos realizados.

La responsabilidad es la que media esta relación que existe entre las leyes y la libertad, ya que por medio de ella, la persona rendirá cuenta de los propios actos ante alguien que ha regulado un comportamiento. Es importante mencionar la Libertad como derecho ante la ley, ya que por medio de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, se pretende que los alumnos de secundaria tengan noción de lo que se les permite y lo que no, considerando las condiciones y restricciones, para que puedan ejercerla de manera responsable, dentro de la sociedad en la que viven.

Ejemplo de los artículos de libertad -entendido como el derecho de hacer todo lo que permiten las leyes-, que se toman dentro del libro de Formación Cívica y Ética (Martínez, 2008) para educar a los alumnos en la ciudadanía, se mencionan a continuación, cabe desatacar que el orden de estos artículos fue determinado por la profesora:

- a) Art. 24 “libertad de practicar la creencia religiosa que más nos agrade”.
- b) Art. 4 “Libertad para decidir de manera responsable el número de hijos que se desea tener”.
- c) Art. 6 “Libertad para manifestar nuestras propias ideas o pensamientos sin alterar el orden social o perjudicar a terceras personas. “Libertad de expresión”.
- d) Art. 8 “Libertad de derecho de petición en forma escrita y respetuosa”.
- e) Art. 11 “Libertad para viajar y cambiarse de residencia dentro de la república mexicana, en caso de orden criminal no existe esta libertad. “Libertad de tránsito”.
- f) Art. 10 “Libertad para poseer un arma para seguridad y legítima defensa, están prohibidas las armas del ejército, fuerza aérea y guardia nacional, para poseer un arma se necesita un permiso”.
- g) Art. 5 “Libertad para dedicarse al trabajo, industria, comercio o profesión, que más nos agrade y esté permitido por la ley. “Libertad de disfrutar salario”

- h) Art. 7 “Libertad para escribir o publicar cualquier artículo sobre cualquier materia, respetando la vida privada y la paz pública”.
- i) Art. 9 “Libertad para reunirse o asociarse pacíficamente, no alterando el orden social”

La ciudadanía le otorga al individuo, derechos civiles (libertad de la persona y derecho de propiedad y de protección), políticos (derecho a voto y libertad de expresión) y sociales (derecho al bienestar económico y a la seguridad social dependientemente del mercado), los cuales deben ser protegidos por el Estado, los artículos de libertad antes mencionados, son claros ejemplos de estas tres categorías contempladas en la constitución.

Libertad es responsabilidad, pensar y dar cuenta de nuestras decisiones, por ello es necesario que el alumno tenga conocimiento de esto y que sobre todo actúe con responsabilidad al hacer ejercicio de ella, de manera consciente, crítica, en beneficio de la sociedad a la que pertenece.

2.2.2 Articulación de dos componentes clave para la conformación ciudadana

La formación ciudadana en el siglo XXI, tiene gran peso ya que, es una forma de responder a la necesidad de actuar con responsabilidad y conciencia crítica a las problemáticas que se presentan día a día, las cuales debe enfrentar cada ciudadano, analizándolas y tratando de buscar soluciones inmediatas y de alcance, para la mejora y en beneficio propio y colectivo.

Entendiéndose así la formación ciudadana, como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al estudiante participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país. Esta formación implica, además, desarrollar su capacidad

para la reflexión y el cuestionamiento, propósito que intenta cumplirse en la educación secundaria.

Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, el logro de esta formación ciudadana, depende en este momento del desarrollo de competencias cívicas y éticas, que cada una contribuye a la conformación de ésta, sin embargo aquí se destaca la importancia de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, como componente clave para la conformación ciudadana.

La autorregulación y el ejercicio responsable de la libertad, dos elementos que sin duda están estrechamente relacionados y articulados, para poder conformar en sí la formación ciudadana y llevar al alumno a un desarrollo del juicio moral autónomo.

Según Martínez (2008), la responsabilidad entendida como la capacidad de hacer frente a las consecuencias de los actos, se podría decir que es el componente que une o entrelaza a la autorregulación y el ejercicio de la libertad, ya que ambos repercuten en sus decisiones, pero si están basadas en la responsabilidad, tanto la autorregulación se va a dar en las mejores condiciones y tomando las decisiones más adecuadas, como la libertad se ejercerá en un límite de condiciones y límites concientizados, ésta es la articulación que se hace entre estos dos componentes elementales para la conformación de la ciudadanía.

Debido a esto, para que el alumno pueda desarrollar la capacidad de autorregularse y por tanto ejercer su libertad de manera responsable, primero debe conocerse a sí mismo, ésta es una posibilidad para que se dé el proceso de conformación de la competencia.

Con esto se puede decir que desde el programa de Formación Cívica y Ética, la autorregulación, se toma como base importante para el ejercicio responsable de

la libertad, el desarrollo y dominio de estos dos componentes ayudarán a que se lleve a cabo el desarrollo de las seis competencias restantes (respeto y valoración de la diversidad; sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad; manejo y resolución de conflictos; participación social y política; apego a la legalidad y sentido de justicia; y comprensión y aprecio por la democracia), para conformar en conjunto la formación ciudadana, equilibrando la importancia de las ocho, sin hacer menos alguna de ellas, ya que el conjunto de éstas será el resultado de formación ciudadana en el alumno, futuro actor dentro de la sociedad con responsabilidades, libertades y decisiones importantes capaz de transformar el espacio en el que vive.

2.2.3 Teoría de Kohlberg como base para el análisis en la conformación de ciudadanía

Considerando que, la asignatura de formación cívica y ética intenta la conformación de la formación ciudadana a través de las ocho competencias, pero igualmente dado a través del juicio moral. Como todo contenido y propósitos de la asignatura tienen una intencionalidad de autonomía, crítica y juicios morales, para ello es necesario mencionar la teoría de juicio moral de Lawrence Kohlberg, quien siguió los estudios de Piaget en lo que compete a desarrollo moral, y planteó, una clara diferencia, el aspecto cognitivo y social.

Piaget se enfoca principalmente a estudio del niño, considerando sólo el aspecto cognitivo, de ahí que Kohlberg, retoma sus aportaciones en su teoría del "Desarrollo del Juicio Moral", tomando en cuenta no sólo el aspecto cognitivo sino además, el aspecto social. Estableciendo así, seis estadios morales donde se caracterizan, las estructuras internas de los sujetos por los que atraviesa el razonamiento para poder tomar una decisión o un juicio moral; los cuales, abarcan la niñez, la adolescencia y la etapa adulta.

Kohlberg señala, a diferencia de Piaget, que los sujetos no sólo se limitan a interiorizar leyes y normas sociales, sino que el desarrollo moral, va más allá de una interiorización a una construcción de nuevas estructuras a partir de la interacción del sujeto con su contexto (Hersh, et al. 1992). Es decir, que en el desarrollo del Juicio Moral están implicados dos factores: el desarrollo cognitivo y la perspectiva social.

El desarrollo cognitivo, se refiere a la capacidad que el sujeto tiene al enfrentar un conflicto o un desequilibrio cognitivo, donde asimile y acomode sus estructuras, a través de un proceso de adaptación y organización, que permita reestablecer su equilibrio. Por otra parte, la perspectiva social, es la capacidad que tienen los sujetos de asumir roles; para ello, es necesario que el niño haya desarrollado la habilidad de reversibilidad, esto es, que pueda revertir mentalmente operaciones, sólo así podrá ponerse en el lugar de otras personas.

Kohlberg (1987) afirma, que la inmadurez de alguno de los procesos de adaptación y organización, la capacidad de enfrentar conflictos, será un obstáculo para que el sujeto pase de un razonamiento inferior a otro superior, influyendo esto, en la toma de decisión de los sujetos. Pero además, señala que mientras el desarrollo lógico es necesario para el desarrollo moral, la mayor parte de los sujetos pertenece a un estadio de desarrollo lógico superior al que se encuentran en los estadios del desarrollo moral (pp. 91-92). Esto es, un sujeto puede estar en un estadio de operaciones formales y no tener un razonamiento moral del mismo nivel.

Ahora bien, Kohlberg define el ejercicio del Juicio Moral como, "un proceso cognitivo que nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una jerarquía lógica" (Hersh, et al. 1992, p. 47). Por su parte, el objetivo general de la asignatura, señala la necesidad de que los adolescentes desarrollen la capacidad de análisis y discusión crítica, necesaria para una toma de decisiones autónomas.

Con respecto al desarrollo del Juicio Moral, Kohlberg establece seis estadios morales, que, permiten explorar las características del sujeto en cuanto al proceso de desarrollo moral y de sus derivaciones en la forma de actuar y concebir las normas que rigen en la sociedad durante la actividad interactiva social" (Macías, 1999, p. 8). Sin embargo, Kohlberg aclara, que los sujetos, específicamente los jóvenes, es más probable que estén en una transición entre etapas, utilizando más un estadio de razonamiento que otro; por ello, cuando un sujeto se encuentra en determinado estadio, sólo se quiere decir, que el estadio describe su modo de razonamiento sobre algún tema moral. Así, los seis estadios están agrupados en tres niveles (Kohlberg, 1987), los cuales son:

El nivel I "preconvencional", donde se encuentran la mayoría de los niños de 9 años, algunos adolescentes y la minoría de adolescentes y adultos delincuentes, todavía no comprende las reglas y las normas sociales, sólo toma en cuenta sus intereses personales. Este nivel comprende los estadios 1 (moralidad heterónoma) y 2(moralidad individualista e instrumental).

En el estadio 1 se evita romper normas y reglas sociales, sólo por evitar el castigo de la autoridad, como puede ser la de los padres, hermanos, maestros u otras personas con poder superior. Por ello, se obedece poco, sin considerar las causas del por que se tiene que hacer, evitando causar daño físico a las personas y a las propiedades. La perspectiva social, en este estadio, es egocéntrica, es decir, no se considera el interés de otra persona, ni se reconoce que sea diferente del propio, porque aún no se tiene la capacidad de relacionar dos puntos de vista. Así, en este estadio, se tienen consideraciones físicas de los hechos sin tomar en consideración los intereses psicológicos de otras personas.

En el estadio 2 se siguen las normas sólo cuando se tiene un interés inmediato por algo o alguien, se actúa para conseguir los propios intereses y necesidades, dejando que los demás hagan lo mismo. Por ello, lo correcto es lo justo, lo que es un acuerdo o un intercambio. A diferencia del primer estadio, en este se reconoce que las demás personas también

tienen sus propios intereses y necesidades, teniendo así, una perspectiva individualista, es decir, lo correcto es relativo, cambia según el interés de cada persona.

En el nivel II "convencional" se encuentra la mayoría de adolescentes y adultos que emiten juicios únicamente tomando como referente las reglas, normas y expectativas que su grupo tiene sobre él, ya que es muy importante, sentirse miembro de un grupo, es decir, tener la aprobación del grupo, así como identificarse con él. Este nivel está formado por los estadios 3 (moral normativa interpersonal) y 4 (moralidad de sistemas sociales y conciencia).

En el estadio 3 lo que está bien es lo que la gente espera de uno, es decir, el adolescente vive de la forma que se espera o que esperan las demás personas de él, ya sea como hijo, como hermano o como amigo. Para el joven, el sentirse buena persona es muy importante y significa que se tienen buenas intenciones porque se preocupa por los demás también significa mantener mutuas relaciones de gratitud, lealtad y confianza. La necesidad de ser una buena persona ante ellos y ante los demás, es la razón por la cual actúan estos jóvenes, es decir, sentirse cuidados y cuidar de los demás es la regla de oro, ser siempre leal es primordial, por ejemplo, en situaciones muy específicas, los adolescentes prefieren cubrir a un amigo que delatarlo para mantener su confianza. En este estadio aparece la idea de equidad, es por ello, que se favorece al más débil, de tal modo que las relaciones interpersonales no se guían por el criterio de intercambio sino de la reciprocidad.

En el estadio 4 los jóvenes se caracterizan por cumplir las obligaciones que han acordado, se deben mantener las leyes aun en casos extremos, en donde entran en conflicto con otros deberes sociales establecidos. La autoridad como guía vuelve en este estadio (como en el estadio 1), pero ya no vista como una autoridad personal sino como una autoridad que emana de toda la sociedad. Para estos individuos, es necesario mantener la institución en buen funcionamiento como un todo, evitando el colapso del sistema, llevando a cabo las obligaciones marcadas por uno mismo. Por ello, se debe tomar el punto de vista del sistema, el cual define las

normas y los roles, considerando las relaciones individuales según por el criterio que ocupa dentro del sistema.

Por último, en el nivel III "posconvencional", donde sólo la minoría de adultos a partir de los 20 años, puede alcanzar este nivel (Kohlberg, 1987), se entienden las reglas de la sociedad, pero no se quedan limitados sólo en ellas, es decir, su pensamiento se rige por principios y no sólo por reglas y normas de la sociedad. Esto no quiere decir que no las acepten, sino que, se aceptarán en la medida que se fundamente en principios y valores generales. Este nivel abarca los estadios 5 (moral de contrato social y de los derechos humanos) y 6 (moral de principios éticos universales).

El estadio 5 se caracteriza por una conciencia de la diversidad de valores y opiniones, siendo estos relativos e imparciales. Los valores y derechos humanos no relativos, son la vida y la libertad, ya que se deben mantener en cualquier sociedad. En este estadio, se consideran tanto las convenciones sociales, así como las prescripciones morales para dar un juicio objetivo, es decir, se toman en cuenta tanto las normas y valores sociales, como también, los derechos humanos de todos los sujetos, aunque a veces, éstos entren en conflicto, al tratar de integrar lo moral con lo convencional.

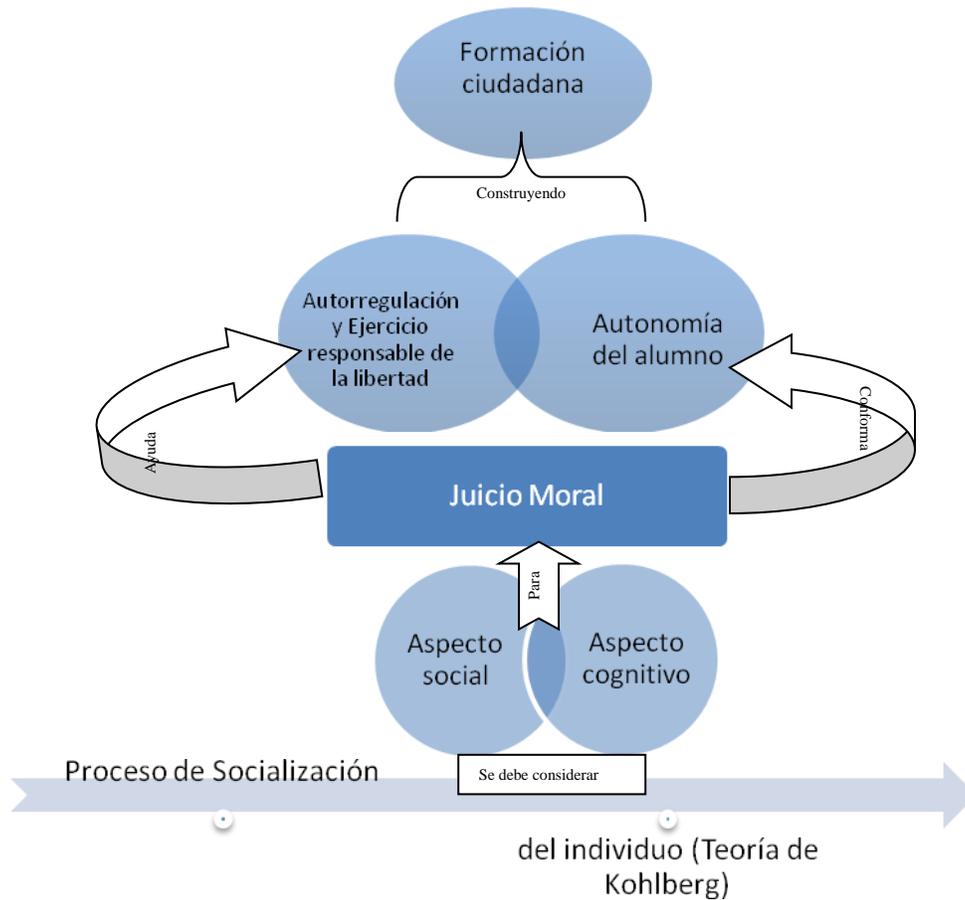
En el estadio 6, señala Kohlberg (1987), se guían las personas por principios éticos auto escogidos, por eso las leyes son validas cuando se rigen bajo estos principios, ya que son universales, es decir, para que las personas sean individuales, se deben rescatar sus derechos humanos, como la dignidad y la igualdad. Así, la perspectiva social, en este estadio, es tratar a las personas como individuos racionales.

Kohlberg (1987) señala que los sujetos no pueden presentar un progreso en su juicio moral si no experimentan un conflicto cognitivo que desequilibre sus estructuras internas, así la discusión de dilemas morales, pretende crear un conflicto en el adolescente para que posteriormente, reestablezca el equilibrio en un nivel superior de razonamiento del que se tenía, ya que éstos, como señalan

Buxarrais, et al. (1997), permiten desarrollar capacidades de razonamiento sobre situaciones conflictivas y en este proceso se pueda dilucidar entre lo que se considera correcto o incorrecto, pero además, aclara que: "el conflicto cognitivo no sólo se produce mediante la presentación de dilemas morales, sino que la interacción con los iguales y los adultos –que pueden tener razonamientos diferentes de los propios -, así como la consideración de los problemas morales desde puntos de vista distintos, también son fuentes de conflicto” (Buxarrais,1997).

Esta teoría kohlberiana ayuda a fundamentar la articulación que existe entre ciudadanía, autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, a través del desarrollo del juicio moral, el cual requiere de un proceso de solución de problemas en el que el alumno participe activamente, ya que es necesario aprender a resolver problemas cognitivos, morales y legales que plantea la vida en sociedad y la convivencia dentro de ella.

Como se vio anteriormente, los alumnos de secundaria que son adolescentes y personas en desarrollo físico, emocional, intelectual y moral, necesitan conformar y desarrollar principalmente un juicio moral autónomo, que les permitirá tener la capacidad autorreguladora de sus actos y el ejercicio responsable de la libertad para la toma de decisiones; puede ubicarse a estos alumnos en el nivel convencional, estadio 3 donde el adolescente se encuentra en la “etapa de operaciones formales, donde se va desarrollando la capacidad de abstracción, simultaneidad y metapensamiento, condición necesaria -pero no suficiente- para el desarrollo moral autónomo y por ende para el ejercicio de la ciudadanía” (Molina,2000), tal como se muestra en el siguiente esquema:



Esquematación de la Teoría de Kohlberg como base para la conformación de la competencia "Autorregulación y Ejercicio Responsable de la Libertad" y la interrelación que existe entre esta y autonomía para la Formación Ciudadana.

En conclusión es fundamental centrar al alumno, objeto de estudio dentro del estadio 3 de la teoría Kohlberiana, lo cual ayudará para el proceso de análisis de la conformación de la competencia. Ahora bien, el alumno por estar inmerso en una sociedad, se debe considerar las características del contexto en el que se desarrolla, por lo que se abordará en el siguiente capítulo el contexto socioeconómico y el espacio escolar en el que se llevó a cabo el estudio.

CAPÍTULO III

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y ESPACIO ESCOLAR

En este capítulo se abordarán dos puntos básicos, el primero de ellos se refiere a la caracterización de la escuela observada, y el segundo a las características socioeconómicas de los alumnos, como medio para contextualizar la situación y los sujetos de estudio, para comprender la conformación de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.

3.1 Caracterización de la escuela observada

La descripción del contexto donde se ubica la escuela observada y los sujetos de este estudio, adquiere gran importancia, ya que “se conforman como espacios de la vida cotidiana, en los que los sujetos particulares se van definiendo o configurando como parte de una totalidad mayor” (Heller citado por Molina, 2000:55), en una sociedad cambiante, con un espacio y tiempo determinado.

Así el aprender para interactuar en una “sociedad cambiante” suele ser una tarea prioritaria, como lo plantea Gimeno Sacristán: “Las sociedades son hoy complejas y cambiantes, exigiendo constantes adaptaciones a los sujetos, presentándoles variables y condiciones de vida en las que les resulta difícil asentarse de una vez para siempre. Los educados pueden entender mejor esas situaciones y disponer de más capacidad y de una mayor flexibilidad para acomodarse a las condiciones mudables. A los menos capacitados sólo les cabe la perplejidad” (Gimeno Sacristán, 2001: 19-20).

Sin embargo dicha adaptación, depende del hecho de asegurar una buena educación, condición indispensable para la más elemental inclusión social, es un asunto primordial, si se desea desarrollar una formación ciudadana acorde al contexto socioeconómico en el que se vive.

Así, la sociedad que se conoce se hace extraña cada vez más rápidamente, obligándonos a un continuo, y siempre difícil, proceso de adaptación individual y colectivo. Las transformaciones globales de las que se habla no implican beneficios similares para todos, de hecho, éstas repercuten en desigual medida en la vida cotidiana de las personas, pues mientras para unos pocos son motivo de felicidad, camino para el desarrollo personal y su bienestar socioeconómico, para otros, los cambios les parecen amenazas a sus proyectos de vida.

Ante esta situación social y económica del contexto, es necesario tomar en cuenta las finalidades y propósitos de la educación básica, en este caso secundaria, primordialmente en la asignatura de Formación cívica y Ética, ya que a partir del compromiso por parte de los profesores y de los alumnos, será el desarrollo y proceso de conformación de las ocho competencias que les permitirá contar con bases para formarse como futuros ciudadanos, conscientes, críticos, reflexivos y responsables.

Ahora bien la escuela secundaria general 4, no puede ser excluida de las problemáticas de la sociedad, ya que también está inmersa dentro de ésta, por tanto repercute todo en su contexto, se encuentra ubicada en una zona periférica de la ciudad de Pachuca de Soto, en la colonia Venta Prieta. Aunque la mayoría de las calles están pavimentadas, faltan algunas de banquetas, por estar en una zona periférica, se han estado asentando más negocios, en los últimos dos años sobre el Boulevard “Felipe Ángeles”.

La escuela se encuentra hasta la última calle de la colonia, rodeada de casas, algunas grandes (dos niveles) y otras construcciones modestas, además de negocios como un pequeño internet, un lugar donde se sacan fotocopias y tienen material de papelería (casi frente a la escuela) dos papelerías sobre la misma calle en la que se ubica la escuela general. En calles cercanas hay pequeñas tiendas de abarrotes, tortillería, una tienda de verdura, fruta y legumbres, una carnicería, negocios como estéticas, la actividad económica ahí es

el comercio, pues están establecidos diversos negocios, pero aún pequeños. Durante la mañana es poco transitada la colonia, tanto vehicular como peatonal, con excepción de la hora de entrada y salida de la escuela, que es cuando se observa mayor movimiento (ver anexo 2).

La escuela Secundaria General 4 “Felipe Ángeles Contreras”, tiene sólo turno matutino, es pública y cuenta con 27 años de servicio, fundada en 1982. Fue creada con la finalidad de construir un espacio en donde los jóvenes continuaran sus estudios, está ubicada en una zona de nivel medio, no está muy poblada. Se puede decir que es una escuela grande, ya que cuenta con 15 aulas, un espacio destinado para la biblioteca, un salón de maestros, una cafetería, una dirección amplia, un aula para prefectos, y otra para trabajadoras sociales, dos patios, una cancha de fútbol y una cancha de basquetbol (ver anexo 3). La escuela en general se encuentra en buen estado y cuenta con buena iluminación y servicio de baños.

La escuela ofrece, acceso a diversas fuentes de información, tales como libros de texto, revistas, enciclopedias, televisión, radio, computadoras e Internet. Al contar con un solo turno, la matrícula total es de 555 alumnos por los tres grados (1º, 2º y 3º), cinco grupos por cada grado.

La escuela cuenta con un director y una subdirectora, una psicóloga, una pedagoga, una trabajadora social, un coordinador de maestros y tres prefectos. Para la asignatura de Formación Cívica y Ética (FCyE), cuenta con dos profesoras para segundo y tercer grado. Cada grupo es atendido por un docente de acuerdo al área, por lo que ellos cambian constantemente de salón de acuerdo a la materia que les toque, es decir si en la mañana le tocó al segundo E, la materia de español de 7:30 a 8:20, y su segunda asignatura es Formación Cívica y Ética de 8:20 a 9:10, se cambian al aula en donde se encuentre la profesora de FCyE.

El promedio por grupo es de 30 alumnos, aunque el grupo de segundo “E”, el observado para este estudio etnográfico, cuenta con 24 alumnos, 14 hombres y

10 mujeres. Para impartir la asignatura de FCyE, hay dos profesoras, una con mayor experiencia docente en la asignatura que la otra, por lo que la profesora que tiene mayor experiencia atiende a los grupos A, B y E de segundo grado y a los grupos A, B, C de tercer grado, mientras que la profesora con menor experiencia frente a grupo de esta asignatura, atiende a los grupos C y D de segundo y a los grupos D y E de tercer grado.

No es una escuela “muy reconocida”, ya que de acuerdo con Sandoval, “la clasificación social se funda en apreciaciones sobre lo que la escuela debe ser, imágenes que son compartidas por los sujetos, donde las tradiciones concretadas en normas son centrales. Por ejemplo, una buena escuela es, aquella donde predomina la disciplina, que tiene autoridades rígidas, maestros que asisten y son exigentes, además de un fuerte control sobre la conducta y calificaciones de los alumnos” (Sandoval, 2000:83).

Ante esta afirmación, en comparación con la información que se tiene sobre la secundaria general 4, no está considerada como buena por los vecinos de la zona, haciendo referencia a que la disciplina no es lo suficientemente estricta, si bien es cierto que los profesores en esta escuela intentan que sus alumnos sean disciplinados, no se logra en su totalidad, pues entre los mismos alumnos suelen organizar riñas, como una forma de saber quién es el más fuerte, esta situación aumenta la complejidad para los profesores en cuanto a forjar buena conducta y disciplina en los alumnos, dejando en entre dicho el intento de los profesores por educar, formar a los alumnos para un futuro ejercicio de libertades en sociedad.

Ahora bien, después de ubicar el contexto de la escuela, y el prestigio de ésta es necesario hablar un poco más de las características socioeconómicas en las que se desarrollan los adolescentes, para un mejor análisis y comprensión de las posibilidades de una conformación de competencias cívicas en su totalidad.

3.2 Los adolescentes: características socioeconómicas

Para comenzar, la adolescencia es una etapa de transición hacia la adultez y transcurre dentro de un marco social y cultural que le otorga características particulares, varía dependiendo la época y la cultura, dicho “proceso de crecimiento y transformación tiene una doble connotación; por una parte, implica una serie de cambios biológicos y psicológicos del individuo hasta alcanzar la madurez y, por otra, la preparación progresiva que éstos deben adquirir para integrarse a la sociedad” (Manteca, 2007: 69).

Se trata de un periodo marcado por la preocupación de construir la identidad y la necesidad de establecer definiciones personales en el mundo de los adultos, todo esto acompañado de importantes cambios fisiológicos, cognitivos, emocionales y sociales. Pese a estas características comunes, es conveniente señalar que no todos los adolescentes son iguales, y que la experiencia de ser joven varía fuertemente en función de aspectos como el género, la clase social, la condición económica, la cultura y la generación a la que se pertenece (ver Anexo 4).

Debido a las posibilidades que dentro de toda sociedad se dan para cada grupo, determinan el ambiente del contexto social y económico. Los alumnos de esta secundaria son personas que pertenecen a un nivel medio, ya que para iniciar no todos tienen la misma solvencia económica o los mismos ingresos en su familia, que se reflejan en la apariencia y cumplimiento de materiales dentro de la escuela.

Antonio: Oye Gustavo, puedes prestarme colores y ¿te sobran hojas, de las que nos pidió la maestra para hoy?

Gustavo: Sí, me sobran, o déjame ver ahorita que las utilicemos, ¿por qué no trajiste el material “chino”? Se te olvidó...

Antonio: Sí, bueno no, es que mi mamá no tenía para darme cuando le dije y después ya ni me acordé de decirle. Y colores ya los perdimos, porque los usábamos mi hermano y yo, pero ya sabes...

Gustavo: Pues ya trabaja como el Roberto, de carga mochilas, jajajaja.

Como se puede observar, el contexto en el que se desenvuelva el alumno, condiciona las posibilidades para que el alumno desarrolle competencias dentro y fuera del aula, esto se puede ver dependiendo de la necesidad inmediata que presente el alumno, lo que buscará satisfacer las necesidades que le son primordiales, dejando de lado algunas otras.

Otro ejemplo para visualizar la situación económica es el siguiente:

La maestra salió por un momento, a la dirección y dejó al grupo solo, con trabajo, pero ellos se levantan inmediatamente al salir la maestra del salón, y se ponen a jugar.

Erick: Entonces que Luis Enrique, ¿vamos a ir a la disco? ¡pásame el balón Hilario!

Kl.: Juegan con el balón y lo pasan de lado a lado.

Luis Enrique: Si "wey"

Erick: Y tú Robert ¿vas a ir a la disco, en la tarde?

Roberto: No se, yo creo que no.

Erick y Luis Enrique: Vamos Roberto no seas apretado

Roberto, es que no creo que me den permiso, tengo que ayudarle a mi mamá.

Erick: Hay ya, chale, vamos Roberto, solo que te cambias, porque tu pants ya no sirve, ya ves por arrastrarte tanto, jajajaja

Roberto: Hay si (lo dice con un tono de vergüenza) no es eso, este pants era de mi hermano pero ya no me queda y se acabó de romper cuando jugamos y me tiraron.

Erick: Hay si, hay si, cálmate.

Luis Enrique: Buen. Ya, ya, ya, al rato vamos eh, nada de que no puedo

Considerando las condiciones de educabilidad (Tedesco) referidas a las desigualdades sociales, se puede observar que, el hecho de que algunos alumnos del grupo observado, comparten libros y mochila con sus demás hermanos, que

van en grados anteriores a ellos, sus uniformes son comprados solo una vez, y en ocasiones, el mismo uniforme es usado por varios hermanos dentro de una familia, se puede inferir que tales condiciones de educabilidad son precarias, pues no se cuenta con los materiales e implementos para asistir a la escuela, sin embargo, estas situaciones posibilitan en el desarrollo de conductas solidarias, reflejan niveles de responsabilidad al asumir que se ha presentado el material.

Mtra.: Antonio, haber ¿porqué no has sacado tu libro de texto?

Antonio: Hay maestra es que ayer le presté mi mochila a mi hermano, y hoy en la mañana que la agarré no eché mi libro.

Mtra.: Y ¿por qué usas la mochila de tu hermano?

Antonio: No, es mi mochila, bueno la usamos los dos, porque él ya no tiene. Y cuando no traigo muchas cosas yo, se la dejo a él.

Las condiciones de un sector de población que se encuentra en un nivel medio, económicamente hablando, le lleva a realizar diversas tareas dentro del grupo para poder obtener recursos, por ejemplo el hecho de llevar en su mochila, además de útiles y libros propios, los libros y cuadernos de otros de sus compañeros, a cambio de dinero para transporte o para comprar algo de comer en la escuela, situación que los conduce libremente a la búsqueda de la organización y planeación de actividades para superar condiciones..

Durante un mes, se ha notado que Roberto trae muchos libros en su mochila, mientras que Erick S. no trae más que una libreta sin embargo cada que inicia o termina la clase, se dirige hacia Roberto para pedirle un libro o libreta y regresárselo una vez que lo haya ocupado.

Erick S.: ¿Qué pasó Roberto? Dame mi libro, para trabajar.

Roberto: Ten, ¿vas a querer que te lo guarde?

Erick S.: si, ya sabes... después te doy pa tu pasaje o pa que compres algo, sino no eh.

Kl.: ¿Por qué le da Erick S. sus libros o libretas a Roberto, Gustavo?

Gustavo: Ah, es que Roberto carga los libros de quien le paga, así le dan para sus pasajes o le pagan algo en el recreo.

Por la forma de vestir, de los alumnos que asisten a la escuela secundaria general 4 “Felipe Ángeles”, se puede decir que el nivel económico es diverso, pero en promedio es medio, ya que, si hay alumnos con uniformes gastados y rotos lo cual hace pensar que tiene un nivel socioeconómico bajo, sin embargo se observó alumnos con un nivel económico mayor que éste, ya que sus mochilas, uniformes están en buenas condiciones, algunos portan celular, sus papás los llevan a la escuela en coche propio o en taxi, por lo que se debe considerar que esto prueba la heterogeneidad de la población.

Respecto al nivel socioeconómico de los profesores de la escuela se puede considerar medio, ya que la mayoría cuenta con automóvil propio, viven en la ciudad, y con base en conversaciones con ellos, no presenta muchas dificultades para asistir a sus clases.

Cuadro1: Datos de identificación de los profesores que imparten clases a los alumnos del 2° “E”.

SEXO		EDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL (Normal Superior)	EXPERIENCIA DOCENTE
F	M			
X		36	Especialista en FCyE	13 años
	X	27	Especialista en Español	5 años
X		27	Especialista en Matemáticas	10 años
X		38	Especialista en Historia.	14 años
	X	29	Especialista en Química.	10 años
	X	40	Especialista en Física.	23 años
	X	38	Especialista en Español.	16 años

Como se puede ver, con esta descripción socioeconómica de los alumnos y del contexto de escuela, se puede decir que forma parte de las características que influyen de forma determinante en el trabajo en el aula, porque el desarrollo cognitivo del alumno está inmerso en el contexto de las relaciones sociales, las prácticas de vida familiares, las costumbres y tradiciones, creencias y valores, por tanto se posibilita la incursión de situaciones problemáticas a nivel micro para el desarrollo de competencias cívicas en la formación ciudadana.

Santos Guerra (1993:47), “caracteriza el espacio escolar como instrumento didáctico, como lugar de convivencia y de relaciones, como ámbito estético, y como elemento del currículum oculto, es un importante factor educativo, sus diversos usos y significados tanto en su vertiente socializadora como didáctica están cargados de diferentes significados y, por tanto, como ningún componente del sistema educativo es neutro, tampoco lo es el espacio escolar”.

Por ello la importancia de la caracterización y contextualización del espacio, para poder ubicar el objeto de estudio en cuestión, la conformación de la autorregulación y ejercicio responsable de la libertad en los alumnos de secundaria, ya que todo importa y aporta datos del por qué se dá o no, y la forma en que se lleva a cabo.

Kl.: la escuela secundaria general cuatro, cuenta con aulas y áreas que permiten que el alumno lleve a cabo procesos de socialización y de aprendizaje, ya que cuenta con aulas acondicionadas para impartir las clases, y áreas recreativas donde el alumno puede desarrollar competencias ciudadanas.

Igualmente, desde la perspectiva de Sancho Gil (1991) “La imagen de la escuela como institución social, que se compone tanto de valores como de hechos, sería una representación internalizada de ella por parte del individuo y

está mediatizada, al mismo tiempo, por los diferentes significados que alumnos, profesores y público en general asignan a las prácticas y actividades educativas que tienen lugar en su interior". Dicho espacio escolar, funge como una representación a pequeña escala de lo que es la sociedad, por ello resulta importante la caracterización de esta, para ubicar a los alumnos en problemáticas que ayuden a visualizar problemas generales de la sociedad, desarrollando así la capacidad de análisis, crítica y reflexión.

Kl.: la secundaria general 4, además de ofrecer espacios o áreas para el desarrollo de procesos de socialización y aprendizaje, también, funge como un espacio de reflejo de lo que es y se vive en sociedad, para empezar por ejemplo, la necesidad de dirección de un grupo, por lo que se debe acatar y respetar las reglas que se establecen dentro del centro educativo, para no ser sancionado y aprender a autorregularse poco a poco. Dichas reglas se establecen desde la Dirección de la escuela, hasta dentro del aula donde conviven e interactúan con sus compañeros y con el profesor.

Por tanto es imposible visualizar el espacio escolar como algo simple y estático, ya que encierra grandes conceptos, enseñanza, y formas de interacción, donde se incluye el currículo formal de los contenidos, hasta llegar a adoptar y propiciar en su interior lo que es llamado el currículum oculto, producto de las interacciones, entre profesor, alumnos y contenidos contextualizados, además de esas condiciones que se dan al convivir diario en la escuela y sus alrededores, con las condiciones particulares y socioeconómicas de sus familias.

En conclusión es importante tomar en cuenta, los diversos espacios que ayudan a comprender y orientar la educación para lograr la formación ciudadana, considerando principalmente las características y condiciones socioeconómicas, pues es lo que caracteriza a los alumnos, y de alguna manera les otorga oportunidades de superación o reduce tales, aunque se debe destacar que no es

determinante, igualmente es importante considerar el espacio escolar, ya que es el medio en el que el alumno aprende y se forma, como un primer contacto con la sociedad, pues en primer lugar se dan vínculos de comunicación y convivencia, para propiciar así la formación integral del alumno, donde se da lugar la formación ciudadana, tema que se abordará en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO IV

FORMACIÓN CIUDADANA Y ESPACIO ESCOLAR

La escuela ha sido el espacio propicio para la formación ciudadana, siempre y cuando se busque problematizar situaciones que les permitan a los alumnos, reflexionar y criticar, para tomar decisiones, mediante la autorregulación y ejercicio responsable de su libertad, en un contexto o espacio a escala de la sociedad en general, de la cual serán partícipes en un futuro, en este caso el espacio escolar se remite a la escuela secundaria.

Sin duda alguna, cada uno de los eventos que se lleven a cabo dentro del espacio escolar (escuela), son importantes y el logro de estos o la forma en que se lleven a cabo tiene que ver definitivamente con el contexto en el que está ubicado, por lo que es importante este capítulo en cuanto a la ubicación del desarrollo de la competencia de autorregulación en alumnos de la secundaria general 4 “Felipe Ángeles”, debido a que cada escuela es única e irrepetible, por lo que imprime cierta esencia y procesos especiales de conformación de competencias, incluso en el énfasis que se pone a cada una de las competencias a desarrollar dependiendo de la necesidad que tengan o las demandas que exija el mismo contexto.

Debido a los avances y reformas educativas, se ha considerado de vital importancia, ofrecer una educación integral, basada en el desarrollo de competencias que permitan a los alumnos, reflexionar sobre su espacio y contexto, y sobre todo les permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tomando decisiones adecuadas en beneficio individual o colectivo, generando una formación ciudadana en el espacio escolar, medio inmediato de la educación en el que se desarrolla el alumno adolescente, por ello es importante abordar lo que es la formación ciudadana y cómo involucra el espacio escolar en la conformación de competencias ciudadanas.

4.1 La formación ciudadana

El bienestar y la convivencia social requieren, además de la existencia y el cumplimiento de las leyes, que los individuos conozcan, valoren y pongan en práctica derechos y obligaciones sociales, con medidas de autorregulación en el ejercicio responsable de la libertad, por ello es indispensable la formación del alumno, entendida, como “el proceso que se genera y se dinamiza a través de acciones orientadas hacia la transformación de los sujetos; que las actividades de formación formen parte de las actividades o de los procesos más generales de transformación de los individuos” (Vargas, 2006:12).

Para ello, la formación ciudadana debe considerarse como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al estudiante participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país. Esta formación implica, además, desarrollar su capacidad para la reflexión y el cuestionamiento, propósito que intenta cumplirse en la educación secundaria.

Ahora bien, la formación de ciudadanos comprometidos con “la transformación social cobra una creciente importancia por varios motivos, uno de ellos es que, al menguar la educación, tanto por su carácter impulsor de movilidad social, como por la capacidad de equilibrar la concentración del ingreso y las estructuras sociales, la formación ciudadana es indispensable para asegurar una participación más activa y consciente de los sujetos, individuales y colectivos, en la vida política, económica y social de la nación que permita configurar horizontes promisorios en la construcción de un país democrático, con menos desigualdad y exclusión” (Molina y Mejía, 2006: 76). La participación de todos los ciudadanos de manera consciente y crítica puede hacer la diferencia y el cambio para lograr la igualdad real en los distintos ámbitos de la sociedad promoviendo al mismo tiempo el desarrollo y superación de ésta.

Lo anterior debe entenderse como el compromiso de educar para la libertad y la responsabilidad, mediante el desarrollo de la capacidad de opción y de compromiso. Es decir, al desarrollo de la capacidad de los alumnos de pensar por sí mismos, de deliberar, juzgar y elegir con base en sus propias reflexiones, de integrar a su personalidad un sistema de valores racional y libremente asumido, así como a promover una participación ciudadana activa y responsable.

En cuanto a esto, el programa de Formación Cívica y Ética establece, aspectos con los que la Formación ciudadana se relaciona, los cuales son:

- “El Derecho y las normas como base para la convivencia y la contribución al bien común en todos los niveles, desde el familiar hasta el nacional, y su valoración, en particular de los derivados de nuestra Constitución.
- La democracia, entendida como una forma de organización social que implica tanto derechos como responsabilidades, y como un modo de resolver conflictos y de cooperar para el bien común.
- Los derechos humanos como expresión de la dignidad de toda persona basada en el derecho a la vida, a la libertad de pensamiento, de expresión y de asociación. y el derecho a la satisfacción de necesidades básicas (alimento, vivienda, salud, educación, trabajo y ambiente sano)” (Verastegui, 2000: 167).

En cada uno de estos aspectos se requiere de capacidades reflexiva y crítica, para que los alumnos emitan con autonomía juicios y valoraciones, y a la adopción de actitudes de responsabilidad, honestidad, autorregulación, cooperación y respeto. Estos aspectos reafirman lo mencionado, acerca de que al hablar de ciudadanía es imposible separarlo del aspecto democrático, ya que en lo particular es lo que caracteriza al régimen de gobierno en el que se vive y por tanto el que alimenta el ser ciudadano.

En sí, la formación ciudadana en el siglo XXI tiene gran peso, ya que es una forma de responder a la necesidad de actuar con responsabilidad y conciencia crítica a las problemáticas que se presentan día a día, las cuales debe de enfrentar cada ciudadano, analizándolas y tratando de buscar soluciones inmediatas y de alcance, para la mejora y en beneficio propio y colectivo.

Si bien es cierto que lo que se plantea en teoría, pareciera solucionará y cambiará la perspectiva pasiva de los ciudadanos, por una actitud crítica, responsable y activa en los procesos democráticos, es necesario constatarlo en la práctica, no puede quedarse sólo en un currículo formal, pues se estaría hablando de una utopía la cual debe convertirse en realidad, por bienestar social.

Todo esto debe de tener una proyección dentro del espacio escolar, ya que la escuela es uno de los escenarios más importantes, con la posibilidad de mejorar el nivel de educación de los alumnos, y contribuir a la formación de futuros ciudadanos responsables y críticos que actuarán dentro de la sociedad en la que se vive, mejorando las condiciones individuales y colectivas.

4.2 La escuela como espacio para la formación ciudadana

La escuela, sin duda alguna, es un espacio socializador, en los aspectos, pedagógico, político, cultural, social; el cual genera situaciones que ayudan a los alumnos en su proceso de desarrollo intelectual y por ende en el desarrollo de la capacidad de autorregularse y ejercer con responsabilidad su libertad para, entre otras cosas, lograr un sólo objetivo, la formación ciudadana.

En el proceso de formación ciudadana, se busca que los alumnos conozcan, analicen, reflexionen y practiquen lo que significa vivir en la democracia y participar de ella. “El carácter formativo de la educación ciudadana va más allá de la sola instrucción y requiere una intervención al menos en tres sentidos:

conocimientos, habilidades y actitudes” (Conde, 2003:46) por tanto, es necesario hacer uso del espacio escolar, para poner en práctica y desarrollo de las competencias ciudadanas.

Si bien es cierto que, “La escuela es un poderoso espacio para la formación ciudadana –aunque no es el único–, además es el lugar de intermediación social entre lo privado y lo público. Sin embargo, sus tareas en este campo se hacen más complejas de cara a los vertiginosos cambios políticos y culturales, así como de una sociedad plural en la que no se pueden imponer valores o concepciones del mundo, pero tampoco se acepta un relativismo moral” (Conde, 2003:56), he aquí la labor tan importante y difícil que se juega en el espacio escolar, en la generación de situaciones que ayuden al desarrollo de competencias cívicas y éticas, y que convivan, de manera que participen en su comunidad cultural.

Una de las actividades que se llevan a cabo dentro del espacio escolar el nivel básico, es el fomento del amor por la patria, cuando se hacen Honores a la Bandera.

Mtra. Haber niños... toda esta semana vamos a estar saliendo a las 10:00 a la plaza cívica, a hacer honores a la bandera, ya que se celebra, el día de la bandera esta semana.

Así que todos bien alineados y puntuales en la plaza cívica.

¿de acuerdo?

En este proceso de conformación cultural (entendiendo como el tipo de prácticas que orientan el hacer ciudadano) se identifican aquellos espacios donde “los alumnos y maestros aprenden a relacionarse con otros iguales, con otros diferentes, consigo mismo, con la autoridad, con el conocimiento, con sus problemas; aprenden - o no – a participar, opinar, disentir, transformar; aprenden a vivir con - o contra – la autoridad; a compartir el poder o a sufrirlo; aprenden

fórmulas de mandato obediencia, de resistencia o de sobrevivencia ante los abusos” (Conde, 2003:73).

Luego entonces al ser la escuela un espacio socializador, la escuela, abre o presenta situaciones para que se lleve a cabo el proceso de desarrollo de competencias, un ejemplo, puede considerarse la clase de Formación Cívica y Ética, directamente pues es la asignatura que toca se centra en este principal objetivo, sin embargo ahí no se termina, involucra toda la escuela, sus asignaturas, sus eventos sus integrantes, sus directivos. Un ejemplo de que toda actividad presenta al alumno la posibilidad de que el aprendizaje que tome de ello, sea correcto o incorrecto, según la intención y propósito, es el siguiente fragmento:

Mtra.: Haber niños, como todos los grupos, se han comprometido a reforestar las áreas verdes, de la dirección me dijeron que el área que les toca reforestar a ustedes es justamente la que se tiene frente al salón, por lo que sería bueno, se cooperaran para comprar un árbol y plantas, para su área verde, recuérdenlo y tómenlo en cuenta, porque es su área y la tienen que cuidar. A ver, Itzel, tú serás la encargada de reunir el dinero y checar el costo de los árboles y plantas.

Itzel: Si maestra, mañana les digo cuánto cuesta y nada más que me den cooperación.

Mtra.: Por supuesto te deben de dar, por favor niños mañana traen dinero para que compren el árbol.

Los espacios de aprendizaje para la formación ciudadana se extienden en toda la escuela, en todas las clases, en los patios, lo que es llamado curriculum oculto, en la educación del alumno. Ya que va desde una simple regla establecida en la escuela a nivel aula hasta una regla establecida por la dirección, desde aquí se comienza a vivir, aspectos importantes que definen en la democracia, simplemente que a pequeña escala, pero no por eso menos importante, sino todo lo contrario, puesto que son situaciones que reflejan las responsabilidades y derechos que toda persona posee, en una sociedad, con lo cual el niño desarrolla o no, ese sentido de autocontrol y de autorregulación ante las reglas establecidas

en su escuela, dependiendo de la forma en la que se conforma sus competencias y los eventos que favorezcan o perjudiquen el proceso.

7:39 Inicia la clase. La Mtra pasa lista.

7:40 Mtra.: Bueno ponemos como título “Reglas y Normas de la vida cotidiana” como Subtema: “Las reglas y normas en la vida cotidiana de los adolescentes” (una vez que ha dictado el título, hace una pequeña pausa para explicar el título y adentrarlos al tema)

Mtra.: ¿Qué entendemos por norma?... en donde quiera que estemos tenemos normas.

Luis Enrique M: es una obligación

Gustavo: son reglas que se deben obedecer para que no haya accidentes.

Mtra.: las normas son reglas de conducta que tienen los ciudadanos para poder vivir en sociedad. Bien, tienen la idea, entonces anotamos el concepto de Norma: regla de conducta que rige la vida de los individuos en sociedad.

Como se puede apreciar, en este fragmento, dentro del aula, se aborda lo referente a las normas y reglas, que se viven dentro de la escuela, pero también fuera de ella, ya que en todos los espacios que se convive existen reglas para regular la convivencia, sin embargo, no basta con enunciar sino que es necesario vivenciar estos planteamientos para hablar de un desarrollo real de la competencia de autorregulación y ejercicio de la libertad, ya que, los ejemplos ilustran esa situación lineal donde no hay reflexión de lo que implican las normas y la importancia de éstas, a continuación otro fragmento que sustenta lo que se dice:

Mtra.: Así es, muy bien...continuamos con los escolares. Uds., los conocen como normas básicas y se derivan del artículo 3° constitucional, ¡mencionenme una!

Karen: No traer celular

Mtra.: Si, otra...

Orlando: respetar a los profesores

Amir: Cuidar nuestro mobiliario.

Desde esta perspectiva, el que los alumnos vayan identificando que si es posible y qué no se trabaja la disciplina basada en la autorregulación, en la convicción, en la orientación por parte del profesorado al desarrollo de competencias ciudadanas.

Si bien es cierto que la sociedad de este siglo XXI, desconfía de sus instituciones, desconoce su gobierno, no aprecia la democracia ni le interesa participar en los asuntos públicos de acuerdo con los encuentros (EJN, 2005), el reto de una formación cívica y ética basada en competencias, es aún mayor, puesto que debe fortalecerse las experiencias educativas formales, informales y no formales.

Ahora bien, la función principal del espacio escolar para la formación ciudadana consiste en sentar los cimientos de una ciudadanía que se consolidará fuera de las aulas, ya que la educación formal tiene claras limitaciones para ofrecer a los alumnos una práctica real de la vida democrática.

8:55 Termina de dictar los nueve puntos y les pide se enumeren del 1 al 9 para que cada quien explique con sus propias palabras cada aspecto, Esmeralda platicaba con Kevin por lo que la maestra le llamó la atención y le solicitó explicara el primer punto. Después de que se explicaron los nueve puntos la maestra siguió con el dictado)

Mtra. Anotamos abajo... El poder legislativo se encarga de la elaboración o reformas de las leyes, entre comillas “cámara de diputados y senadores”.

Así, el propósito de desarrollar competencias requiere necesariamente complementarse con los procesos educativos que ocurren fuera de la escuela, y que, pese a que las escuelas se encuentran entre los pocos espacios de la vida pública en los que los estudiantes, jóvenes o viejos, pueden experimentar y aprender el lenguaje de la comunidad y de la vida pública democrática (Giroux, 1998), es necesario que la formación escolar se complemente con experiencias externas y reales, que ayudarán al alumno a conformar las competencias

ciudadanas de una manera más consciente y contextualizada, llegando a un aprendizaje significativo de éstas, aplicándolas cuando su condición como ciudadanos legalmente se los permita.

Mtra.: así es como esas existen muchas (normas) en nuestra escuela, anotamos, normas escolares: es el reglamento escolar y se deriva del Art. 3° constitucional. Continuamos con las normas familiares; éstas son las que tengo dentro de mi familia, pero impuestas por mamá o papá.

¿Qué normas tienen en su casa?

Karen: respetar a mis padres

Sara. Respetar los permisos

Itzel. Pedir permiso para salir.

Mtra. Así como esos hay otros ejemplos de normas familiares, entonces ponemos abajo, normas familiares: normas establecidas por el padre o la madre para que exista una mejor convivencia. Ponemos como ejemplo respetar hora asignada como permiso, ¡Erick dame otro ejemplo!

Erick. Llevarnos bien entre nosotros.

Mtra. Lógico, una norma se da para que exista una buena convivencia, otro ejemplo:

Erica. Ayudar a las labores domésticas.

Mtra. Muy bien, abajo ponemos normas sociales: son aquellas donde debemos respetar todo lo impuesto por la sociedad. Erick dame un ejemplo de norma social.

Erick. Bueno, ya en sociedad sería... ¿pagar impuestos?

Mtra. Bueno eso ya es una ley, ¿otro ejemplo?

Itzel. Dar cooperación

Orlando. Respetar señalamientos

Mtra. Muy bien, no grafitear. Las normas rigen nuestra conducta, pero por no cumplirlas no estamos cometiendo un delito, pero si podemos ser sancionados.

En cuanto a los propósitos de la educación básica y del programa de formación cívica y ética, en particular, centran su esperanza en los centros educativos, ya que pretenden que se posibiliten ciertas experiencias ciudadanas, para que puedan ser practicadas cotidianamente por los alumnos y su aprendizaje pueda ser más significativo, “permitir la planificación y desarrollo de experiencias

de enseñanza y aprendizaje dirigidas a promover y ejercitar la capacidad de tomar decisiones de un modo reflexivo y de comprometerse en la realización de conductas responsables y efectivas, dentro de una filosofía de respeto y apoyo a los valores y procesos democráticos” (Torres, 1991:200).

Maestra: bien ahora ponen como subtema “derechos de la mujer”, piensen en un derecho cada uno me lo va decir, empezamos haber Karina.

Karina: derecho al estudio

Hilario: derecho al voto

Paty: -se queda pensativa y no dice ninguno-.

Luis Enrique C: derecho a un trabajo digno y socialmente útil.

Orlando: derecho a tener una familia.

Tania: -solo movió la cabeza para decir que no sabía-.

Amir: Derecho a la libertad.

Ericka: Derecho a disfrutar un salario.

José Luis: derecho a la privacidad.

Ricardo: -no contesto nada-.

Sara: Derecho a un trato justo

Mariana: a la libre expresión

Luis Enrique: Derecho a ocupar puestos públicos

Cada factor, cada elemento que mantenga abierto espacios de socialización y aprendizaje, es un área de oportunidad para la mejora y superación. Lo único que es necesario, poner en situaciones que conlleven a lograr los propósitos, en este caso el desarrollo de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, para contribuir a la formación ciudadana, dentro del espacio escolar, los principales actores que ayudan o ponen ciertas situaciones de aprendizaje, son los profesores, quienes en cierta medida, deben de bajar al aula lo que está escrito, por tanto cada una de las actividades, contenidos, ya sean formales o informales, les están imprimiendo algo en los alumnos, para que se favorezca o no, el desarrollo de las múltiples capacidades, habilidades y actitudes que son necesarias para los alumnos, puesto que en su papel como personas

integrantes de una sociedad, los necesitarán para desempeñarse y sobre todo, para lograr un beneficio individual y colectivo.

En síntesis se puede decir que, aunque los propósitos de la educación o formación ciudadana, sean excelentes, es necesario el compromiso y disposición del espacio escolar y los actores involucrados, para propiciar la conformación de competencias ciudadanas a través de experiencias que se acerquen en la medida de lo posible a la realidad social.

CAPÍTULO V

AUTORREGULACIÓN Y EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD

El desarrollo de la capacidad de pensar por sí mismos, de deliberar, juzgar y elegir con base en sus propias reflexiones, de integrar a su personalidad un sistema de valores racional y libremente asumido, así como promover una participación ciudadana activa y responsable, conlleva a una formación ciudadana de los alumnos, éste es el papel que juega la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, como capacidad de ser autónomos, de tener autocontrol, autorregulación, responsabilidad. Por lo que en este capítulo, se expondrá el análisis de la conformación de la competencia “Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad”, ésta consiste en la posibilidad de regular la propia conducta por convicción personal, con base en el conocimiento de sí mismo y de las posibles consecuencias de las acciones personales en los demás.

En el ejercicio de la libertad se expresa la capacidad de discernimiento de intereses y motivaciones personales respecto de los demás, así como el análisis de conflictos entre valores. La capacidad de autorregulación que se impulsa en la escuela tiene como criterios fundamentales a los derechos humanos y la democracia, considerando el aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia (SEP, 2000); nuestro objeto de estudio, a partir de las observaciones realizadas, considerando ejes de análisis como: el uso del tiempo y relación temática, el papel docente en la conformación de la competencia, las interacciones entre pares, la participación y actitudes de los alumnos en la conformación de la competencia y los factores externos y el proceso de apropiación y desarrollo del ejercicio libre y responsable para la autorregulación.

5.1 El tiempo como indicador de importancia para abordar la Cívica y Ética

El tiempo es uno de los factores importantes, que se deben considerar para el análisis de la conformación de competencias, debido que el tiempo que se le asigne al abordar alguna asignatura, contemplará o dirigirá el alcance tanto del programa como el cumplimiento de objetivos, sin embargo no es determinante el alcance de estos últimos, puesto que dependerán otros factores, principalmente compromiso por lo que se enseña, concientización y claridad de lo que se pretende lograr y las herramientas que utilice el profesor para hacerlo, así que como se dijera en palabras simple, “el tiempo apremia”.

Ahora bien, dentro del programa de Formación Cívica y Ética para alumnos de secundaria, se establece que debe de integrarse la formación por 4 horas a la semana, dando un total de 150 horas por curso, distribuidas en cinco bloques temáticos, considerando cierto tiempo sugerido a cada tema, para poder abordarlo, ya que todos y cada uno de los estos suponen un entrelace y base de conocimiento que permitirá al alumno construir su conocimiento y desarrollar competencias, entendidas como: “capacidades que niñas y niños desarrollan ante situaciones que les plantean retos y les demandan soluciones creativas en el contexto donde se desenvuelven, para lo cual requieren poner en juego conocimientos, habilidades, actitudes, creencias, comportamientos y estrategias, muchas de las cuales son síntesis de otros aprendizajes” (Perrenoud,1999:39), a partir de las condiciones y herramientas que se le proporcionen, y los contenidos temáticos que ya se establecieron y que están dentro del programa, suponen un sustento o base teórica de lo que se requiere, la formación del ciudadano a través de las 8 competencias.

A partir del estudio etnográfico, y mediante las observaciones se da cuenta de las horas efectivas para la asignatura de Formación Cívica y Ética, durante el

ciclo escolar Agosto 2008- Julio 2009, es decir las horas que si se abordó la asignatura, con lo cual se detecta que en el primer bloque se abordaron sólo 17 hrs y 25 minutos de 34 hrs sugeridas por el programa, para el segundo bloque están sugeridas un total de 40 hrs, de las cuales 14 hrs. y 25 minutos fueron efectivas, para el bloque tres se llevaron a cabo 7 hrs. y 5 minutos, de las 28 hrs. sugeridas. En el bloque cuatro fueron efectivas 4 hrs. y 5 minutos de las 32 hrs. sugeridas. El bloque cinco, fue abordado con 4 hrs. y 5 minutos, de las 16 hrs sugeridas por el programa, como se puede ver en la siguiente tabla, de las 150 horas programadas para la Formación Cívica y Ética, 47 horas y 5 cinco minutos en su totalidad fue el tiempo real:

Cuadro 2: Distribución de tiempo programado contra tiempo real de clase.

BLOQUES TEMATICOS	HORAS DE CLASE PROGRAMADAS	HORAS DE CLASE REAL	TOTAL DE OBSERVACIONES
I	34 horas.	17 hrs. y 25 minutos	24
II	40 horas	14 hrs, y 25 minutos	19
III	28 horas	7 hrs. y 5 minutos	27
IV	32 horas	4 hrs. y 5 minutos	6
V	16 horas	4 hrs. y 5 minutos	6
Total	150 horas	47 hrs.y 5 minutos	82

Ahora bien, el tiempo que se dedicó a abordar la asignatura representa poco menos de la tercera parte del tiempo sugerido en el programa, lo cual indica que el número de contenidos abordados de igual manera es reducido, el hecho de no abordar los contenidos que establece el programa, implica un desfase en el sentido de que, la asignatura está dirigida a los dos últimos grados de secundaria (2° y 3°), por lo que existe cierta seriación de contenidos, así que mientras en el segundo grado se establecen las bases conceptuales de cada competencia y se intenta un acercamiento a éstas, en tercer grado se continúa y se refuerza. Por lo que la importancia radica en que el hecho de no abordar ciertos contenidos, da

cabida a un desfasamiento o interrupción en el desarrollo de competencias cívicas y éticas, puesto que no se abordan o no se le da el tiempo suficiente a cada tema, por la premura del tiempo-debido a interrupciones, reuniones, compromisos e inasistencia por parte de la profesora-, obstaculizando así la conformación de las competencias.

Ante esto cabe destacar que el bloque tres, cuatro y cinco estuvieron sujetos a restricciones y modificaciones del programa, en cuanto contenidos a abordar, es decir en una reunión tipo academia, las dos profesoras de Formación Cívica y Ética de la escuela observada, se reunieron para hacer ajustes en el programa, principalmente en quitar u omitir contenidos que no podrían ser abordados por la extensión de estos, y la premura del tiempo, rescatando los últimos temas del programa, referidos a proyectos, requeridos en el bloque 5, que por lo menos fueron planeados sin darle tanto juego al azar, lo que originó este corte crucial de contenidos fueron las suspensiones, entre otros eventos de calendario escolar, compromisos y permisos de la profesora, sin embargo la que dio un corte sustancial fue la suspensión por un mes aproximadamente, por la contingencia sobre el virus de influenza (H1N1) que atacó a la sociedad en casi todo el país, sin dejar fuera el estado de Hidalgo, por lo que fue imposible impartir el programa como tal, obligando a ajustarlo por la premura del tiempo del curso escolar. En el siguiente cuadro se puede comparar el número de temas abordados con aquellos que plantea el programa.

Cuadro 3: Temas programados contra temas abordados

BLOQUES TEMÁTICOS	TEMAS Y SUBTEMAS PROGRAMADOS	TEMAS ABORDADOS	TOTAL OBSERVACIONES
<i>I. La Formación Cívica y Ética en el desarrollo social y personal</i>	4 temas 11 subtemas	2 temas 11 subtemas	24
<i>II. Los adolescentes y sus contextos de convivencia</i>	4 temas 13 subtemas	2 temas 9 subtemas	19
<i>III. La dimensión cívica y ética de la convivencia</i>	3 temas 7 subtemas	3 temas 5 subtemas	27
<i>IV. Principios y valores de la democracia</i>	3 temas 9 subtemas	1 tema 3 subtemas	6
<i>V. Hacia la identificación de compromisos éticos</i>	3 temas 8 subtemas	1 tema 2 subtemas	6
<i>Total</i>	17 temas 48 subtemas	9 temas 30 subtemas	82

Como se puede apreciar, en el bloque *I. “La Formación Cívica y Ética en el desarrollo social y personal”*, se abordaron 2 temas y 11 subtemas, de los 4 temas y 11 subtemas programados, donde se sentaron las bases o nociones de lo que es Formación Cívica y Ética. La dimensión ética y moral de la vida humana, el retos de los adolescentes en sociedad, aspectos de libertad, autonomía moral, reglas y normas, un poco de la competencia en la que se centra este estudio la autorregulación y ejercicio de la libertad y referente a valores, cabe destacar que los once subtemas abordados no fueron precisamente los establecidos en el programa, ya que la profesora determinó los subtemas que abordaría de acuerdo a la importancia que ella consideró de los temas y sobre todo de las necesidades del grupo.

En este bloque, se indica explícitamente el tema de autorregulación y ejercicio responsable, desde el programa, por lo que en el aula, se retoma como tal, sin embargo se le dedicó sólo una clase (40 min.), para explicar a grandes

rasgos el concepto de autorregulación, separando el concepto de lo que esto implica en el ejercicio de la libertad, viéndolo por separado (desarticulado) y ejercitado con una actividad del libro.

10:35 Mtra.: Haber los que traen el libro pág. 68 (como varios no traen el libro, se reúnen en pequeños grupos para seguir la lectura)

10:41 piden permiso de pasar los que llegaron tarde, Kevin, Hilario, Gustavo, Roberto, Erick, Ricardo, al entrar distraen a sus compañeros y hacen un poco de ruido, mientras que Adriana sigue con la lectura en voz alta. La lectura habla sobre autorregulación y ejercicio de la libertad

10:42 terminan la lectura y comienza a dictarles la maestra.

10:43 mtra.: Bien ahora ponemos autorregulación, los que van llegando página 70, ¿ya? Ponemos actividad que permite determinar la propia conducta... (Explica) una persona autorregulada no necesita vigilancia.

Los que no traen el libro me lo traen de tarea.

Mtra.: Bien, Hilario méncioname una situación en la que ejerzamos la libertad.

Hilario: Cuando juego

Mtra.: Bien

Ricardo: cuando me expreso.

Mtra.: Si, muy bien. Ahora van a contestar el cuadro que está en su libro. (Comienza a explicarles cómo deben de contestar el ejercicio de un cuadro y unas preguntas relacionada con la autorregulación) les repito autorregulación: en dónde no necesito vigilancia, además contestan cuatro preguntas muy sencillas, para pasar a valores. Los que no traen el libro guardan silencio y lo traen de tarea.

10:47 Mtra.: Mientras trabajan, checo tareas.

Como puede observar, fue muy poco considerado el tiempo que se dedicó a la competencia, y no sólo eso, sino que no se dio una secuencia o insistencia en la importancia de esta capacidad, al trabajarlo como discurso sólo se quedó en eso, lo que implica un desconocimiento para el alumno de este concepto de autorregulación, y puesto que no se tiene al menos la idea clara de lo que es, mucho menos se interiorizará y practicará dentro de la conducta de los alumnos; además de que la maestra no manejó ni explicitó una concepción de lo que se

entiende por autorregulación, como consecuencia no fue significativo para los alumnos, por lo que los posibles conceptos captados por ellos, serán a corto plazo, imposibilitando practicar la competencia y por tanto la falta de interiorización del concepto como tal para el ejercicio de su libertad dentro de la vida cotidiana en la que viven.

Aunque, sólo en este bloque se encuentra un tema denominado como la competencia, en el programa se considera está implícita dentro de los demás temas en los bloques, (en temas de libertad, donde es necesaria para elegir y decidir conscientemente; en cuestiones de componentes de la sexualidad, donde se involucra género, reproducción, derechos; en valores, las cualidades que valoramos, lo que tomamos en cuenta para valorar; derechos humanos) incluso, la misma práctica y dinámica de los alumnos van desarrollando la capacidad inconscientemente, o aspectos relacionados con ella, como por ejemplo, el respetar las reglas del aula, de la escuela, entre otras.

Para continuar, en el segundo bloque denominado: *“Los adolescentes y sus contextos de convivencia”*, de 4 temas y 13 subtemas programados, se abordaron 2 temas y 9 subtemas, donde se proporcionaron conceptos acerca de lo que es la adolescencia, el proceso de esta etapa en cuanto a desarrollo y crecimiento, y se tocó igualmente los derechos y responsabilidades de los que son sujetos, así como las leyes e instituciones que les brindan apoyo. Cabe destacar que en dichas presentaciones se hace la entrega de un resumen del tema, y se rescata el siguiente:

Karen: el día de hoy, vamos a presentarles algunas características de la Adolescencia. Ante esta presentación, la mayoría de los alumnos se presentaron algo nerviosos y apenados por el tema tratado.

“La adolescencia es la etapa que supone la transición entre la infancia y la edad adulta. Este periodo de la vida se identifica con cambios dramáticos en el cuerpo y la psicología.

La adolescencia constituye una etapa de la vida en la que se suceden una serie de cambios no sólo a nivel físico, sino

también a nivel emocional, social y del desarrollo intelectual. Se suele dividir las etapas de la adolescencia en tres. Cada etapa trae sus propios cambios físicos, emocionales, psicológicos y de comportamiento.

La pre-adolescencia: desde las 8 hasta los 11 años

Crecimiento desigual de huesos, músculos y órganos. Supone el inicio de la pubertad para la mayoría.

Egocéntrico en general, aunque ya tiene conciencia. Comprende los conceptos lo que es justo y la negociación. No siempre se ve reflejada su capacidad moral en su comportamiento.

Segunda etapa de la adolescencia: desde las 11 hasta los 15 años.

Aumento de apetito en épocas de crecimiento. Necesitan dormir más. Desarrollo de los órganos sexuales, cambios en la voz, posible olor corporal. Suele ser la etapa de mayor conflicto con los padres mientras buscan una identidad propia dentro de la familia más allá que la del niño o la niña de antes. Busca más compañía de sus compañeros. Se despierta el deseo sexual y algunos empiezan ya a formar parejas.

Tercera etapa de la adolescencia: desde las 15 hasta los 18 años

Mayor homogeneidad entre sus compañeros porque la mayoría ya ha pasado por la pubertad y durante esta etapa llega a su altura y peso de adulto, etapa en la que los adolescentes forman su propia identidad. Cierta vulnerabilidad ante posibles preocupaciones, depresiones y trastornos como la anorexia, suele haber menos conflictos entre hijos y padres y mayor respeto porque los hijos ya pueden ver sus padres como individuos y comprender que sus opiniones se basan en ciertos valores y esto produce una mejoría en las relaciones familiares".

En este bloque y temas como estos, llevan a la luz, la importancia de que los alumnos tengan y sepan respetar a sus compañeros y así mismos, porque cada uno tiene derechos y obligaciones, además de compromisos sociales y morales, por lo que es importante respetar al otro, sus ideas y pensamientos.

Para el tercer bloque *“La dimensión cívica y ética de la convivencia”* de los 3 temas y 7 subtemas programados, se revisaron 3 temas y 5 subtemas, en los cuales, se abordó lo referente al reto de aprender a convivir, las perspectivas del adolescente frente a la autoridad y los conflictos que pueden surgir como resultado de la convivencia, como manejarlos, considerando la competencia objeto de estudio *“autorregulación y ejercicio de la libertad”*.

En el bloque IV *“Principios y valores de la democracia”*, se abordaron 1 tema y tres subtemas, de los 3 temas y 9 subtemas, como se había mencionado antes en capítulos anteriores la escuela es un espacio escolar que está dentro de la sociedad, lo cual repercute lo que pase en ella, por lo que la contingencia del virus de Influenza (H1N1), disminuyó el tiempo de clases, y por tanto el tiempo de la Formación Cívica y Ética. Sin embargo los temas que se abordaron se refieren a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el quinto bloque *“Hacia la identificación de compromisos éticos”* el tiempo fue muy corto, pues debido a la contingencia y a la cercanía del cierre de ciclo, se dedicó a este bloque mucho menos tiempo, de los 3 temas y 8 subtemas programados, se abordó 1 tema acerca de Proyectos que tendrían que realizar los alumnos, como el de Entorno natural y Género, en los que participaron pocos alumnos, en la exposición de estos proyectos por la premura del tiempo, cortando tajantemente la continuación de proyectos, y la organización para desarrollarlos, aspectos básicos en la conformación de la ciudadanía, pues de ellos dependen la organización para el beneficio comunitario, para la exigencia social.

Temas como la participación social, la autorregulación y ejercicio de la libertad, en la participación democrática, entorno natural y género, donde se debe actuar de manera consciente acerca de las actitudes, decisiones y acciones.

En cuanto al entorno natural y el género se rescata lo siguiente abordado en la clase: Paty: “La noción de entorno natural está vinculada al medio ambiente e incluye lo referente al aire, el paisaje, la vegetación y la fauna, lo que hagamos ahorita repercutirá en la tierra, debemos de ser conscientes y no tirar basura y cuidar el agua”.

En general, se pudo observar que los acontecimientos en la sociedad en general y los factores externos, repercuten en el cumplimiento de los objetivos en tiempo y revisión temática de las asignaturas, quedando un tanto incompleto el proceso de desarrollo de competencias, ya que el alumno no cuenta al término del ciclo escolar con las bases teóricas o contenidos importantes para continuar su formación ciudadana, sobre todo que se da mayor peso al trabajo con el contenido y no tanto con la forma.

En cuanto al tiempo real en el aula, se puede decir que igualmente representa una limitación, ya que durante todas las observaciones realizadas se deduce que, desde el programa de Formación Cívica y Ética se establece 1 hora de clase a la semana, en la escuela, se establece de esa hora sólo 50 minutos, porque 10 minutos se destinan para dar tiempo a los alumnos a que entren a la clase, de esos 50 minutos 40 o poco menos son los realmente efectivos para abordar el tema, debido a que todos los rituales de inicio de clase, como pasar lista disminuyen el tiempo, las interrupciones administrativas o de comentarios que no tienen relación con los temas u objetivos del programa, quitan tiempo de la clase, un ejemplo de ello es el siguiente:

10:20. Esta es la hora en que deben entrar los alumnos sin embargo aún no llegan, la clase da inicio a las 10:25 con el saludo de la maestra

10:29 Mtra. Buenos días, haber... paso lista (al pasar lista, se percata de que hay varias alumnas que no asistieron a clase, entre ellas, Sara, Adriana, posteriormente da indicaciones y realimenta)

10:33 Mtra. A ver, ¿recuerdan que la semana pasada hicimos examen?

Todos. Si!!!

10:38 inicia la maestra a abordar el tema correspondiente a dimensión ética, después de la realimentación. Aquí se trabajará lo que es la dimensión ética, en qué nos ayuda, qué elementos considera para poder actuar de manera ética y responsable.

10:40 Los alumnos se ponen a trabajar en la actividad del libro que la profesora les indicó.

11:05 Suena la campana y todos guardan sus cosas y salen rápidamente.

Aunque ésta situación es considerada por la maestra, al parecer está asumida como algo natural, como esa inercia en donde lo importante es dejar pasar el tiempo aunque no se aprenda nada, así son las cosas y no se pueden cambiar, como lo expresa la profesora:

Mtra.: Bueno a trabajar jóvenes, ya que como sabemos no tenemos mucho tiempo, de los 50 minutos de la clase, sólo trabajamos 20 o 30 minutos, como siempre, por cualquier cosita que pasa o porque llegan tarde, ¿verdad?, por lo que no vemos todo lo que está en el programa, sino lo que hago es englobar algunos temas y tratar de abordar varios en uno solo, así que si no entienden algo pregunten.

Itzel: Y ¿no vamos a hacer una actividad o dinámica maestra?

Mtra.: Haber que estoy diciendo, no tenemos mucho tiempo, pero si nos llegase a dar tiempo si, pero no creo por eso no doy muchas dinámicas, porque eso quita tiempo, pues son muy largos y no se saben organizar, además ni hay espacio, mejor en los temas que considere necesario lo haremos, pero solo cuando considere necesario, ok. Así que a trabajar y no platicuen, es individual el trabajo, solo firmo hoy así que ustedes saben si se apuran o no.

Las oportunidades para practicar la organización y el diálogo dan paso al uso del tiempo, ya que sin duda alguna, es uno de los factores que se deben de considerar y respetar: es importante darle tiempo y espacio a cada uno de los contenidos que propone el programa de Formación Cívica y Ética así lo sugiere, para el desarrollo de competencias, sin embargo cabe preguntarse ¿cómo va el alumno a aprender a regularse, ejercer su libertad con responsabilidad y

desarrollar un juicio moral?, que lo ayude a ser una persona autónoma, si siempre hay prisa y el tiempo es el que manda, al tomarse como pretexto para llevar a cabo ese proceso de desarrollo de competencias.

Por tanto, es necesario generar espacios y dar más tiempo para profundizar en el tema, ya que no es posible que el alumno realmente internalice y se apropie del conocimiento con solo ejercicios del libro, claro que es complementario, pero, lo que se pretende es desarrollar capacidades y lo único que genera ese desarrollo, es la práctica, poner situaciones problemáticas donde el alumno construya conocimiento y practique lo que se le enseña, para ser un aprendizaje realmente significativo para la formación ciudadana.

5.2 El papel docente en la conformación de la competencia de “Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad”

La perspectiva de la educación por competencias plantea la necesidad de integrar a la construcción de conocimientos y el dominio de destrezas, el desarrollo de cierto tipo de valores congruentes con las formas democráticas en la que se vive, de modo que el alumno no sólo cuente con la capacidad para un desempeño personal y social eficaz en el ámbito escolar, sino que pueda, además, llevarla a otros ámbitos de convivencia a lo largo de la vida.

Por lo que las prácticas de los profesores, deben contemplar el autoaprendizaje permanente, educar la racionalidad y, de alguna manera, la capacidad de ser flexibles y adaptables a los nuevos requerimientos de desarrollo de capacidades cívicas y éticas, así proporcionar espacios y situaciones que le ayuden al alumno a construir conocimientos dentro del aula.

La docencia es una labor práctica, por medio de ella se ponen en acción los propósitos educativos de las instituciones educativas y de la sociedad en que

éstas se desarrollan. Por tanto, la docencia debe ser una tarea práctica que se encuentre guiada por la teoría, se ejercite, confronte y enriquezca. Es una actividad que persigue objetivos definidos, se desarrolla en espacios determinados, tiene límites y responsabilidades, persigue la humanización progresiva de quienes en ella intervienen (maestros y alumnos) (UAEH, 2009).

La docencia requiere no solamente de conocimientos y de métodos, sino también de una actitud permanente de reflexión, transformación, autocorrección y enriquecimiento para lograr el desarrollo humano integral de los alumnos, el profesor y las instituciones, ya que como se veía en el apartado anterior, el que no se cuente con estas características limita el proceso de apropiación para el desarrollo de la práctica educativa.

Los docentes de FCyE de las escuelas secundarias, además de que deben poseer los conocimientos necesarios de acuerdo a la materia que imparten, requieren de amplios conocimientos para la conducción, trato adecuado de los alumnos de esta edad, considerando su ámbito social, económico y cultural del alumno, además los docentes deben tomar en cuenta las perspectivas de desarrollo que les permitan asimilar de la mejor manera posible los cambios que siempre acompañan a las nuevas políticas educativas, o bien es muy común que se diseñen nuevas propuestas educativas, las cuales algunas veces poco tienen que ver con la formación profesional de los docentes de este nivel, como es el caso de la asignatura de FCyE, donde profesores que daban clases de civismo o eran los orientadores, se hicieron cargo de la materia.

La docencia requiere no solamente de conocimientos y de métodos, sino también de una actitud permanente de reflexión, transformación, autocorrección y enriquecimiento para lograr el desarrollo humano integral de los alumnos, el profesor y las instituciones.

Ahora bien, el docente de las escuelas de educación secundaria es el responsable de conducir a los grupos de alumnos a su cargo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del área o asignatura que imparta, de acuerdo con el plan y los programas de estudio, los contenidos y métodos aprobados. Por otro lado tomando como base a Camacho (citada por López, 2004) en lo que refiere a la Teoría Constructivista, el docente se convierte en un guía para los alumnos, que facilita el desarrollo de procesos constructivos del pensamiento, también es considerado como mediador ya que al actuar como facilitador propicia que el alumno construya su propio conocimiento sin dárselo previamente digerido.

El objetivo de desarrollar competencias en los alumnos, orienta a que los profesores reorganicen su práctica y retomen el papel que les corresponde para ayudar a los alumnos a conformar competencias, en especial la de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, este papel se genera o revierte importancia a través de la perspectiva constructivista, donde se propone que el papel del profesor a asumir para la construcción de conocimientos, desarrollo de habilidades y conformación de competencias en el alumno, debe ser de un papel de “facilitador” o “guía”, quien proporciona a los alumnos espacios y situaciones que ayudan a construir conocimientos y conformar competencias.

Así, el papel de los profesores se orienta hacia el compromiso de educar para la libertad y la responsabilidad, mediante el desarrollo de la capacidad de opción y de compromiso. Es decir, al desarrollo de la capacidad de los alumnos de pensar por sí mismos, de deliberar, juzgar y elegir con base en sus propias reflexiones, de integrar a su personalidad un sistema de valores racional y libremente asumido, así como a promover una participación ciudadana activa y responsable.

Sin embargo, dentro de la asignatura de Formación Cívica y Ética, la maestra observada, contribuye con su papel y práctica docente a que se lleve a cabo o no la conformación de la competencia Autorregulación y Ejercicio

responsable de la libertad, por lo que ella comentaba que en realidad la etapa por la que pasan los alumnos es muy difícil, por ello, las técnicas o métodos que utiliza como profesora son un tanto rígidos y autoritarios en ocasiones, cuando lo amerita, por lo tanto el proceso enseñanza-aprendizaje se da con tintes tradicionales.

Según lo establecido en el programa, el docente de Formación Cívica y Ética requiere generar y poner en marcha formas de enseñanza que estimulen el desarrollo de las nociones, habilidades y actitudes descritas, por lo que su labor va más allá de propiciar un manejo abstracto de información, o de prácticas circunscritas al seguimiento lineal del libro de texto, en este aspecto es necesario contrastar el deber ser con el ser. Así, el docente de Formación Cívica y Ética según el programa de estudio (Manteca, 2007) tiene un papel importante caracterizado por ocho puntos importantes que se establecen desde el programa, los cuales son los siguientes:

1. *Promotor y ejemplo de actitudes y relaciones democráticas dentro de la convivencia escolar. Dado que el aula constituye el espacio de convivencia social inmediato, una labor continua del docente será propiciar un ambiente de comunicación, respeto, participación y diálogo al interior de la misma. Esto implica que fomente en los estudiantes el trabajo cooperativo y relaciones de trabajo basadas en la confianza y la solidaridad, todo lo cual contribuya al compromiso con el mejoramiento personal y colectivo de los integrantes del grupo.*

Dentro del aula, se observaron actitudes de respeto por parte de la profesora hacia sus alumnos, puesto que todas las ocasiones observadas les llamaba por sus nombres y cuando escuchaba que entre los alumnos se llamaban por sus apodos, ella los corregía.

Ricardo: ¿Que pasó “chabelo” (refiriéndose a Erick)? ¿Qué te dijeron en la dirección?

Erick: Nada, ya sabes.

Mtra.: Haber ¿escuché bien Ricardo? ¿Por qué le llamaste “chabelo” a Erick?, por favor no se llamen por sus apodos, es una falta de respeto, además por eso les pusieron nombre sus papás, no quiero escuchar de nuevo que se hablen así. ¡A trabajar!

En cuanto a la cooperación y participación, igualmente estuvo presente, un ejemplo cuando, les indicaron a los alumnos por parte de la dirección que deberían plantar árboles en el jardín.

Mtra.: Haber niños, de la dirección me informan que debemos de plantar un área verde, por lo que la que les corresponde a ustedes el área que está frente al aula. Se ponen de acuerdo para comprar un árbol y plantas para reforestar el área. Organícense, Itzel tú te encargarás de preguntar el precio del árbol, para que pidas cooperación.

Itzel: Sí, maestra, pero dícales que traigan dinero mañana, porque luego no cooperan.

Mtra.: Por supuesto, todos deben de traer dinero y cooperar con algo, ya que entre todos van a plantar los árboles y las plantas y serán de todos, así que desde que las compren y las plantes las deben de cuidar, y participar todos.

2. Sujeto de un proceso de mejora personal. El docente como adulto y profesional de la educación posee una serie de cualidades y experiencias a través de las cuales enriquece su propio desarrollo cívico y ético, y clarifica y analiza sus valores para entender los retos que enfrentarán sus alumnos. Una disposición permanente a la mejora continua contribuirá a consolidar el manejo de contenidos, fortalecer las relaciones con otros integrantes de la escuela, y a definir formas flexibles de intervención en el desarrollo ético de sus alumnos (Manteca, 2007).

Un ejemplo de esto puede ser una preocupación de la maestra acerca de un tema para ella importante dentro del programa.

KI.: ¿Considera que está completo el libro de Formación Cívica y Ética del que se apoya?

Mtra.: Bueno, tiene temas importantes, sin embargo, creo que le falta uno muy importante para los alumnos, y no lo contempla, es el tema de la Familia, ellos como adolescentes deben de considerar este espacio como uno de los más importantes, ya que por lo mismo de que están en su adolescencia no toman conciencia de lo importante que es la familia para ello. Sin embargo este libro no lo incluye, el otro libro que manejaba otros años, si lo incluía, pero este no, y para mi es muy importante el tema, por lo que en ocasiones suelo referirme mucho a la familia con los alumnos, para tratar de rescatarlo.

3. Interesado en comprender explicaciones y problemáticas disciplinarias y de desarrollo moral. Esta asignatura requiere de un conocimiento amplio y actualizado de conceptos y nociones provenientes de varias disciplinas, las cuales contribuyen a identificar y comprender procesos y problemas de la sociedad contemporánea que puedan vincularse con los intereses y experiencias de los estudiantes. Además, se requiere que el docente comprenda los diferentes ámbitos del desarrollo ético de sus alumnos y que diseñe situaciones de aprendizaje que representen retos interesantes. Así, estará en condiciones de impulsar la capacidad de los estudiantes para tomar decisiones responsablemente, fortalecer progresivamente su autonomía, afrontar conflictos y elegir opciones de vida enriquecedora y justa.

Este es uno de los aspectos que no se visualizó a través del curso, ya que las situaciones de aprendizaje casi siempre fueron dictados, cuestionarios. En sí, en cuestión de enseñanza, no presentó situaciones de aprendizaje en donde el alumno desarrollara la capacidad de autorregularse y ejercer la libertad, como una práctica de lo que será en sociedad.

4. Problematizador de la vida cotidiana. Las actividades que diseñe el docente deben propiciar la búsqueda, el análisis y la interpretación de información que lleve a los estudiantes a preguntar y cuestionar aspectos de su vida diaria. A partir del conocimiento de su grupo, el docente diseñará estrategias que permitan movilizar los conocimientos y las experiencias de los estudiantes relativas a sus personas, a la cultura a que pertenecen, a la vida social, y que desemboquen en el análisis y la modificación de actitudes.

En el ejercicio docente observado, se puede apreciar que la maestra hace cierta relación de contenidos con la vida cotidiana, por lo que lanza preguntas de acuerdo al tema y al espacio como el familiar, para indicar y reafirmar que los contenidos se ven reflejados en la cotidianidad de sus vidas.

Mtra.: así es como esas existen muchas en nuestra escuela, anotamos, normas escolares: es el reglamento escolar y se deriva del Art. 3° constitucional. Continuamos con las normas familiares, estas son las que tengo dentro de mi familia, pero impuestas por mamá o papá.

¿Qué normas tienen en su casa?

Karen: respetar a mis padres

Sara: Respetar los permisos

Itzel: Pedir permiso para salir.

Mtra.: Así como esos hay otros ejemplos de normas familiares, entonces ponemos abajo, normas familiares: normas establecidas por el padre o la madre para que exista una mejor convivencia. Ponemos como ejemplo respetar hora asignada como permiso, ¡Erick dame otro ejemplo!

Erick: Llevarnos bien entre nosotros.

Mtra.: Lógico, una norma se da para que exista una buena convivencia, otro ejemplo:

Erica: Ayudar a las labores domésticas.

Mtra.: Muy bien, abajo ponemos normas sociales: son aquellas donde debemos respetar todo lo impuesto por la sociedad. Erick dame un ejemplo de norma social.

Erick: Bueno, ya en sociedad sería... ¿pagar impuestos?

Mtra.: Bueno eso ya es una ley, ¿otro ejemplo?

Itzel: Dar cooperación

Orlando. Respetar señalamientos

Mtra.: Muy bien, no grafitear. Las normas rigen nuestra conducta, pero por no cumplirlas no estamos cometiendo un delito, pero si podemos ser sancionados.

5. Agente integrador del conocimiento. Los contenidos de ambos cursos ofrecen la oportunidad de impulsar la realización de proyectos de trabajo con otras asignaturas del mismo grado, en los cuales se integren conocimientos de diversas áreas para analizar, comprender y formular propuestas de acción ante situaciones de la vida real. Con ello se propicia la integración de aprendizajes en términos de los valores y actitudes que los alumnos desarrollan mediante el estudio y la convivencia escolar.

Con este aspecto, la maestra suele hacer mención en ocasiones acerca de los contenidos de las demás materias con la suya y viceversa, un ejemplo de ello cuando relaciona temas como el diálogo, de la materia de Español y lo incluye en su tema, de Historia, y la misma asignatura de formación Cívica y ética I con la II.

Mtra.: Es importante que cada uno de los dictados, que les doy los tomen en cuenta y los guarden ya que estos son base para lo que estarán viendo en tercero, y luego van a decir como los alumnos que tengo ahorita, que cierto tema no vieron.

6. Orientador en el desarrollo de estrategias que fortalezcan la autonomía del estudiante. Al enfrentarse a problemas y proyectos de trabajo en contextos concretos, los estudiantes tendrán la oportunidad de generar, probar y modificar estrategias diversas para aprender a convivir y resolver situaciones. El docente requiere estimular su ejercicio y guiar la

valoración de las mismas, favoreciendo, además, la participación de los estudiantes. El despliegue de esta autonomía demanda un acompañamiento a los alumnos en las tareas de búsqueda de información, y la valoración de los tanteos y errores como fuentes de aprendizaje. En este sentido, el docente también debe promover la investigación y el estudio por cuenta propia en fuentes diversas.

En este aspecto, se puede encontrar que la maestra se remite en su clase a utilizar medios como el cuestionario, mapas conceptuales, el trabajo en equipo, cuando se lleva a cabo el trabajo en equipo ella es la que elige quién dirigirá o coordinará la actividad dentro de él, en este caso, la organización para trabajar en la reforestación del área verde, cuando se organizaban equipos para exponer, ella nombraba al representante de cada uno, no dejaba que ellos eligieran, para “evitar pérdida de tiempo”, según sus palabras.

Mtra.: Las limitaciones que se me presentan para abordar los contenidos y la forma en hacerlo, es el tiempo de la clase, pues dura solo 50 minutos, y de esos 50 min, 40 min, son efectivos. Además de las festividades celebradas, intento abordar la mayoría del programa, mediante conceptos básicos de la materia en cuestión, cuestionarios, lecturas y ejercicios del libro de formación cívica y ética, lo cual impide incluir estrategias innovadoras para cada tema, por falta de tiempo y espacio, además de que no se prestan, es un relajo.

7. Previsor y negociador de necesidades específicas personales y grupales. Es posible que el docente se encuentre ante procesos o situaciones no previstas que requieran de su intervención oportuna, mediante el diálogo y la negociación con los alumnos. Asimismo, podrá detectar aspectos en el aprendizaje de los estudiantes que requieren fortalecerse. Es oportuno estar en contacto con el profesor que brinda tutoría, para que, de manera conjunta, diseñen actividades especiales para

algunos alumnos que requieren transitar por otras estrategias que les garanticen una cabal apropiación de los contenidos. También deberá prestar atención al clima de trabajo y de interacción social en el aula, lo cual implicará altos en el camino; la reflexión con el grupo y la redefinición de pautas de relación; la toma de decisiones, y la resolución de conflictos.

Respecto a esta característica que refiere el programa, se encuentra que la maestra hace un intento por ayudar a sus alumnos a que comprendan que en la sociedad, y entre ellos, debe haber un ambiente de respeto y que todos los problemas que se les presenten, tienen solución y que deben de hablarlo y no actuar de manera inadecuada.

Mtra: bien, hablaron sobre los líderes, quienes pueden poseer conducta positiva o negativa, en el salón. Cuando se tiene la presencia de uno con conducta negativa genera que los débiles no puedan actuar libremente por el temor de ser lastimados por sus compañeros. Esto se los digo porque viene con relación a lo que sucedió el día del estudiante que hubo conflictos. Las maestras preocupándose por darles alimentos de calidad, procuraron darles un buen desayuno pero nada más, pero los desayunos terminaron tirados o bien se los aventaban, otra cosa, a pesar de que había maestros, unos de sus compañeros estaban bailando de una manera muy poco correcta y estaban besándose a cada ratito y eso no debe de ser. Y recuerden que la comunicación es la base de la convivencia permite el dialogo que favorece el desarrollo de la armonía. La falta de comunicación ocasiona conflictos o malos entendidos. Como lo que pasó.

8. Promotor de la formación cívica y ética como una empresa colectiva. Reconocerla así, demanda la convergencia de esfuerzos de todos los integrantes de la comunidad escolar. En este sentido, el docente desempeña un papel muy importante para impulsar, con los colegas de otras asignaturas, que los propósitos de Formación Cívica y Ética se vean

reflejados en todas ellas, tanto en los contenidos temáticos, como en las actitudes y acciones cotidianas con los estudiantes.

Este aspecto, no se pudo constatar, ya que no se vió una relación o no se presenció alguna conversación entre los profesores con ella, acerca de la importancia de esta asignatura con las demás para ayudar al alumno a contextualizar en toda las asignaturas la relevancia de los contenidos que toca la asignatura para desarrollar capacidades cívicas y éticas.

El desarrollo de las actividades de la clase se vuelven un tanto rutinarias y tradicionales, puesto que a pesar de ser una materia que aborda temas acerca de formación ciudadanía, las prácticas para presentar los contenidos, se hacen como si fuera una materia meramente documental, todo lo que sucede en el aula, condiciona situaciones que promueven o no la conformación de competencias, por lo que el papel del profesor en el aula, es muy importante, así que por ello se mostrarán cada una de las actividades realizadas por la maestra en su clase que puedan contribuir o no a desarrollar la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.

Para iniciar la clase, se hace el pase de lista, después continuando con el tema, después se hace una pequeña retroalimentación por parte de la maestra, menciona posteriormente el tema a abordar, explica, da instrucciones, como se puede observar en el siguiente fragmento:

10:25 Inicio de clase. Saluda la maestra

Mtra.: Buenos días, haber...

10:27 paso lista (al pasar lista, se percata de que hay varias alumnas que no asistieron a clase, entre ellas, Sara, Adriana, posteriormente da indicaciones)

Mtra.: Haber, ¿recuerdan que la semana pasada hicimos examen?

A. Si!!!

Por cuestiones burocráticas y reglas dentro de la escuela, el registro de la asistencia de los alumnos a la escuela, ha sido desde hace tiempo una tradición, de cierta manera, es un medio de control para los alumnos, y más en secundaria, pues aún están en educación básica, por lo que se pretende es formar a los alumnos bajo la conciencia de que existen reglas y se deben respetar, esto de alguna manera ayuda a la conformación de la conciencia de la libertad para el alumno, ya que si esa regla existe, sabe que debe cumplir con ella, y si no es así debe hacerse responsable de las consecuencias que conlleva esto.

En ciertas ocasiones, hace relación de los contenidos de la materia con otras, como es el caso de la materia de español, pues abordó el tema de Diálogo, como se muestra a continuación:

Mtra.: Haber... ¿Quién es el número 9 de la lista? ¿Qué es la comunicación? (levanta la mano José Luis)

José Luis: algo donde nos podemos comunicar.

Mtra.: Comunicación es la capacidad del ser humano, participar de algo.

Hay varias formas de comunicación por ejemplo, tenemos a la Sra. Yolanda, que no puede hablar pero ya sabemos como comunicarnos con ella. Por tanto la comunicación se puede dar por diferentes formas, como la verbal, escrita, mímica.

Mtra.: Ahora, ¿Qué es el diálogo?

Orlando: Forma de comunicación verbal.

Mtra.: Bien, para ti Esmeralda, ¿Qué es el diálogo?

Esmeralda: Mm, otra forma de comunicarnos

Mtra.: Es la única manera de comunicarse entre dos o más personas mediante el lenguaje hablado, para que exista el diálogo, debe haber tres elementos, ¿Cuáles son? Lo vieron en español.

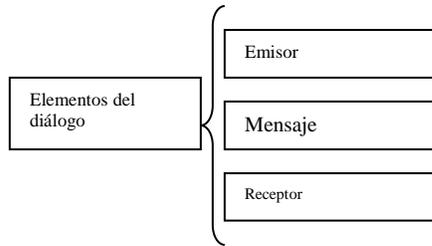
(todos se quedan callados) Emisor- mensaje- receptor, ¿sí o no?

Todos: si

Mtra.: Bien pongan abajo, Diálogo: capacidad del ser humano de conversar con dos o más personas, intercambiar ideas o puntos de vista.

(la Mtra. Les pide que hagan un cuadro sinóptico de los elementos del diálogo)

Hagan un cuadro en su libreta como este:



(la maestra comienza a dictarles en qué consiste la función de cada elemento del diálogo)

Sin duda alguna, las competencias como un conjunto de habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que se actualizan de acuerdo con el potencial humano del sujeto que las posee y que se ponen en marcha mediante acciones que tienen como fin superar obstáculos o afirmar elementos facilitadores, que impiden o posibilitan el logro de un objetivo determinado en un contexto circundante particular.

El papel docente es un medio de acción para posibilitar o impedir el desarrollo de competencias, ahora bien, de acuerdo a lo observado, el papel del docente y las estrategias para dar su clase, limitan en cierta forma el desarrollo de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, ya que los alumnos necesitan experiencias educativas claras y explícitas que enfatizan las obligaciones y responsabilidades sociales que los ciudadanos necesitan en una auténtica sociedad democrática, donde se dé “La formación del ciudadano para que se vaya construyendo en sí mismo las capacidades y condiciones que requiere su intervención relativamente autónoma en el mundo en que vive” (Pérez Gómez, 1993, 29), situación que no se da, ya que las clases son rígidas y centradas solo en cubrir el programa, considerando estrategias como el cuestionario, mapa conceptual, repetir cierta cantidad de veces lo que deben o no hacer los alumnos, dictados, sin abrir espacio para la reflexión, para generar

situaciones donde el alumno, reflexione, critique, tome decisiones, ejerza su libertad, sea consciente de la responsabilidad que implica ciertas decisiones, considerar límites como forma de autorregularse, generar autonomía, es decir, hacerse cargo racionalmente de las propias opciones.

Entonces, es necesario trabajar con los alumnos para que dejen de actuar basados en el temor al castigo o bajo la presión de sus compañeros. Para ello, necesitan estar en condiciones para construir sus conocimientos y criterios de decisión a partir de un ejercicio permanente de análisis y reflexión de los pros y los contras de los motivos que alientan sus propios actos.

Sólo en un ámbito escolar donde se posibilite al docente y al alumno experimentar, los valores, contenidos institucionales, académicos necesarios y competencias cívicas y éticas, pueden ayudar para construir una sociedad democrática.

Es decir que en los centros educativos se posibiliten estas experiencias para que puedan ser practicadas cotidianamente por los alumnos y su aprendizaje pueda ser más significativo que permita la planificación y el desarrollo de experiencias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo y ejercitando la capacidad de tomar decisiones de un modo reflexivo, comprometiéndose en la realización de conductas responsables y efectivas, apoyándose en el respeto y valores que propicien procesos democráticos.

Por lo tanto, es necesario que existan escuelas con organizaciones más flexibles, además de que es preciso modificar la forma en que los docentes se relacionan y viven su trabajo, la colaboración y compromiso del papel docente, es clave para afrontar las nuevas necesidades que exigen cambios rápidos y las múltiples demandas sociales, claro que esto compete directamente a la administración educativa pero dependiendo de la flexibilidad e inclusión de los miembros de un centro educativo facilitará u obstaculizará el tipo de relaciones y las posibilidades de trabajo entre los docentes.

5.3 Interacciones entre pares para la conformación de la competencia de Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad

Todas las competencias se reflejan en el comportamiento entre pares, dando como resultado un currículum expresado, con posibilidades a ser evaluado que demostraría la actitud entre pares para la conformación de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad principalmente, dentro del aula.

Es importante recordar a qué se refiere la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad según lo establece el programa: consiste en la posibilidad de regular la propia conducta por convicción personal, con base en el conocimiento de sí mismo y de las posibles consecuencias de las acciones personales en los demás. En el ejercicio de la libertad se expresa la capacidad de discernimiento de intereses y motivaciones personales respecto de los demás, así como el análisis de conflictos entre valores. La capacidad de autorregulación que se impulsa en la escuela tiene como criterios fundamentales a los derechos humanos y la democracia, considerando el aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia.

Ahora bien, las interacciones que se dan entre pares, no son muy pacíficas, sino todo lo contrario. Se puede decir que no se autorregulan, ya que ante la profesora se controlan por temor al castigo, pero al estar solos, la forma en la que se lleven entre ellos, es lo que ocasionará conflictos o no. Dentro del aula suelen llevarse con golpes, groserías, pero siempre lo hacen cuando la maestra no se encuentra, ya que si los llegase a escuchar les llamaría la atención, aunque se faltan al respeto, aun así se considera que tienen límites, pues pueden jugar bruscamente, decir groserías entre ellos, pero su agresión físicamente, no va más allá de empujones en plan de juego, en cierta forma se respetan pues no dañan su

integridad física, pues no llega a un grado mayor que el del comportamiento de un adolescente de secundaria.

(Sale la maestra y me pide cuide al grupo, en lo que salió la maestra, todos los alumnos se levantan y platican, mientras que otros juegan como Paty y Luis Enrique M., otros más están contestando su cuestionario. Hilario y Gustavo juegan con un balón, lo patean y avientan)

Luis Enrique: Cálmense Gustavo, nada más me pegas “wey”, y vas a ver.

Gustavo: Cálmate

(en eso la pelota se sale del salón, como la maestra los dejó trabajando, no podían salir por ella, por lo que Gustavo le dice a Hilario)

Gustavo: Ándale “wey” ve por la pelota.

Hilario y yo por qué, sino la aventé

Erick: Ya “weyes” vayan por el balón sino con qué vamos a jugar.

(en eso Gustavo, empuja a Hilario hacia afuera del salón, provocando que éste se cayera, y sus compañeros se rieron)

Saben que tienen derechos y obligaciones, sin embargo en esta edad hacen más uso de sus derechos que cumplir con sus obligaciones, ya que no tienen una conceptualización clara de derechos y obligaciones, por ejemplo, tienen derecho a educación, pero no son responsables para cumplir dentro del aula, tanto con materiales como con actividades y comportamiento dentro de ella.

Primer ejemplo:

Itzel: Si maestra.

(Ricardo y José Luis, no entregan la tarea a la maestra en el turno que les corresponde, pues Ricardo aún no ha pegado la hoja, para ello le pide a Karina resistol, no es responsable, por lo regular nunca cumple con tareas.

Amir: Miss... ¿mañana traemos el libro?

Mtra.: No, mañana entramos a tema nuevo.

10:54 Ricardo lleva la tarea mucho después de que se le pidió la entregara y la aceptó la maestra.

10:55 comienzan a revisar la actividad.

Mtra.: Empezamos, los que no traen el libro lo van haciendo en borrador.

Segundo ejemplo:

...Mtra.: Shu, están trabajando. (De nuevo Ricardo no cumplió y no trajo las firmas, la maestra le da oportunidad de que se las entregue luego. Orlando le pide permiso para salir, pero la maestra no lo deja hasta que termine su trabajo. Ricardo ha terminado de hacer su plana de 100 veces, le habla a Erick, para distraerlo pero este no lo escucha. Todos aparentemente hacen su trabajo).

Se puede observar que al momento en el que hacen sus tareas, sin presiones, tienen conocimiento de que si no las realizan se perjudican a sí mismos, por los límites del tiempo para entregarlo, sin embargo esto no sugiere ni siquiera una idea de autorregulación, ya que el no cumplir y que no pase nada no les está llevando a hacer el compromiso que la tarea implica.

Primer ejemplo:

8:14 la maestra le pide a Itzel le deje su libreta y luego se la manda. Esmeralda y Andrea son las primeras en terminar el cuestionario, Ricardo, José Luis, ya han terminado y por tanto platican entre ellos esperando el sonido de la campana. Comienza el murmullo.

Mtra.: Shu, sin platicar en qué quedamos, están trabajando.

(La Mtra., da indicaciones de traer el libro para la siguiente clase, todos esperan el sonido de la campana, aunque la mayoría no ha terminado el cuestionario)

8:21 Termina la clase, suena la campana y todos guardan sus cosas, la maestra se levanta y les dice:

Mtra.: Haber, no todos terminaron, por qué, si algunos terminaron ¿por qué ustedes no? (todos se quedan callados)

Mtra.: Esta bien, lo hacen de tarea, lo firmo mañana. Pueden salir (todos salen y empiezan a preguntarse si deben llevar el libro a historia su siguiente clase, salen del salón)

Segundo ejemplo:

9:00 Mtra.: Bien tienen 10 minutos para trabajar. Firmo antes de salir.
(al dar instrucciones la maestra de que deberán trabajar, se escucha bullicio al término de éstas, Erick, como siempre se pone a platicar, es muy inquieto este niño. La mayoría de los alumnos no trabajan inmediatamente después de que les da instrucciones la maestra, sino que se dan un tiempo para iniciar a trabajar)
9:05. (al parecer todos trabajan pero aún no terminan)
9:10. Termina la clase. Suenan las campanas. Mtra. Se lo llevan de tarea, lo firmo mañana. (Solo algunos terminaron su actividad como Roberto, pero la mayoría no terminó y se lo lleva de tarea, salen precipitados del salón para su siguiente clase).

En cuanto al comportamiento y la forma de tratarse entre ellos, considerando el respeto a la otra persona no lo hacen, puesto que entre ellos se discriminan, incluso hay rivalidad entre sexos. La interacción que llevan aquí los alumnos, la forma de pensar, los prejuicios, evita que realice un ejercicio responsable de la libertad, ya que para empezar no respetan a los demás.

Primer caso:

...8:39 (Interrumpen la clase, para preguntar sobre un perrito, pues este tenía colgado un gafete que era de Manuel Antonio, y por tanto lo llamaron, pues creyeron era de él, tal vez habrá sido una maldad, porque todos sus compañeros se rieron y él negó que el perro fuera de su propiedad)

Segundo caso:

...Después del consenso se entregaron los premios correspondientes, y al finalizar la clase, unas niñas se acercaron a mí y me comentaron que se les había hecho injusto porque Luis Enrique ganó el primer lugar solo porque votaron todos sus amigos por él, y son mayoría los niños... me informan que lo mismo hicieron cuando se eligió al jefe de grupo, todos los niños votaron por Erick pero que ninguna niña estuvo de acuerdo pero como son minoría no les quedó otra que aceptarlo.

Con este comentario se ve que la desigualdad y rivalidad de género está muy marcada y puede obstruir una buena convivencia entre ellos.

Además, aunque se realizan “procesos democráticos” para la elección o designación de alguna actividad, de entrada se sabe que las mujeres por ser minoría están en desventaja, pero aquí valdría la pena preguntarse y por qué las niñas no hacen nada por dejar de estar en desventaja.

Tercer caso:

...kl.: José Luis, es un niño callado, casi siempre está solo, cuando se realizan los trabajos o actividades en el aula, los alumnos no quieren trabajar con él. Todos se reúnen en binas, pero a José Luis lo dejan solo, la maestra se percata de que no tiene con quien trabajar y les dice:

Mtra.: Haber niños, dije binas, ahí están tres (dirigiéndose a Erick, Luis Enrique y Amir) pásese uno de ustedes a trabajar con su compañero, porque no tiene con quien trabajar (José Luis).

Los niños hacen caras, y tarda Erick en pasarse finalmente con José Luis a trabajar, sin embargo a la hora de contestar la actividad, Erick trabajó individualmente ya que se apoderó del libro y no platicaba con José Luis se limitó únicamente a sacar las respuestas del libro, a lo que José Luis intentaba copiar algo de lo que Erick escribía.

Kl.: Kary, ¿por qué nadie quiere trabajar con José Luis?

Karina: Es que no se lleva con nadie del salón, es que... es raro

Cuarto caso

... dentro del aula, se han distinguido los grupos de amigos que existe entre niñas y niños, sin embargo, Paty, no tiene muchas amigas.

Kl: Amir, ¿por qué las niñas no platican con Paty?, la veo que platica más con los niños.

Amir: Ah, es que ella se lleva mejor con los niños.

Mariana: Si miss, y es que no le hablamos porque se lleva con ellos y siempre está rodeada de los niños, y eso no es de una niña bien...

Por otro lado, la forma en la que se tratan entre ellos, cuando trabajan en equipo, refiere cierta conciencia que la otra persona tiene derechos y obligaciones por lo que se tratan con respeto, en este caso cada quien emite sus opiniones en la forma de trabajar, lo cual conlleva a una actitud reguladora de su conducta y conocimiento del respeto de opiniones, escuchar y participar. Sin embargo, suelen trabajar en equipo con los compañeros que se llevan bien, sin darse oportunidad de trabajar con otros de ellos.

Mtra.: Bien formen equipos de cuatro para repartir los proyectos.

(Todos comienzan a reunirse con los compañeros que trabajarán, pero hay un equipo que tiene seis integrantes dejando uno con únicamente dos)

Mtra.: Haber Itzel, dije de cuatro y ustedes son seis.

Itzel: No podemos ser todas Miss. Ándele ¿sí?

Mtra.: No, pásense dos de ustedes con el equipo de Esmeralda.

Itzel: Hay miss, no...

En conclusión se puede decir que la dinámica que se genere en el aula, iniciada por el profesor, condiciona en cierta forma, la interacción entre ellos, para la conformación de las competencias cívicas y éticas, no sólo la de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, sino todas en su conjunto para lograr la conformación de la formación ciudadana, pero hay un aspecto más a considerar y es la actitud de los alumnos que posibilita o impide la conformación de ésta, tema que se toca a continuación.

5.4 La participación y actitudes de los alumnos en la conformación de la competencia

Si bien es cierto que la práctica docente es muy importante para que se dé un proceso de aprendizaje y sea significativo, en el sentido de que los alumnos, se apropien del conocimiento, lo relacionen con situaciones reales y lo apliquen en ellas. Es importante de igual manera la actitud e interés que los alumnos muestran ante la conformación de competencias, puesto que esto determinará tanto el ambiente que se desarrolle como la efectividad de dichas prácticas.

De acuerdo con las observaciones, la actitud que suelen mostrar los alumnos en el aula regularmente, es poco participativa, ya que para que lo hagan, las preguntas tienen que ser directas al alumno que va a participar, sin mucho interés en las clases, suelen ser un tanto irresponsables en el cumplimiento de las actividades y materiales, como libro de Formación Cívica y Ética y en las tareas.

Primer ejemplo:

8:10 Mtra.: Haber, ya están platicando, ¿quién quiere leer? (nadie levanta la mano para iniciar la lectura) a ver Patricia lee en voz alta el Art. 5 de la página 44.

Paty: Es el artículo que habla acerca de la libertad para dedicarse al trabajo y gozar de salario.

Segundo ejemplo:

10:30 Llegan unos alumnos a tocar la puerta y la maestra hace caso omiso a esto, como han llegado tarde a clase, le pide al subjefe de grupo, Luis Enrique C., ya que el jefe de grupo, Erick, también se quedó afuera, que vaya con ellos a trabajo social para que los reporte porque llegaron tarde. Mientras sale Erick, Gustavo les pregunta que por qué llegaron tarde.

Gustavo: ¿Por qué no entraron a tiempo Kevin?

Kevin. Pues no “manches” no traíamos el libro, y luego ya ves que nos pone a hacer planas, y ya le adelanté y ya casi termino mis 100 veces “Debo cumplir con el libro”, además se va a poner a dictar

Nuevamente, se hace evidente el que es más conveniente no enfrentarse a la autoridad para no dar muestras de que hay incumplimiento del deber, lo que no lleva a suponer que esto es tan reiterado, que los adolescentes terminan por no enfrentar la responsabilidad de lo que implica el incumplimiento de sus deberes.

Tercer ejemplo:

Mtra.: Bueno pero si les dije que trajeran su libro.

Todos: Si...

Mtra.: Haber Adriana dime ¿cuántas firmas tenemos que revisar para este bimestre?

Adriana: Mmm.....

Mtra.: ¿A ver jefe de grupo? Checa si tienes el resumen sobre qué es la comunicación.

Cuarto ejemplo:

7:41 Mtra. Bien saquen su libro en la página 42.

(revisa si trajeron todos el libro, Fany y otros de sus compañeros no traen el libro, por lo que la maestra les pide hagan una plana de 100 veces la oración “Debo traer mi libro”)

Quinto ejemplo:

Mtra. Shu, están trabajando. (De nuevo Ricardo no cumplió y no trajo las firmas, la maestra le da oportunidad de que se las entregue luego.

Orlando le pide permiso para salir, pero la maestra no lo deja hasta que termine su trabajo. Ricardo ha terminado de hacer su plana de 100 veces, le habla a Erick, para distraerlo pero este no lo escucha.

Como se puede observar los alumnos, no le ponen interés a la materia, pues mencionan que es muy aburrida y no les gusta como da la clase su maestra, porque siempre los tiene sentados, copiando, haciendo cuestionarios o actividades del libro, prefieren distraerse, platicar o hacer tareas de otras materias, en pocas palabras regulan el tiempo, y el momento en el que van desarrollar las actividades, impidiendo generar espacios desde su iniciativa para conformar la competencia.

Mtra.: Si les da tiempo para el lunes, los traen enumerados, los pueden traer en hojas blancas o de color, de libreta, o la engrapan en la libreta. Sacamos su lámina y ponemos trabajo: realiza el resumen histórico de los derechos humanos ilustrado.

Erick: ¿Esto es igual de tarea?

Mtra.: No eso es para ahorita.

La maestra hace cambios de lugar porque Ricardo no trabaja ni entrega nada, pregunta.

Mtra.: Ricardo ¿para cuántos extraordinarios vas?

Ricardo contesta: dos

Mtra.: Pásate para enfrente, Erick cámbiate de lugar nada más platicas, los demás a trabajar.

8:50 se ponen a trabajar en su resumen, Erick no hace nada solo contempla y se queda pensativo, luego comenta a Roberto en voz baja:

Erick: Hay Roberto para que haces eso, siempre nos pone a hacer lo mismo, yo por eso no lo hago, además me va mejor cuando no las hago, en el examen me va bien, ya sabes uno que es inteligente.

Los niños y las niñas se mueven de su lugar, suspenden su actividad de trabajo por platicar o hacer otra cosa y deciden continuar con la actividad en el momento en el que ellos consideran conveniente y en el que van a terminar.

Cuando se les propone a los alumnos hacer algo diferente, por ejemplo algún juego, como el de “el gato y el ratón, vinculado con la temática que se aborde, la participación y actitud es diferente, logrando generar un espacio en el que se dé pie a la autorregulación en cuanto al límite de las opiniones, ya que deben ser con tacto, y la entrega de la actividad.

Ejemplo de propuesta de actividad de elaboración de calaveritas literarias:

7:45 Comenzamos a leer las calaveritas... todos atentos escucharon cada una de las calaveritas literarias de sus compañeros, unas causaron mucha gracia mientras que otras no tanto. Solo dos niños no cumplieron con su calaverita, pero los demás si y fueron creativos, aunque la presentación de algunas no fue muy elaborada.

Sin duda alguna las prácticas docentes deben ser innovadoras e interesantes para los alumnos, ya que permitirá un mayor involucramiento de éstos con los contenidos, y con la profesora a cargo, definitivamente la actitud participativa o apática que presenten los alumnos, tiene que ver con el grado de motivación y las actividades que se les presenten como medios para la presentación de contenidos de la materia, en otras palabras, la profesora debe generar situaciones o ambiente de participación para que el alumno, se encuentre interesado en lo que se le presenta y a través de la práctica y participación se desarrollen no sólo la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad sino todas las demás, que se orientan a la conformación de formar a los alumnos en la ciudadanía .

5.5 Factores externos y el proceso de apropiación y desarrollo del ejercicio libre y responsable para la autorregulación.

Como se ha planteado a lo largo del trabajo, existen condiciones que posibilitan o impiden el desarrollo de competencias, tanto el tiempo que se dedica a la asignatura, el papel del docente, las interacciones entre pares, la actitud y participación de los alumnos son un conjunto de factores que permiten la generación de ciertas condiciones para la apropiación y desarrollo del ejercicio libre y responsable para la autorregulación, en este caso en particular.

Uno de los factores que condicionaron, en este caso la conformación de la competencia en cuestión, fue por una parte la relación que tienen los alumnos del segundo grado grupo “E” con los demás grupos de su escuela. Y por otro lado, las situaciones que se presentan generadas desde la sociedad, por ejemplo, la contingencia del virus de Influenza (H1N1), lo cual condicionó o limitó el tiempo para el proceso de apropiación de la competencia, ya que disminuyeron contenidos y prácticas que pudo haber ayudado a la conformación de ésta.

10:30, por la contingencia, la maestra al entrar al salón los alumnos comienza a explicarles el motivo de las suspensiones y las medidas a tomar por la contingencia, como por ejemplo, usar el gel antibacterial al entrar al salón, para desinfectar, limpiar las bancas.

Después de pasar lista los comentarios y medidas de precaución llevaron toda la clase.

10:33 Mtra.: Bien, por lo mismo de la contingencia, no vamos a ver todos los temas del programa, y nos tenemos que apurar pero es necesario que vengan porque todavía se toma en cuenta las actividades para su calificación porque aún no se entregan calificaciones ¿finales, así que no falten, iniciamos con las preguntas.

Tania lee en voz alta, tu pregunta.

Tania: ¿qué es la influenza? Es una enfermedad respiratoria.

Luis Enrique: No la traigo.

Hilario: ¿Qué se entiende por influenza?

Fanny: ¿Cómo prevenir la influenza?

Karina: ¿Cuál es el impuesto social sobre la influenza?

Mariana: ¿Cómo se perjudicó el sector público con la influenza?

10:37 Mtra.: Bien, de la primera fila los que trajeron la tarea pasan a firmarla.

(Mientras la maestra revisa la tarea los demás platican?)

10:41 mtra. Haber guarden silencio, me van dando la calificación (la registra en su libreta)

Otro de los factores que distraen o desvían de los objetivos tan importantes del Programa de Formación Cívica y Ética es la disminución de tiempo real de clase, debido a reuniones de los maestros por llamado del sindicato, periodos de incapacidad solicitados, lo que implica no sólo una disminución de tiempo, sino igualmente poca profundización en los temas, y la evasión de otros, dejando a un lado los temas centrales que pueden ayudar al alumno a desarrollar capacidades de reflexión y educación cívica y ética.

Un factor más en la conformación de competencias, es la poca preparación del profesor en algunos temas, importantes para el desarrollo de la conciencia,

decisión y participación social, como lo es la autorregulación, el saber poner límites.

Cabe destacar que el programa de Formación Cívica y Ética tienen buenas intenciones, sin embargo no está contextualizado a las necesidades específicas del alumno adolescente con diferentes cambios tanto físicos, emocionales como sociales, donde el rescatar los valores para la formación ciudadana es un elemento clave para poder ayudar dentro de esta sociedad.

Sin duda alguna cada uno de los aspectos genera situaciones que convienen o no en el proceso de apropiación de las competencias, en menor o mayor medida, pero sin embargo lo necesario es involucrar al alumno en esa participación en la construcción y desarrollo de competencias, sembrar en ellos esa conciencia de responsabilidades y derechos, de conciencia de límites, de respeto a las reglas y leyes, de autorregulación, para lograr en sí que el alumno poco a poco vaya desarrollando esa autonomía requerida, para la conformación de la formación ciudadana.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Como se mencionó desde el inicio del trabajo, la intención de la investigación presentada, fue caracterizar el proceso de conformación de la competencia de “Autorregulación y Ejercicio Responsable de la Libertad”, en el segundo grado de educación secundaria.

Para dar paso al cumplimiento de este propósito, se hizo una revisión sobre la educación secundaria en México, el programa de Formación Cívica y Ética, la teoría de Kohlberg, lo que permitió dar cuenta de que la formación cívica y ética así como las competencias se han abordado desde diferentes puntos, y existe información suficiente sobre ello, en diferentes niveles y más en educación básica, sin embargo acerca de la autorregulación no se encontró mucho en el ámbito educativo, por lo que la aportación de este trabajo, es contribuir con la base conceptual acerca de este término que revoluciona y que es de vital importancia para la formación ciudadana, ya que la aportación de ésta es educar para la libertad y la responsabilidad, mediante el desarrollo de la capacidad de opción y de compromiso, el desarrollo de la capacidad de pensar por sí mismo, de deliberar, de juzgar y elegir con base en reflexiones propias, de integrar a su personalidad un sistema de valores racional y libremente asumido, así como promover una participación ciudadana activa y responsable.

De acuerdo con lo encontrado en esta investigación, se puede decir que la educación ciudadana siempre va a ser parte esencial de la formación integral del alumno, para conformar un futuro ciudadano consciente, educado para vivir en democracia, sin embargo no siempre se está preparado para recibir esa educación y sobre todo para impartirla.

En este sentido, se toma en cuenta que el programa de Formación Cívica y Ética, tiene buenos propósitos y hasta puede resultar ambicioso en este contexto

en el que se vive (dentro del aula con un clima de tradicionalismo y conductismo), ya que se presenta bajo el enfoque de desarrollo de competencias, pero en este caso competencias cívicas y éticas, que se muestran como un reto tanto para el profesor como para el alumno, ya que, para ambos resulta de este proceso de educación un cambio de papeles, del tradicional al orientado a desarrollar competencias.

En el caso del profesor, se pudo observar que pese a que se está consiente de las necesidades de la sociedad, los trámites burocráticos limitan la intención de cambiar su práctica, hasta los mismos alumnos, puesto que se muestran apáticos y pasivos, el tiempo dedicado a la asignatura limita mucho en cuanto a la profundización de los temas, pero lo más importante a considerar para la funcionalidad de la asignatura es que se mantenga por parte del profesor un dominio actualizado de éstos abordados en cada una de las asignaturas que conforman el programa de educación básica secundaria, en particular la Formación Cívica y Ética; para poder interesar al alumno y lograr involucrarlo en los temas, reflexionar acerca de estos y sobre todo darle un sentido práctico de los temas abordados, en particular los cívico y éticos, cuestionándose el para qué sirven nuevos cambios, nuevos conceptos y nuevas visiones.

Otra situación importante es, la dinámica pasiva y tradicional de la clase de Formación Cívica y Ética, ya que se toma como una asignatura más de conceptos memorísticos sin aplicación alguna, en lugar de considerarla como una asignatura con relevancia en la formación integral y de carácter práctico, ya que los conceptos que se pueden llegar a plantear se deben reflexionar y aplicar realmente para poder cumplir los objetivos de desarrollo de competencias para la conformación ciudadana del alumno. Debido a esto, se podría decir que un desarrollo como tal de competencias y su aplicación no se llevan a cabo, las técnicas y estrategias aplicadas para abordar los contenidos, no son las más apropiadas puesto que no se están orientadas al dominio de competencias, lo cual no genera en el alumno una respuesta reflexiva, crítica y autónoma sino que aún sigue siendo una respuesta pasiva, sin interés alguno; y menos dentro de la

competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, se toma en cuenta como tal, sino como un tema más del cual se tiene que hablar pero no profundizar y aplicar, siendo esta una de las competencias cívicas y éticas más importantes, ya que es la que permitirá formar un criterio autónomo y responsable de los actos propios, a medida que las decisiones que se tomen sean las más convenientes para uno mismo y para los demás, considerando derechos, obligaciones, principios, valores, etc.

Los espacios escolares que siguen generando pasividad en el alumno, propicia una apatía más por la educación y una distancia cada vez más lejana entre las buenas intenciones de los programas y lo que pasa en el aula.

Para finalizar, es importante considerar que ya se sabe de sobra que la educación en el aula tiene un retraso, por la forma de enseñar, la forma de aprender, las estrategias que se utilizan y la dinámica que se genera; pero más allá de eso ¿qué se puede hacer con lo que ya se encontró?, en este caso la nula conformación de la competencia de autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, se sabe que no se lleva a cabo, ni siquiera se establecen los conceptos básicos de esta competencia ni mucho menos se profundiza; el maestro no tiene un dominio actualizado de los conceptos que maneja dentro del programa llevados al aula, no se contextualiza el currículum, pero ahora lo que correspondería hacer es, buscar alternativas sobre estrategias que puedan favorecer el desarrollo de competencias cívicas y éticas en este caso.

Por lo tanto, a partir de la investigación realizada, se pueden derivar planteamientos para futuras investigaciones orientadas hacia el análisis de estrategias que se podrían utilizar para que los alumnos desarrollen y conformen las competencias cívicas y éticas bajo las condiciones reales de la práctica educativa en secundaria.

BIBLIOGRAFÍA

ADEMAR Horacio. (2008), "De aprendizajes, competencias y capacidades en la Educación primaria. Desandando caminos para construir nuevos senderos... (Una Experiencia española)", Editorial Luis Vives, México-España, en Revista Iberoamericana de Educación. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Buenos Aires, Octubre, Pp. 1-13. <http://74.125.95.132/search?q=cache:kkHirZECOqgJ:www.rieoei.org/deloslectores/2702AdemarMaq.pdf+De+aprendizajes,+competencias+y+capacidades&hl=es&ct=clnk&cd=2&gl=mx>. Consultado en línea: 16 de diciembre de 2008.

ÁGUILA Rafael. (1996). La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad, en Revista Iberoamericana de Educación (12) Educación y gobernabilidad democrática.

ALMONACID, Claudio.; Arroyo, Miguel. (2000). Educación, trabajo y exclusión social: conclusiones provisionales, en Gentili, Pablo; Frigotto, Gaudencio (comp.), La ciudadanía negada: Políticas de exclusión en la educación y el trabajo, CLACSO, Buenos Aires. Básica Secundaria, México.

BERGER y Luckmann. (2003) La construcción social de la realidad, Amorrortu Editores, Buenos Aires,

BERTELY, María (2000) Conociendo nuestras escuelas, Un acercamiento etnográfico a la cultura escolar. Maestros y Enseñanza, Paidós.

BORJA Jordi (1987). Descentralización y Participación Ciudadana, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, p.38.

- BUXARRAIS María R. (1997) La educación moral en primaria y secundaria
Comisión Nacional de Textos Gratuitos. México.
- CANEDO, C. (1998). Los saberes y concepciones de los maestros de secundaria.
Tesis de maestría. México: DIE-CINVESTAV
- CONDE, Silvia (2003). Educar para la democracia. Educación ciudadana basada
en el desarrollo de competencias cívicas y éticas. México, IFE, en prensa.
- CORESTEIN, Martha (1987). El significado de la investigación etnográfica en
educación, México, UPN. p. 79.
- DIAZ, Josefina (2001). Los adolescentes de secundaria: identidad, Crisis y
valores, Investigación Educativa: Hallazgos y Escenarios 1999-2000.
México: ISCEM Ediciones, España, reimpresión. pp. 16-91.
- DIAZ, Josefina (2008), La escuela secundaria como espacio de Construcción de
identidad en los adolescentes. En Yurén, Teresa *et al.* La formación de los
jóvenes en México, dentro y fuera de los límites de la escuela. México,
Casa Juan Pablos.
- GIMENO, José (2001). Educar y convivir en la cultura global, Ediciones Morata,
Madrid.
- GIMENO, José (2003). Volver a leer la educación desde la ciudadanía, en:
Martínez Bonafé Jaume, Ciudadanía, poder y educación, Barcelona
Editorial Graó, págs. 11-34
- GIROUX, Henry (1998) La escuela y la lucha por la ciudadanía, Editorial Siglo XXI,
México.

GONZÁLEZ, Alberto. (2001), Autorregulación del aprendizaje: una difícil tarea, *IberPsicología*, 6(1), 30-67.

GONZÁLEZ, JULIA. (2004) "Tuning-América Latina: un proyecto de las universidades". *Revista Iberoamericana de Educación*. N° 35. pp. 151-164

GUEVARA, Gilberto (2000). *Civismo contra la Barbarie*, en: *Foro de Educación Cívica y Cultura Política democrática*, IFE, pp. 55-56, México.

HERSH R. Reimer, J. Paolito, D. (1997) *El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg*, Narcea S.A.,

HOPENHAYN, Martín (1995). *Ni Apocalípticos Ni Integrados. Aventuras de la Investigación y Desarrollo de la Educación*, Universidad Iberoamericana.

KOLHBERG Lawrence (1992) *Psicología del desarrollo moral*, Editorial Desclee De Brouwer, S.A. Henao. Pp.43- 221

LÓPEZ, Ivoon, *et al.* (2004). *Profesionalización del docente en formación cívica y ética en la educación media básica en el D. F. UPN*. Lic. en Psicología, México D.F, Julio

LUJAMBIO, Carlos (2009). *Desarrollo de competencias en educación básica*. SEP. México D.F.

MANTECA Esteban. (2007). *Formación Cívica y Ética*, Programa de estudio 2006, México y su Área Metropolitana, Tesis para obtener el grado de Maestría en modernidad en América Latina, Fondo de Cultura Económica, Santiago.

- MARTINEZ, Fabiola, Enrique Gonzáles, José Díaz (2008). Formación Cívica y Ética Vol. I. Fernández Editores, tercera edición, Mayo. México
- MOLINA, Amelia (2000) Estudio Etnográfico sobre Formación de Valores para la democracia. Maestría, Universidad iberoamericana, México. D.F.
- MOLINA, Amelia y Guadalupe Alonso (2001) “¿Formación de valores para la Democracia en el sexto grado de primaria? Una mirada etnográfica”, en: Hirsch, Ana, Educación y valores, Vol. I Ediciones Genika.
- MOLINA, Amelia y Humberto Mejía Zarazúa (2006). “Ciudadanía y universidad Pública, Globalización y Educación”, en: Revista RED de Posgrados en Educación. 76-82.
- OLVERA, Alberto. “El estado actual de la ciudadanía en México”, en revista Este País, julio, p.32-40.
- ONETTO, Fernando (1998). “Formación ética y ciudadana: una oportunidad y un desafío”, en Revista Novedades Educativas, p. 9-10, aportes para la capacitación, núm.3 Formación ética y ciudadana. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas,
- PERRENOUD, Philippe (1999). Construir competencias desde la escuela. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones, pp. 7-8.
- PESCHARD, Jacqueline (1997). La cultura política democrática. México: Instituto Federal Electoral. Cuadernos de divulgación de la cultura política.
- SANCHO, José. (1991). El entorno físico y simbólico de la enseñanza. Cuadernos de Pedagogía. 73-77.

- SANDOVAL Fernando (2000) La trama de la escuela secundaria: institución relaciones y saberes. UPN. México, D.F. Plaza y Valdés
- SANTOS GUERRA, M. (1993). "Espacios escolares", en: Cuadernos de Pedagogía, 217-224.
- SEP (2000) Formación Cívica y Ética. Plan y programas de estudio. Educación. México. D.F
- SEP (2000). Acuerdo Número 269 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación secundaria. México: SEP.
- TEDESCO, Juan (2005). Educar en la sociedad del conocimiento. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- TORRES, Rosa (2000). Reformas educativas, docentes y organizaciones docentes en América Latina y el Caribe, en Los docentes protagonistas del cambio educativo, CAB/Editorial Magisterio Nacional, Bogotá.
- UAEH (2009). Modelo Curricular Integral. Última revisión, diciembre 2009
- VARGAS, Xavier (2005) Aprendizaje basado en competencias, Mayo. Págs.: 18-22. . Consultado: 16 de diciembre
- VARGAS, Susana, *et al.* (2006) Formación Cívica y Ética. México.SEP
- VERÁSTEGUI, Rosa M, *et al.* (2000). Formación ciudadana, NCFB, UNAM, Junio.
- WOODS Peter. (1986). La escuela por dentro. Paidós, Barcelona, España.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Criterios que justifican las acciones y decisiones personales. ▪ Diferencias y relaciones entre ética y moral. 		3
1.3. Reglas y normas en la vida cotidiana	Los alumnos identificarán al ejercicio responsable de la libertad como un rasgo esencial de actuación ética. Reconocerán las características y el papel de las normas morales, jurídicas y convencionales en la convivencia diaria.	<p>1.3.1 Las reglas y normas en diversos ámbitos de la vida cotidiana de los adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disciplina y figuras de autoridad en diferentes espacios de convivencia. ▪ Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades <p>1.3.2 Diversos tipos de normas: jurídicas, convencionales y morales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Costumbres, normas y convenciones en la vida diaria. ▪ Obligaciones y normas externas e internas al individuo. <p>1.3.3 La conciencia moral individual: principios que guían la actuación personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La autorregulación como base para el ejercicio responsable de la libertad. ▪ Criterios e indicadores del compromiso consigo mismo y con los demás. 	Apego a la legalidad y sentido de justicia	3
1.4. La moral se construye con los demás	4.1.	<p>1.4.1 Las perspectivas, los intereses y los sentimientos de los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos compartidos, diferencias y conflictos. <p>1.4.2 Consideración de los demás en la reflexión ética.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Importancia de la empatía y el diálogo como vías para el desarrollo moral. 	Apego a la legalidad y sentido de justicia	3
	4.2.			3

Bloque 2: Los adolescentes y sus contextos de convivencia.

Horas de trabajo sugeridas: 40

Temas	Objetivo	Subtema	Competencia a desarrollar	Sesiones
2.1. El significado de ser adolescente en la actualidad	Los alumnos identificarán factores que favorecen o que ponen en riesgo su calidad de vida en los ámbitos donde participan	2.1.1 Cambios físicos y afectivos en la adolescencia. <ul style="list-style-type: none"> Comprender el significado personal de esos cambios. Reconocimiento, aceptación y valoración de sí mismo. 	Conocimiento y cuidado de sí mismo Respeto y valoración de la diversidad	3
		2.1.2 Diferentes formas de ser adolescente. <ul style="list-style-type: none"> Valoración social y cultural de la pubertad y la adolescencia en diferentes contextos. 		3
		2.1.3 Los adolescentes como sujetos con derechos y responsabilidades. <ul style="list-style-type: none"> Los adolescentes y su derecho a un desarrollo integral: educación, alimentación, salud sexual, recreación, trabajo y participación social. 		3
2.2 Identificación y pertenencia con personas y grupos	Los alumnos reconocerán la importancia y las implicaciones de una vida sexual sana y la necesidad de aplicar medidas para prevenir infecciones de transmisión sexual.	2.2.1 Significado de las relaciones de amistad y compañerismo en la adolescencia: autoestima y respeto en las relaciones afectivas. <ul style="list-style-type: none"> Reciprocidad y abusos en la amistad 	Conocimiento y cuidado de sí mismo Sentido de pertenencia a la comunidad, a la Nación y a la humanidad. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad	3
		2.2.2 Relaciones sentimentales en la adolescencia: vínculos afectivos, amor, atracción sexual, disfrute, afinidad y respeto. <ul style="list-style-type: none"> Diferentes significados de la pareja en distintas etapas de la vida de los seres humanos 		3
		2.2.3 Componentes de la sexualidad en las relaciones humanas y en la realización personal: reproducción, género, erotismo y vinculación afectiva. <ul style="list-style-type: none"> Derechos sexuales durante la adolescencia. 		3
2.3. Valorar la diversidad: respeto	Los alumnos reconocerán la importancia de la equidad de	2.3.1 La equidad de género en las relaciones entre mujeres y hombres.		3

3.1 El reto de aprender a convivir.	Los alumnos analizarán el lugar que confiere a otras personas y grupos en sus decisiones y acciones morales.	<p>3.1.1 Aspectos de la convivencia que enriquecen a las personas: conocimiento mutuo, interdependencia, comunicación, espíritu de servicio, cooperación, creatividad y trabajo.</p> <p>3.1.2 El conflicto como elemento inherente a la convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciones de autoridad, fuerza, influencia y poder entre personas y grupos. ▪ Perspectiva de los adolescentes ante las figuras de autoridad. ▪ Importancia de considerar la perspectiva de los demás. 	<p>Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.</p> <p>Manejo y resolución de conflictos.</p>	<p>3</p> <p>2</p>
3.2 Responsabilidades en la vida colectiva.	Los alumnos analizarán las ventajas y los problemas de la convivencia en sociedades multiculturales y la conformación de una perspectiva cívica y ética en la resolución no violenta de conflictos.	<p>3.2.1 El sentido comunitario en la conformación de la identidad personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidad de aceptación y responsabilidad ante sí mismo y ante los demás. ▪ Valores colectivos, costumbres sociales y tradiciones culturales. <p>3.2.3 El lugar de los individuos ante el sentido de comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las razones y argumentaciones individuales. ▪ Importancia y sentido de la justicia. ▪ Responsabilidad y autonomía en la conformación de una perspectiva ética. 	<p>Conocimiento y cuidado de sí mismo</p> <p>Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.</p>	<p>3</p> <p>3</p>
3.3 Los valores como referencias de la reflexión y la acción moral.	Los alumnos reconocerán la importancia de la reflexión ética y la acción moral en la construcción de una vida personal y social basada en valores y normas que regulen la convivencia.	<p>3.3.1 Todos tenemos valores. Cualidades que valoramos. Criterios que empleamos para valorar.</p> <p>3.3.2 Diferentes tipos de valores: económicos, estéticos y éticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los valores que atañen a los seres humanos. ▪ Valores y normas morales para la vida personal y social. 	<p>Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad</p> <p>Respeto y valoración de la diversidad.</p>	<p>6</p> <p>6</p>

		<p>3.3.3 Identificación de valores personales y colectivos.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Valores compartidos y no compartidos.▪ Papel del diálogo y del respeto en la convivencia plural.		6
--	--	---	--	---

Bloque 4: Principios y valores de la democracia.

Horas de trabajo sugeridas: 32

Temas	Objetivo	Subtema	Competencia a desarrollar	Sesiones
4.1 Los derechos humanos: criterios compartidos a los que aspira la humanidad.	Los alumnos reconocerán que los derechos humanos son criterios compartidos a los que aspira la humanidad y como parte de ella, la sociedad mexicana, para fortalecer la dignidad humana.	4.1.1 Aspectos del desarrollo histórico de los derechos humanos en México y el mundo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El reconocimiento del valor de las personas: la dignidad humana. ▪ Ámbitos y momentos del desarrollo de los derechos humanos. ▪ Autonomía y libertad de los individuos. La justicia social. El respeto a las diferencias culturales. 	Apego a la legalidad y sentido de justicia. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad	2
		4.1.2 Los derechos humanos como fuente de valor. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valores en diferentes culturas y valores compartidos por la humanidad. ▪ La importancia del respeto a la dignidad humana y del trato justo e igualitario en la convivencia democrática. ▪ Valores nacionales y derechos humanos en la construcción de la sociedad mexicana. 		2
4.2. Principios, normas y procedimientos de la democracia como forma de vida.	Los alumnos comprenderán que la convivencia democrática es una condición para el ejercicio y respeto de los derechos humanos, y se identificarán con los principios y las normas que promueven la convivencia democrática como forma de vida.	4.2.1 Experiencias y manifestaciones cotidianas de la democracia: respeto a diferentes formas de ser, trato solidario e igualitario, disposición al diálogo.	Comprensión y aprecio por la democracia Participación social y política	3
		4.2.2 Participación en asuntos de interés colectivo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferencias de interés y de opinión. Responsabilidades y compromisos en la acción colectiva. ▪ El papel de los representantes y los representados en el contexto próximo. 		3
		4.2.3 Relaciones entre la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos.		3

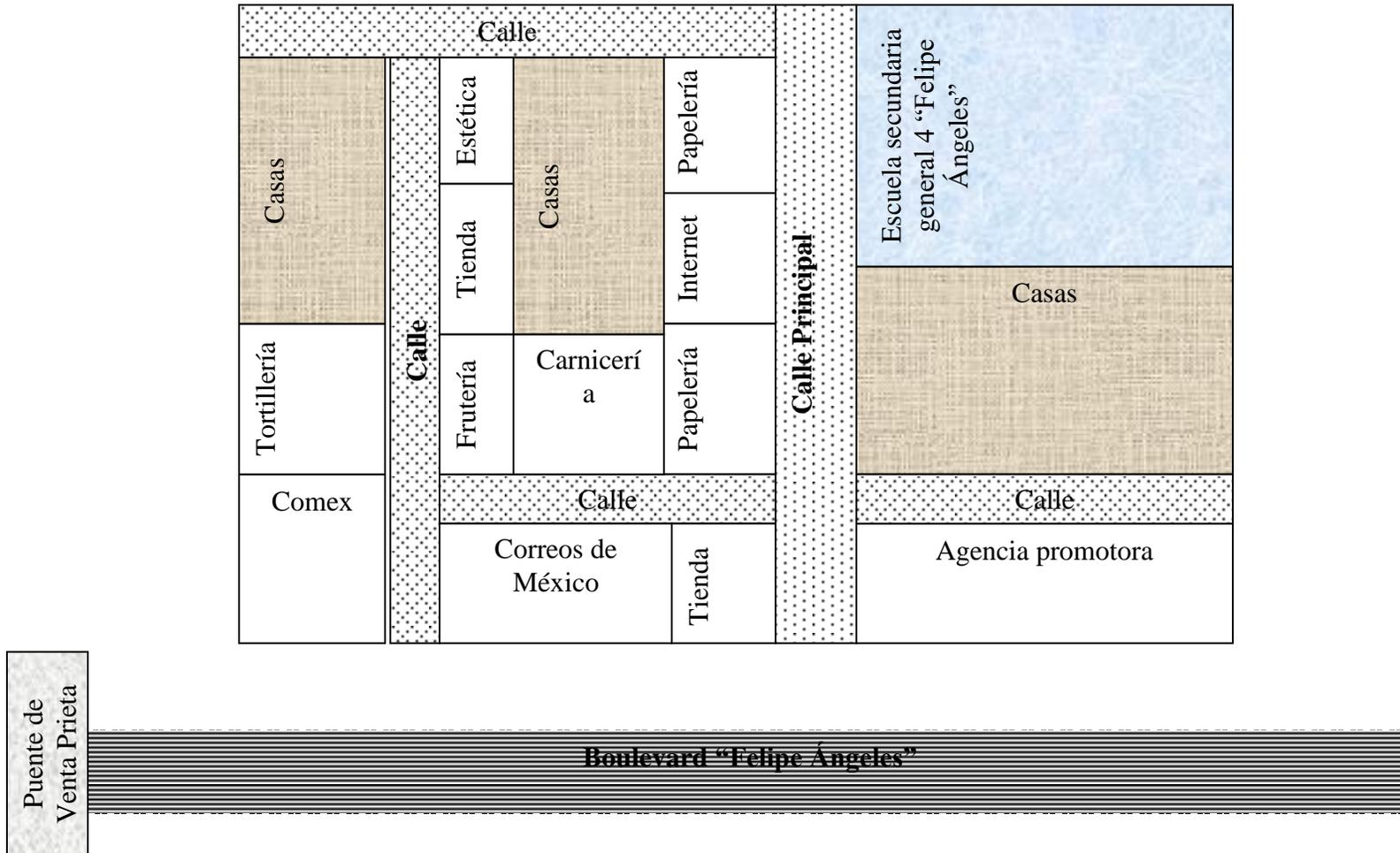
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ El ejercicio de la libertad y la responsabilidad. ▪ La igualdad y el trato justo a las diferencias entre personas y grupos. 		
4.3 La democracia como forma de gobierno.	Los alumnos distinguirán las características generales del sistema político democrático: representatividad, soberanía popular, sistema de partidos.	<p>4.3.1 El gobierno democrático, resultado histórico de la humanidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La igualdad de derechos para todos los ciudadanos: libertad para asociarse, para difundir ideas, para votar y ser votado. ▪ Los derechos políticos como derechos humanos. <p>4.3.2 Procedimientos de la democracia: el principio de mayoría y la defensa de los derechos de las minorías; el respeto a un orden jurídico que se aplica a todos por igual; ejercicio de la soberanía popular</p> <p>4.3.3 Mecanismos de representación de los ciudadanos en el gobierno democrático.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de partidos y elecciones democráticas. <p>4.3.4 Presencia de los adolescentes y los jóvenes en la vida institucional del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convivencia democrática en el entorno próximo. ▪ Asuntos de interés colectivo que comparten los adolescentes. 	<p>Comprensión y aprecio por la democracia</p> <p>Participación social y política.</p>	<p>5</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>5</p>

Bloque 5: Hacia la identificación de compromisos éticos.
Horas de trabajo sugeridas: 16

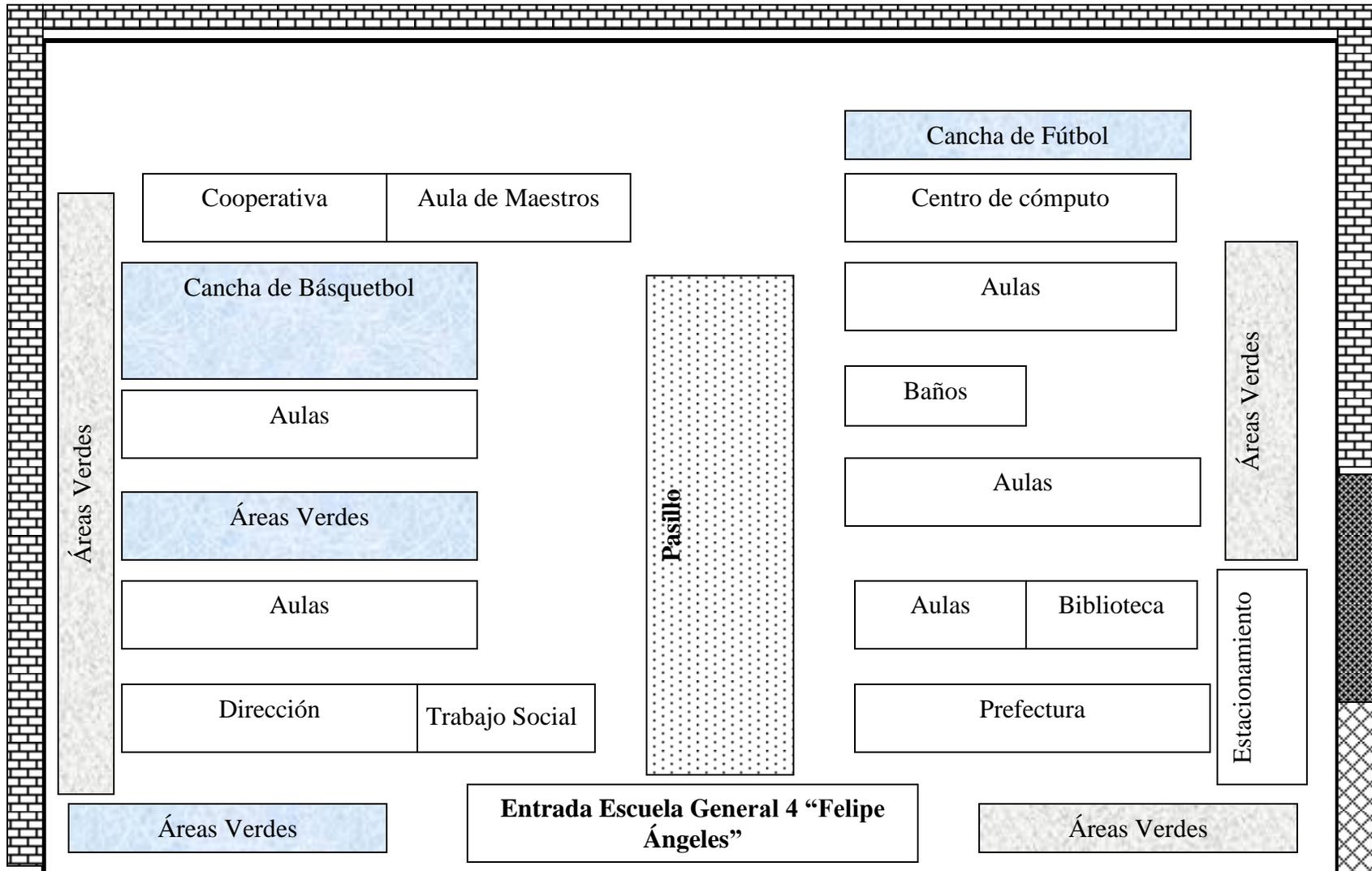
Temas	Objetivo	Subtema	Competencia a desarrollar	Sesiones
5.1 Compromisos con el entorno natural y social.	Los alumnos asumirán compromisos éticos y cívicos a través de acciones que favorezcan la convivencia armónica con el entorno natural y social.	5.1.1 El entorno natural y social en la satisfacción de necesidades humanas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencia, tecnología y aprovechamiento racional de los recursos que ofrece el medio. ▪ Desarrollo humano y equidad. 	Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.	2
		5.1.2 Experiencias culturales que fortalecen una convivencia armónica con el medio. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de estrategias para el desarrollo sustentable. Identificación de procesos de deterioro ambiental.	Respeto y valoración de la diversidad.	2
5.2. Características y condiciones para la equidad de género en el entorno próximo.	Los alumnos analizarán las características de las relaciones entre hombres y mujeres en el entorno próximo y plantearán medidas, a su alcance, para promover la equidad de género.	5.2.1 Roles, estereotipos y prejuicios sociales y culturales sobre los hombres y las mujeres. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caracterización de las relaciones de género en el entorno. 	Respeto y valoración de la diversidad.	2
		5.2.2 Convivir y crecer con igualdad de oportunidades. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación de estrategias que favorecen la equidad de género. 		2
		5.2.3 Derecho a la información científica sobre procesos que involucran a la sexualidad. Argumentos en contra de actitudes discriminatorias a personas que padecen VIH-sida y otras infecciones de transmisión sexual.	Participación social y política	2
5.3. La escuela como comunidad democrática y espacio para la solución no violenta de conflictos.	Los alumnos formularán acciones que promuevan relaciones plurales, solidarias y respetuosas, para enfrentar conflictos identificados en la convivencia escolar, y adquirirán habilidades para	5.3.1 Crecer y convivir con los demás. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciones de confianza en el trabajo escolar. ▪ Solidaridad, respeto y responsabilidad en el trabajo individual y de grupo. ▪ Compañerismo y amistad en la escuela. 	Respeto y valoración de la diversidad.	2
		5.3.2 Tensiones y conflictos en la convivencia diaria. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferentes formas de ser y de pensar. ▪ Identificación de situaciones de 		2

	la investigación, el diálogo y la colaboración.	<p>hostigamiento, amenazas, exclusión y discriminación en el espacio escolar.</p> <p>5.3.3 Recursos y condiciones para la solución de conflictos sin violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de situaciones que propician conflictos en la escuela. <p>Análisis y formulación de propuestas basadas en el diálogo colaborativo.</p>	Manejo y resolución de conflictos	2
--	---	---	-----------------------------------	---

ANEXO 2 “CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA SECUNDARIA GENERAL 4”



ANEXO 3
SECUNDARIA GENERAL 4 “FELIPE ÁNGELES”



ANEXO 4
RELACIÓN DE ALUMNOS DEL 2° “E”

DATOS PERSONALES					
ALUMNOS			PADRES		
No. de alumno	SEXO		EDAD	OCUPACIÓN	
	F	M		PAPÁ	MAMÁ
1	X		13	Guardia	Ama de casa
2		X	12	Empleado	
3	X		12	Comerciante	Ama de casa
4		X	13		Secretaria
5	X		13	Albañil	Ama de casa
6		X	13	Chofer	Secretaria
7		X	13	Guardia	Comerciante
8		X	13	Comerciante	Ama de casa
9		X	12	Empleado	Lavandera
10	X		12	Empleado	Guardia
11		X	12	Maestro	Maestra
12	X		12	Transportista	Ama de casa
13		X	12	Empleado	Ama de casa
14		X	12	Empleado	Ama de casa
15		X	13	Empleado	Ama de casa
16		X	13	Transportista	Ama de casa
17	X		13	Chofer	Empleada
18		X	13	Empleado	Empleada
19	X		13	Albañil	Empleada
20	X		13	Empleado	Ama de casa
21	X		12	Empleado	Ama de casa
22		X	12	Empleado	Ama de casa
23		X	12	Chofer	Ama de casa
24					
25		X	13	Empleado	Vendedora
26	X		13	Empleado	Ama de casa

ANEXO 5

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

EJEMPLO 1.

ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA

Nombre de la escuela: <u>Secundaria General 4 (Venta Prieta)</u> Observación No. <u>23</u> Grupo: <u>“E”</u> Turno: <u>Matutino</u> Fecha: <u>Lunes 10 de Noviembre 2008</u> Nombre del observador: Karina Lemus Beatriz Bloque: 1 Tema: “Autorregulación y ejercicio de la libertad” Duración de la clase: 50 min. No. alumnos asistentes: 24
10:28 inicia la clase. Pasa lista la maestra. Terminando de pasar lista, la maestra retoma lo que dejó de tarea la clase anterior. Mtra. A ver, entonces tienen como tarea, ¿se acuerdan que estábamos leyendo lo del condominio? (empieza a checar las lecturas y los ejercicios, no han llegado todos los alumnos) 10:30 llegan unos alumnos a tocar la puerta y la maestra hace caso omiso a esto, como han llegado tarde a clase, le pide al subjefe de grupo, Luis Enrique C., ya que el jefe de grupo, Erick también se quedó afuera, que vaya con ellos a trabajo social para que los reporte porque llegaron tarde. Erick y Luis Enrique piden permiso a la maestra de pedir sus mochilas a uno de sus compañeros que había llegado tarde. Después de esta interrupción la maestra sigue con la revisión de la tarea. Mtra. Anoten art. 9, Libertad de asociación y de reunirse pacíficamente. Vemos tipos de normas y nos vamos, ya vamos a terminar la primer unidad, a ver para mañana le van a dar a Esmeralda un peso para su mapa conceptual, checo con este mapa. (les muestra el mapa que complementarán para cerrar la unidad) 10:35 Mtra. A ver los que traen el libro pág. 68 (como varios no traen el libro, se reúnen en pequeños grupos para seguir la lectura) 10:41 piden permiso de pasar los que llegaron tarde, Kevin, Hilario, Gustavo, Roberto, Erick, Ricardo, al entrar distraen a sus compañeros y hacen un poco de ruido, mientras que Adriana sigue con la lectura en voz alta. La lectura habla sobre autorregulación y ejercicio de la libertad 10:42 terminan la lectura y comienza a dictarles la maestra. 10:43 mtra. Bien ahora ponemos autorregulación, los que van llegando página 70, ¿ya? Ponemos actividad que permite determinar la propia conducta... (Explica) una persona autorregulada no necesita vigilancia. Los que no traen el libro me lo traen de tarea. Mtra. Bien, Hilario mencíame una situación en la que ejerzamos la libertad. Hilario. Cuando juego Mtra. Bien Ricardo: cuando me expreso. Mtra. Si, muy bien. Ahora van a contestar el cuadro que está en su libro. (Comienza a explicarles cómo deben de contestar el ejercicio de un cuadro y unas preguntas relacionada con la autorregulación) les repito autorregulación: en dónde no necesito vigilancia, además contestan cuatro preguntas muy sencillas, para pasar a valores. Los que no traen el libro guardan silencio y lo traen de tarea. 10:47 Mtra. Mientras trabajan, checo tareas. (mientras la maestra checa la tarea, unos alumnos platican y otros más hacen la actividad) Roberto entrega su tarea pero solo la hoja, sin pegarla en la libreta es un niño poco responsable. En eso la maestra dice a Itzel... Mtra. Itzel, me sigues dejando tu libreta. Itzel. Si maestra. (Ricardo y José Luis, no entregan la tarea a la maestra en el turno que les corresponde, pues Ricardo aún no ha pegado la hoja, para ello le pide a Karina resistol, no es responsable, por lo regular nunca cumple con tareas. Amir. Miss... ¿mañana traemos el libro? Mtra. No, mañana entramos a tema nuevo. 10:54 Ricardo lleva la tarea mucho después de que se le pidió la entregara y la aceptó la maestra. 10:55 comienzan a revisar la actividad. Mtra. Empezamos, los que no traen el libro lo van haciendo en borrador.

EJEMPLO 2.
ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA

<p>Nombre de la escuela: <u>Secundaria General 4 (Venta Prieta)</u> Observación No. <u>12</u> Grupo: <u>“E”</u> Turno: <u>Matutino</u> Fecha: <u>Martes 21 de Octubre 2008</u> Nombre del observador: Karina Lemus Beatriz Bloque: <u>1</u> Tema: “La Libertad” Duración de la clase: 50 min. No. alumnos asistentes: 23</p>
<p>7: 37 Inicio de clase, saluda la maestra y pasa lista, indica que cuando los menciones le enseñen su examen pegado y firmado. (Ramón no asistió a clase, terminó el pase de lista y les preguntó:) 7:39 Mtra. ¿Les dejé tarea? Todos: No... Mtra. Bueno pero si les dije que trajeran su libro. Todos. Si... Mtra: A ver Adriana dime ¿cuántas firmas tenemos que revisar para este bimestre? Adriana. Mmm..... Mtra. ¿A ver jefe de grupo? Checa si tienes el resumen sobre qué e la comunicación. 7:41 Mtra. Bien saquen su libro en la página 42. (revisa si trajeron todos el libro, Fany y otros de sus compañeros no traen el libro, por lo que la maestra les pide hagan una plana de 100 veces la oración “Debo traer mi libro”) Mtra. Ahora, vamos a leer un texto de reflexión acerca de la libertad, ya saben que siempre después de ver el tema, hacemos una lectura de reflexión. Bien la libertad es pronunciar, me interesa que se aprendan los artículos que hables sobre la libertad, es muy importante. Como ¿para que es necesario conocer los artículos de libertad Roberto? Roberto: Para defender nuestros derechos. Mtra. Así es, y también para saber cómo conducirnos. La libertad es la capacidad de decidir con responsabilidad, y tenemos ciertos límites, no somos completamente libres. Mtra. Terminan de leer en silencio y contestan la página 44, 46, a trabajar firmo ahorita en el libro. Anoten tarea, investigar quién fue Martín Luther King, así como lo que investigaron de Octavio Paz, necesito investiguen sobre este personaje, mañana traen su libro también, ¿ok? ¡A trabajar! 7:53: todos parecen estar haciendo la actividad, excepto los que no trajeron libro, están haciendo sus planas. Erick hoy está tranquilo y realizando su trabajo. Mientras ellos trabajan la Mtra. Checa otros libros tal vez para complementar la actividad. 8:01 Erick pregunta si va a firmar el libro. Mtra. Si pero antes de firmar lo vamos a leer. Primero leemos y después firmamos. La mayoría ha terminado así que comienzan a platicar, se distraen al mismo tiempo por unos chicos que están afuera, entre ellos Orlando, quien no asistió a clase hoy. Aún siguen esperando a que se revise la actividad, unos se desesperan, como Esmeralda quien le pregunta la hora a Paty, Amir pide permiso de salir al baño. Como la mayoría ha terminado el murmullo es cada vez más fuerte, por lo que la maestra decide comenzar a revisar la actividad. 8:10 Mtra. A ver, ya están platicando, Patricia lee en voz alta el Art. 5 de la página 44. Paty. Es el artículo que habla acerca de la libertad para dedicarse al trabajo y gozar de salario. (Empiezan a revisar cada artículo de la libertad, para reforzar lo que habían visto con anterioridad) Mtra. ¿Para que nos sirve conocer las leyes? Erick. Para tener un futuro mejor. Roberto. Para defendernos de cualquier abuso. Mtra. Exactamente para eso.</p>

Mtra. Cuando tenemos libertades también tomamos decisiones, Karen ¿qué decisiones importantes has tomado en tu vida?

Karen. Ninguna

Mtra. ¿Ninguna? Todos tomamos decisiones.

Mtra. ¿Que debemos de tomar en cuenta al tomar decisiones?

Paty: debemos de tomar en cuenta las consecuencias de lo que decidimos.

Mtra. Así es, siempre es bueno que tomemos en cuenta que consecuencias traerán las decisiones que tomemos.

8:16. Mtra. Bueno ya casi termina la clase, así que sacan copia a su libro y la pegan en su libreta, mañana lo firmo eh!!

(Mientras califica la maestra la actividad de las preguntas en su libro, los niños se levantan de sus lugares, Ricardo va con Luis enrique a pelear un lápiz, todos se ponen a platicar y hacer un poco de desorden, empiezan a guardar sus cosas, pues ya casi va a sonar la campana).

8:20 Termina la clase.

Suena la campana, todos ya han guardado sus cosas, para salir rápidamente, pero esperan la orden de la Mtra, para poder salir, la maestra les indica y recuerda de su tarea, y los deja salir.

OBSERVACIONES:

Este tema es parte de la competencia de autorregulación y ejercicio de la libertad, sin embargo las estrategias docentes no generan situaciones donde los alumnos practiquen lo que en teoría se refiere a Libertad.